





Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9471807 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL – REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9471807 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/04/2026
OBJETO	Contratar la fumigación, control de roedores plagas y vectores, control de ofidios, incluye fumigación control dengue del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda.
CONTRATISTA	ING MEGASERVICIOS SAS
CC o NIT	900.729.436
LUGAR DE EJECUCIÓN	DOSQUEBRADAS
FECHA DE INICIO	28/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	240 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12'197.500,00
PRÓRROGA NRO.	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	12/10/2026
ADICIÓN NRO]	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 12'197.500,00
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma Se efectuarán pagos parciales por actividad, luego del recibo de la factura correspondiente, debidamente aprobada por el supervisor
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/04/2026 al 10/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	580 47 994000097738
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	27/04/2026
FECHA APROBACIÓN	27/04/2026



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/04/2026	23/04/2027	\$1'219.750,00
Devolución del pago anticipado	27/04/2026	23/04/2030	\$609.875,00
Salarios y prestaciones sociales	27/04/2026	23/04/2027	\$1'219.750,00
Calidad del servicio	27/04/2026	23/04/2027	\$1'219.750,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>Prestar el servicio de fumigación, control de roedores plagas y vectores, control de ofidios, incluye fumigación control dengue en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda</p>	<p>El contratista inicia la prestación del servicio de fumigación, control de roedores, plagas y vectores así como el control de ofidios.</p>	<p>Ver Anexo 01.</p>
<p>Garantizar que los equipos e implementos sean adecuados para realizar la fumigación. Las personas que presten el servicio deben contar con los elementos de protección personal necesarios para la fumigación (Carne de la secretaria de Salud Departamental) los cuales deben ser suministrados por el contratista.</p>	<p>El contratista cuenta con equipos e implementos adecuados para la labor a realizar, el personal cuenta con los debidos elementos de protección personal.</p>	<p>Ver Anexo 02.</p>
<p>Garantizar la calidad e idoneidad del servicio ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio.</p>	<p>El contratista cuenta con la póliza de cumplimiento, pago de salarios, calidad del servicio y calidad del bien #580-47-994000097738 de la Aseguradora Solidaria de Colombia, a la fecha de elaboración del presente informe no se ha presentado ningún riesgo derivado de mala calidad del servicio.</p>	<p>Ver Anexo 03.</p>
<p>Contar permanentemente con la asistencia técnica de los profesionales requeridos por la Entidad.</p>	<p>La obligación no aplica para el periodo comprendido en el presente informe.</p>	<p>N/A</p>
<p>Garantizar que los insecticidas sean incoloros y no deben presentar olores ofensivos. El contratista deberá utilizar productos e insumos de calidad garantizada y que no sean nocivos para la salud humana.</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma.</p>	<p>Ver Anexo 04.</p>



<p>Contar con el personal idóneo - especializado en el manejo de insecticidas, directamente contratado y supervisado por el contratista</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma.</p>	<p>Ver Anexo 05.</p>
<p>Realizar la aplicación de los plaguicidas mediante el sistema de aspersión con Motomochila y con bomba de presión o con equipo de nebulización, Pistolas electroestáticas. La aspersión se dirige hacia el piso por los rincones, grietas, ranuras y demás sitios de posible circulación de insectos y de bajo riesgo de afección a las personas.</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma.</p>	<p>Ver Anexo 02.</p>
<p>Aplicar insecticidas en polvo o plaguicidas en gel en las áreas con riesgo de choque eléctrico, como cajas, tomas de luz motores eléctricos, equipos electrónicos y demás sitios donde resulte riesgoso emplear líquidos.</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma, aporta fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos.</p>	<p>Ver Anexo 06.</p>
<p>Informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigurosamente.</p>	<p>La Supervisión y el contratista programan la ejecución de las labores de fumigación los días sábado en los cuales no se tiene formación para evitar presencia de personal posterior a la fumigación; el Supervisor informa a la Subdirección y Coordinadores de área previamente.</p>	<p>Ver Anexo 07.</p>
<p>Emplear productos rodenticidas para el control de roedores, de segunda generación y de categoría toxicológica, que son productos aprobados por la Secretaría de Salud.</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma, aporta fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos.</p>	<p>Ver Anexo 06.</p>



<p>Observar los protocolos de seguridad establecidos en la normatividad respectiva sobre manejo de situaciones de seguridad</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma, aporta manual para prevención y tratamiento de emergencias.</p>	<p>Ver Anexo 08.</p>
<p>Disponer de los equipos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial. La empresa deberá contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma.</p>	<p>Ver Anexo 09.</p>
<p>Brindar el cubrimiento de la totalidad del área de los inmuebles indicados en las especificaciones técnicas.</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma.</p>	<p>Ver Anexo 01</p>
<p>Contar con la señalización necesaria que advierta de los peligros al momento de las fumigaciones.</p>	<p>La Supervisión y el contratista programan la ejecución de las labores de fumigación los días sábado en los cuales no se tiene formación para evitar presencia de personal durante y después de la fumigación.</p>	<p>No Aplica.</p>
<p>Anexar el mapa de fumigación de cada una de las áreas en las cuales se realizó el procedimiento en mención, este puede ser redactado por escrito.</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma, presenta plan de trabajo específico.</p>	<p>Ver Anexo 10.</p>
<p>El oferente se responsabilizará de los residuos que se generen y de su adecuada disposición de acuerdo con la normatividad vigente</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma, presenta protocolo de procesos operativos.</p>	<p>Ver Anexo 11.</p>



<p>Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos rastreros y voladores y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.</p>	<p>El contratista cumple con la obligación contractual en debida forma.</p>	<p>Ver Anexo 10</p>
<p>Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad para la prestación del servicio. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, del servicio respecto a los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los servicios de mala calidad o bienes, productos o elementos defectuosos utilizados en el servicio dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las garantías señaladas en el contrato</p>	<p>La obligación no aplica para el periodo comprendido en el presente informe.</p>	<p>N/A</p>
<p>Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación</p>	<p>La obligación no aplica para el periodo comprendido en el presente informe.</p>	<p>N/A</p>

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

2.8.3.1. Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnés del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo con el manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Artículo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991



Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.

2.8.3.2. Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.

2.8.3.3. El proponente debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.

2.8.3.4. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) El contratista deberá contar con la licencia sanitaria vigente expedida por la Secretaría de Salud.

2) Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español a utilizar.

Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991

3) El contratista antes de empezar labores deberá presentar la inducción en SST Y AMBIENTAL de manera virtual y entregar el soporte al supervisor del contrato quien remitirá información a las áreas correspondientes

4) Entregar el plan integral de control de plagas del centro de diseño e innovación tecnológica industrial realizado durante el año 2026 para CDITI

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/06/2026	MEG-561	\$4'879.000,00	\$4'879.000,00	\$7'318.500,00	40%

Porcentaje de ejecución física **No Aplica por ser servicio de fumigación y control de plagas y vectores.**



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mayo de 2026	Planilla nro 6022473042 2026/06/04
----------------------------	--------------------------------	------------------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

– NO APLICA

Para constancia se firma en la ciudad de Dosquebradas/Risaralda a 10 de junio de 2026.

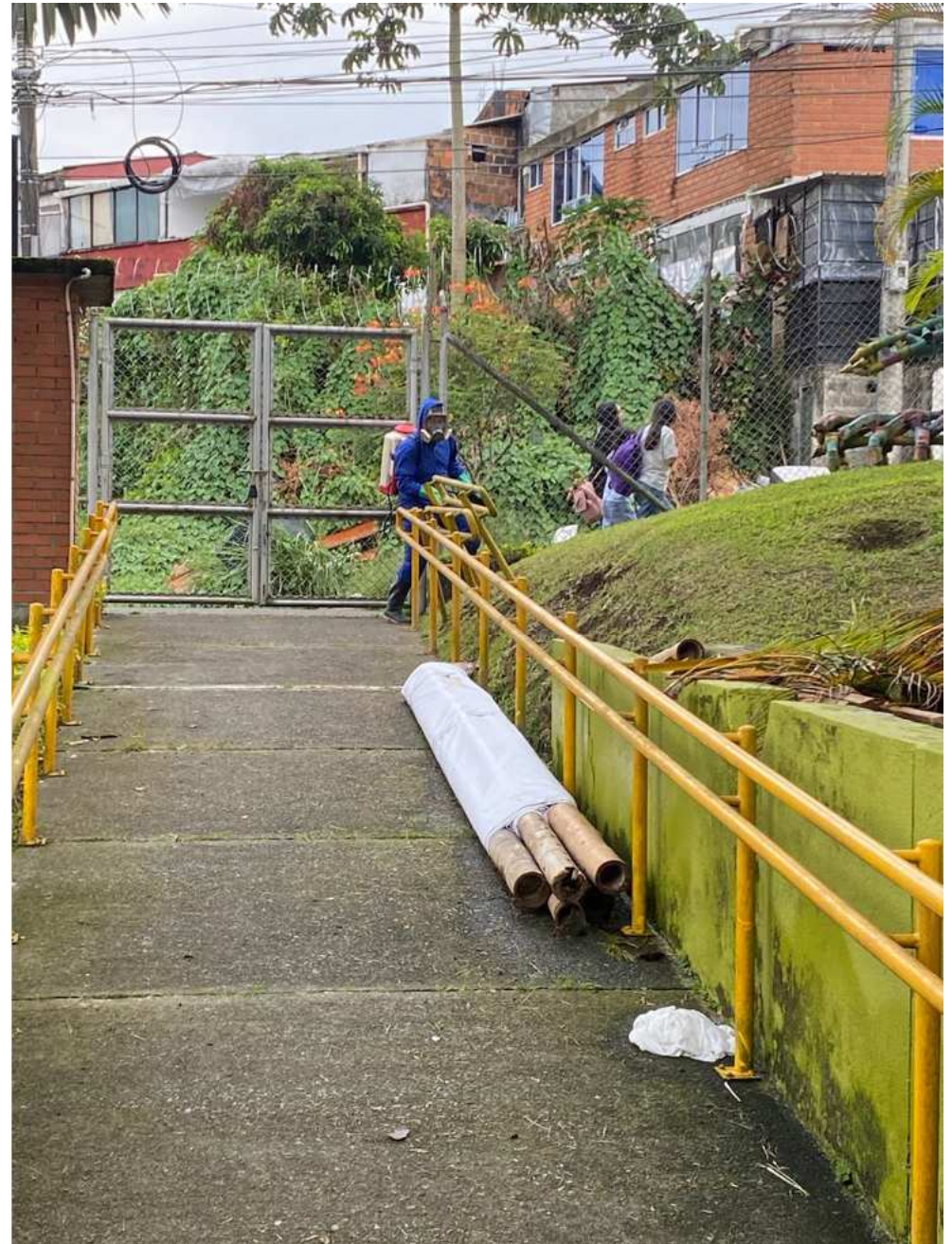
Revisó; supervisor: Hernán Bolívar Toro
Técnico Grado 2.

Apoyo técnico: Juan Miguel Guzmán Ocampo
Profesional de infraestructura.



Elaboró: Kleofe Giraldo Hernández.
Apoyo a la supervisión de contratos

Anexo 01.







ING MEGASERVICIOS

Ingeniería en Mantenimiento y Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

FUMIGACIÓN DE
INSECTOS Y CONTROL DE
ROEDORES

LAVADO Y DESINFECCIÓN
DE TANQUES DE RESERVA
DE AGUA POTABLE

CONTROL DE
MURCIÉLAGOS, ABEJAS,
REPTILES .AVES.

MANTENIMIENTO DE
EQUIPOS DE PRESION,
POZOS SEPTICOS Y PTAR.

Pereira, 29 de Mayo de 2026

CERTIFICADO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS No. A-2653

Certificamos que hemos realizado el Control Integrado de plagas en **SENA REGIONAL RISARALDA SEDE CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL** identificado con **NIT 899999034-1** Ubicado en Calle 26 Transv.7B Santa Isabel en el municipio de Dosquebradas. Servicio realizado el día 01 y 23 de Mayo de 2026.

ING MEGASERVICIOS S.A.S. tiene certificación sanitaria Expedida por la Secretaria de Salud. Mediante Concepto Sanitario Favorable No. 900729436-2-RQ-E.A.P 2026.

Los químicos utilizados están autorizados por el Ministerio de Salud Nacional y fueron los siguientes:

NOMBRE	CLASE	CATEGORÍA/ TOXICOLÓGICA
SOLFAC EC050	INSECTICIDA	III
STARYCIDE	LARVICIDA	III
STORM PELLETS	RODENTICIDA	I

Cordialmente,

ING. PAOLA RONDÓN

Asesor Técnico

**ING MEGASERVICIOS S.A.S AV. 30 DE AGOSTO # 31-64 OFICINA 201. TEL. 3360767
CEL.3162855286 E-MAIL: ing.megaservicios@gmail.com**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTION EN SALUD SALUD PUBLICA CONCEPTO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA RIESGO QUÍMICO
	Versión: 2

No. 900729436-2-RQ- E.A.P 2026

Fecha:	ABRIL DE 2026
Establecimiento:	ING MEGASERVICIOS S.A.S.
Matricula Mercantil:	18207123
Tipo de Establecimiento:	EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS
Domicilio:	Av. 30 de Agosto # 31-64 in. 201
Teléfono:	3418464- 3162855286
E-mail:	ing.megaservicios@gmail.com
Municipio:	PEREIRA
Nombre o Razón Social:	ING MEGASERVICIOS S.A.S.
Nit:	900729436-2
Representante Legal:	JORGE A. BUENO CHAMORRO
Actividad:	Control de plagas y roedores
Vigencia:	30/03/2027
Concepto Sanitario:	FAVORABLE

OBSERVACIONES:


NUMERO UNICO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA: 900729436-2-RQ- E.A.P

Establecimiento que cumple con las disposiciones legales vigentes y queda sometido a la vigilancia y control de la autoridad sanitaria competente, quien tendrá libre acceso al establecimiento comercial previa identificación y en ejercicio de sus funciones podrá examinar y verificar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes: Ley 09/79; Decreto 1843/91. En caso de incumplimiento se someterá a toma de medidas sanitarias de seguridad.

Nota: "El solicitante canceló la estampilla Pro-desarrollo en los términos requeridos por el Departamento de Risaralda, como consta en la consignación adjunta.

Firma 
 DEISSY JOHANA VELEZ GÓMEZ
 Directora Operativa de Salud Pública

Firma 
 MARIELA CALLE AGUDELO
 Profesional especializado
 Coordinadora programa Riesgo Químico.

Elaboró:  Mariela Calle A.

PARA LA VERIFICACION DE AUTORIDADES SANITARIAS SE DEBE PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIGINAL



**ING MEGASERVICIOS S.A.S AV. 30 DE AGOSTO # 31-64 OFICINA 201. TEL. 3360767
 CEL.3162855286 E-MAIL: ing.megaservicios@gmail.com**



ING MEGASERVICIOS S.A.S
Ingeniería en Mantenimiento y Servicios Especializados
NIT. 900729436-2

Fecha informe: 29 -05-2026

Fecha realización servicio: 01 y 23 de Mayo de 2026.

**INFORME TÉCNICO CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS REALIZADO A
CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL RISARALDA MES DE MAYO DE 2026**

Objeto: CONTRATAR LA FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES PLAGAS Y VECTORES, CONTROL DE OFIDIOS, INCLUYE FUMIGACIÓN CONTROL DENGUE DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA.

SEDES A INTERVENIR

- ✓ Centro de Innovación Tecnológica Industrial: Transversal 7 Calle 26 Barrio Santa Isabel Dosquebradas.

SERVICIOS PROGRAMADOS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO
Control de Plagas	01 de Mayo de 2026
Control de Plagas	23 de Mayo de 2026

IDENTIFICACION DE PLAGAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL

Tipo de Plaga a Controlar

Insectos Rastreros: Cucaracha, Hormiga, Arañas.

Insectos Voladores: Mosquito, Mosca.

Roedores: Rata de Tejado, Ratón Domestico.

Ofidios: Serpientes.

- ✓ **Desinsectación:** Aspersión Liquida con Maquina Manual.
- ✓ **Abatización:** Abatización cámaras de aguas lluvias y aguas estancadas con maquina aspersora.
- ✓ **Desratización:** Instalación de cebos Rodenticidas en Estaciones de Cebado.
- ✓ **Control de Ofidios:** Barrera Olfativa con Producto Natural.

ITEM	TIPO DE SERVICIO	DETALLE DE ACTIVIDAD	PRODUCTO A USAR
1	Control de Insectos Rastreros y Voladores	<p>Desinsectación El control de plagas se realiza con maquina aspersora manual y/o motor (su uso depende de la extensión de área a intervenir) en:</p> <p>Zonas Comunes Áreas perimetrales de edificios Zonas verdes Auditorios Ambientes de Formación Áreas de Cafetería Oficinas Administrativas Áreas de Almacenamiento Aulas de Clase Áreas de archivo</p> <p>Abatización</p> <p>Se realizará abatización de Reservorios de Mosquitos y Zancudos por medio de aspersión liquida con producto larvicida</p> <p>Se realiza seguimiento de la efectividad del producto y método aplicado.</p>	<p>SOLFAC EC050 CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES MECANISMO DE CHOQUE</p> <p>STARYCIDE SC CONTROL DE LARVAS DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS ALTA RESIDUALIDAD</p>
2	Desratización de Puntos Álgidos	<p>Se realiza inspección y cuantificación de estaciones de cebado existentes, más sin embargo no se observan estaciones de cebado en el centro.</p> <p>Se procede a la identificación de puntos álgidos y se realiza instalación de cebos rodenticidas en áreas de almacenamiento de residuos ordinarios, áreas de archivo, áreas de bodega.</p> <p>Se recomienda realizar la adquisición de 40 estaciones de cebado para hacer control y seguimiento de roedores.</p>	<p>STORM PELLETS Rodenticida Anticoagulante Cebos empacados en bolsitas de 10g</p> <p>STORM BLOQUES Rodenticida Anticoagulante Almendra 3.5g</p> <p>Control Mecánico Instalación de cebos rodenticidas</p>
3	Control de Ofidios	<p>Control de Ofidios</p> <p>Se realiza aspersión de mezcla biodegradable con aceites esenciales. En puntos algidos Creando una barrera olfativa para ahuyentar los ofidios.</p>	<p>Aceite de Eucalipto y Menta</p>

Sustancias Químicas Utilizadas

SOLFAC EC050	(Insecticida)	Dilución: 5ml a 8 ml por Litro de Agua
Storm Pellets	(Rodenticida)	Cebos empacados en bolsitas de 10g
Storm Bloques	(Rodenticida)	Ubicación de Bloques por Unidad
Starycide SC	(Larvicida)	Dilución: 1ml por litro de Agua

Material y Equipos de Trabajo

Equipos	Herramientas Menores	Insumos	Elementos de Protección Personal
Máquina Pulverizadora a Motor o Motomochila Maquina Aspersora Manual	Balde Jeringa Paños	Insecticida Rodenticida Larvicida	Overol Antifluido Botas de Seguridad Antideslizantes Guantes de Caucho o PVC Respirador con Filtro de Carbón activado 3M 6003 Gorra con cubre cuello Monogafas de Seguridad Tapa oídos Tipo Copa u orejeras.



ING MEGASERVICIOS S.A.S
 NIT 900729436-2
 DIRECCION: AV. 30 DE AGOSTO # 31 -64
 PEREIRA - RISARALDA

Objeto: Contratar la fumigación, control de roedores plagas y vectores, control de ofidios, incluye fumigación control dengue del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda

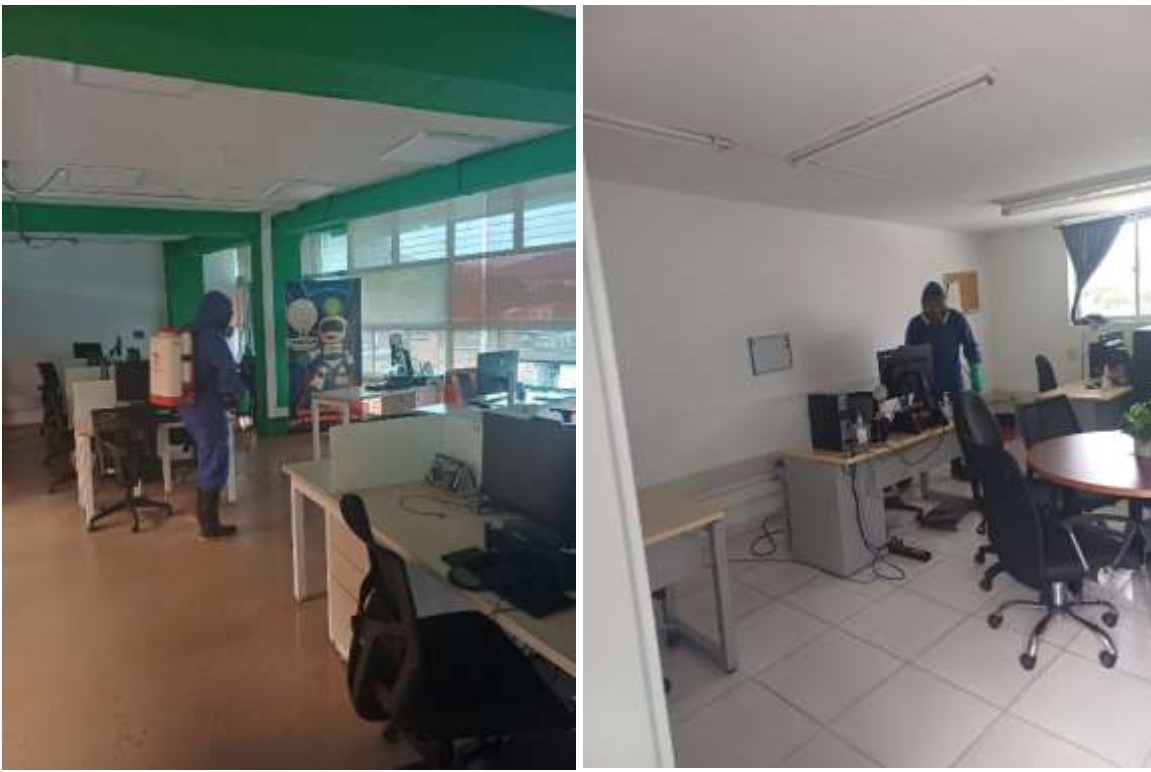
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT					
			MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	
	Sede Complejo Salomia (Calle 52 Número 2 Bis 15):						
1	Manejo integral de plagas: Ratas, ratones, insectos rastreros (Dengue, cucarachas, hormigas, comején etc.,) moscas, mosquitos y sus larvas, y todos aquellos no descritos pero observados o informados durante visitas de inspección; así mismo, hongos, gérmenes y bacterias en cuartos de almacenamiento	5	1/05/2026	23/05/2026	18/07/2026	19/09/2026	21/11/2026
2	Control de ofidios con procedimientos disuasivos barrera olfativa con productos naturales tipo aceites esenciales naturales como aceite de clavo, canela, eucalipto. Barrera con azufre agrícola en polvo en forma localizada. Mezcla biodegradable 1 lt agua + 30 ml aceite de clavo o eucalipto + 15 gotas de aceite de menta aplicada con aspersor manual en perímetro zonas sensibles en anchos de 1 mt	5	1/05/2026	23/05/2026	18/07/2026	19/09/2026	21/11/2026

Control Integrado de Plagas

Se realizó Control Integrado de Plagas en el Centro de Innovación Tecnológica Industrial de acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 1843 de 1991 y Ley 55 de 1193. Utilizando Piretroide Sintético con Nivel Toxicológico III, autorizado por la Secretaria de Salud Interviniendo las siguientes áreas:

- ✚ Ambientes de Formación
- ✚ Oficinas Administrativas
- ✚ Aulas de Clase
- ✚ Instalaciones Sanitarias
- ✚ Cocinetas
- ✚ Parqueaderos
- ✚ Zonas Comunes (Pasillos, Escaleras)
- ✚ Perímetro Interior y Exterior
- ✚ Zonas Verdes
- ✚ Porterías
- ✚ Cuartos de Aseo
- ✚ Cuarto de Máquinas
- ✚ Superficies Afectadas con Plagas (Techos, Paredes)
- ✚ Bodegas de Almacenamiento, Zonas Comunes.

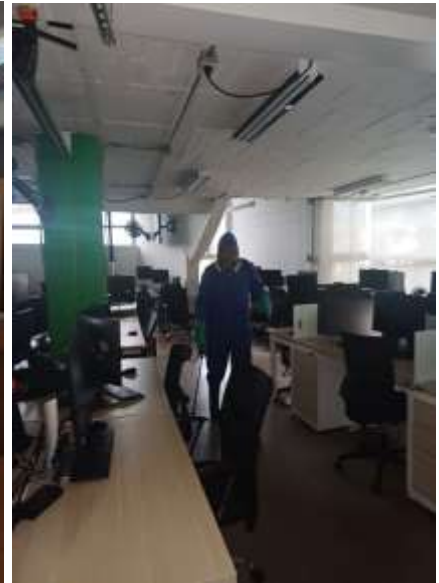
CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES **FUMIGACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS**



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE AMBIENTES DE FORMACION



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE AMBIENTES DE FORMACION



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE AMBIENTES DE FORMACION



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE AMBIENTES DE FORMACION



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES (pasillos, cafetería, perímetro)



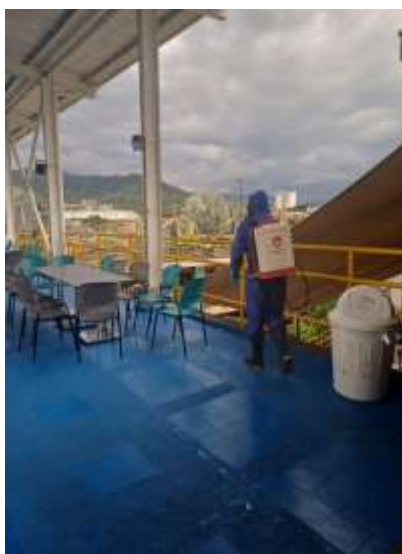
CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES (pasillos, cafetería, perímetro)



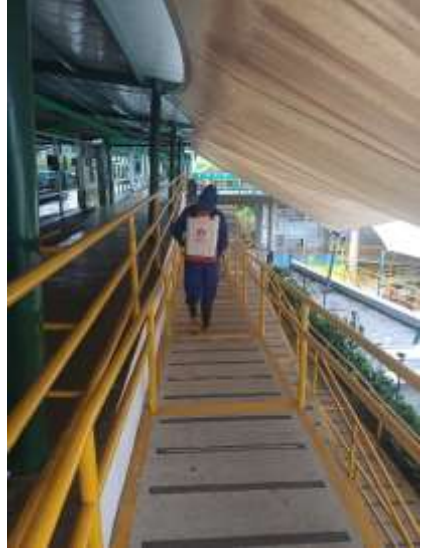
CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES (pasillos, cafetería, perímetro)



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES (pasillos, cafetería, perímetro)



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES (pasillos, cafetería, perímetro)



DES RATIZACION DE PUNTOS ALGIDOS



DES RATIZACION DE PUNTOS ALGIDOS



CONTROL DE OFIDIOS
ASPERSION DE MEZCLA BIODEGRADABLE



Recomendaciones Generales

Recomendación 1:

En este momento la sede solo cuenta con una estación de cebado para roedores. Se recomienda adquirir 40 estaciones de cebado para instalar en puntos álgidos y zonas comunes, con el fin de realizar el control y seguimiento de roedores de forma más completa y segura.

Se recomienda realizar eliminación de empozamientos de agua que son ocasionados por las lluvias, toda vez que esta situación da lugar al establecimiento de reservorios de larvas de zancudos.

Se recomienda realizar limpieza quincenal o mensual de las cámaras de aguas lluvia retirando residuos, lodos y material vegetal. Realizar lavado a presión con abundante agua. Verificar semanalmente que estas cámaras no tengan aguas estancadas.

En las áreas de oficina se sugiere dar recomendaciones a los usuarios de no dejar envolturas o restos de alimentos dentro de los cajones de los escritorios, se recomienda indicar al personal de aseo realizar recolección diaria de los residuos generados en cada puesto de trabajo y también en los puntos ecológicos.

Se recomienda la implementación e instalación de lámparas electrocutoras o lámparas UV con láminas adhesivas, para realizar control de mosquitos en áreas donde se presente mayor afluencia de esta plaga.

Situación Encontrada: Inadecuado Almacenamiento de Enseres y Materiales de Construcción

Incidencia en el programa CIP: Esta situación da lugar al establecimiento de nidos de plagas como roedores, insectos rastreros y ofidios.

Acción Correctiva: Se recomienda realizar clasificación de elementos aprovechables y no aprovechables, clasificar los materiales de construcción, los enseres averiados y buenos. Realizar disposición final de residuos no aprovechables. Una vez organizado este espacio se recomienda realizar un aseo general de áreas retirando residuos.

Se recomienda realizar poda de césped con frecuencia mensual, realizar retiro de maleza y realizar mantenimiento de jardines de forma semanal. Se recomienda reemplazar la planta que esta sembrada en la base de los dos jardines internos del edificio, toda vez que genera un efecto sombrilla ocultado lo que se oculta debajo de ella lo cual puede ser transito de roedores u ofidios.



Se recomienda eliminar toda fuente de alimento o refugio para roedores, recordar que las ratas y ratones son alimento para ofidios, además de ser portadoras de la leptospirosis, el SPH, coriomeningitis linfocítica, peste y tífus, además de causar daños físicos a las infraestructuras, además de esto también son portadoras de plagas de ectoparásitos como las pulgas

En general se recomienda mantener todos los contenedores que contienen residuos de las actividades diarias del centro, en lugares cerrados o que los recipientes tengan tapas con cierres herméticos, concientizar a los estudiantes de dar una correcta disposición de los restos de alimentos en las canecas destinadas para este fin.

Se recomienda mantener contenedores cerrados, una vez sean recolectados los residuos por el gestor se recomienda realizar un lavado interno y desinfección de cada contenedor para eliminar lixiviados y restos de residuos

Después de cada jornada, se recomienda realizar recolección y almacenamiento de residuos en punto de acopio, **no dejar** residuos dentro de: las canecas ubicadas en ambientes, puntos ecológicos, papeleras del baño, canecas de la cafetería o canecas ubicadas en zonas comunes.

Mantener todos los espacios en perfectas condiciones de orden, aseo y limpieza.

En los espacios de almacenamiento, se recomienda realizar periódicamente reubicación de los estantes, estibas o cajas, con el fin de limpiar todos los espacios e identificar, si es el caso, posibles nidos de insectos o roedores.

Recomendaciones ante la proliferación de Mosquitos

El proceso de Fumigación elimina los mosquitos o zancudos adultos, presentes en el ambiente, durante las 48 horas siguientes a la fumigación. Es importante tener en cuenta que el mosquito o zancudo es un vector de tránsito. Si bien es cierto se elimina la plaga existente en el ambiente con la fumigación, van a venir más desde los reservorios de larvas ubicados en sitios cercanos al edificio donde se encuentra ubicada la entidad.

Por este motivo se recomienda:

- Verificar que en el edificio y sus áreas circundantes sean eliminados charcos, y aguas estancadas como resultado de las lluvias.
- Cerrar ventanas a partir de las 2:00 pm
- Mantener áreas como terrazas y patios libres de objetos que puedan almacenar agua.
- Realizar periódicamente limpieza de canales de agua lluvia.
- No dejar agua reposada en materas después de rociar las plantas.
- Mantener totalmente tapados los recipientes en los que se almacena agua.
- Cambiar el agua de materas al menos cada 6 días o añadir gotas de cloro
- Si se almacena agua en albercas, canecas u otros recipientes grandes, realizar proceso de lavado y desinfección, colocando tapa con sello hermético.
- Realizar una disposición adecuada de llantas y chatarra.
- Verificar que no haya basuras y **residuos sólidos** en áreas circundantes.
- Verificar que no haya **aguas estancadas** en áreas circundantes

Observación General

El Control Integral de Plagas, es una estrategia que integra varios factores para la consecución del éxito de esta labor. Las plagas como tal, no se erradican, se controlan, mediante la implementación de un control cultural, físico, mecánico y químico.

En el control cultural cabe resaltar la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos, el orden, el aseo y la limpieza de superficies. Siendo este uno de los factores más influyentes dentro del control integral de plagas. Ya que, al generar entornos ordenados, limpios y libres de residuos, estamos eliminando dos variables importantes, para la supervivencia de las plagas dentro de nuestro entorno. Estas dos variables son Alimento y Refugio.

En el control físico, es importante tener en cuenta las barreras físicas que podamos implementar, con el fin de evitar el acceso de plagas a nuestro entorno. Dentro de estas barreras físicas tenemos; los angeos, burletes para las puertas, sellamiento de las tuberías que están abiertas a la superficie y en general el cerramiento de los accesos de las plagas a las estructuras.

En el control mecánico, se manejan las trampas para atrapar las plagas que a pesar del control cultural y el control físico implementado, hayan logrado ingresar a nuestro entorno.

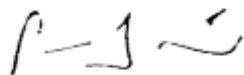
El control químico, es la estrategia en la cual usamos insecticidas, rodenticidas y productos especializados para realizar un control sobre la infestación de cualquier tipo de plaga. Este control complementa las demás acciones (control cultural, control físico, control mecánico) que se implementan para el éxito del Control Integral de Plagas.

Conclusión

Se contó con la supervisión del personal de vigilancia para el acompañamiento del servicio. Es importante tener en cuenta que las condiciones higiénicas y locativas son factores preponderantes para el establecimiento de las plagas. Ya que generan las condiciones de ingreso, refugio y alimento para las mismas.

Se debe tener en cuenta que mientras las condiciones mencionadas en el informe no se mejoren las plagas van a tener las vías de ingreso, el refugio y el alimento disponible.

Cordialmente,



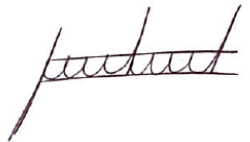
Paola Rondón

Asesor Técnico

ING MEGASERVICIOS S.A.S



AGENCIA PEREIRA	TRANSACCIÓN Nro. 580354691	FECHA DE RECAUDO 27/04/2026	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR ING MEGASERVICIOS S.A.S		C.C o NIT 900729436	
TOMADOR PÓLIZA ING MEGASERVICIOS S.A.S			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000097738 - NRO. ELECTRÓNICO 5804992963			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS			VALOR RECIBO \$ 67,849.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000097738 - ANEXO 0 AGENCIA PEREIRA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900729436 ING MEGASERVICIOS S.A.S . VALOR PAGADO \$ 67,849.42 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 580354691			



 FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: LONDOÑO RIVERA JOHN JAIRO

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804992963

PÓLIZA No: 580-47-994000097738 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA	COD. AGENCIA: 580	RAMO: 47												
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION													
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>04</td> <td>2026</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	27	04	2026	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>04</td> <td>2026</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	27	04	2026
DIA	MES	AÑO												
27	04	2026												
DIA	MES	AÑO												
27	04	2026												
FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE IMPRESIÓN												

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ING MEGASERVICIOS S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.729.436-2
DIRECCIÓN: AVENIDA 30 DE AGOSTO NRO. 31 64 INTERIOR 201	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA
	TELÉFONO: 6063418464

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL RISARALDA	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL RISARALDA	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	27/04/2026	23/04/2027	1,219,750.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	27/04/2026	23/04/2030	609,875.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/04/2026	23/04/2027	1,219,750.00
CALIDAD DEL BIEN	27/04/2026	23/04/2027	1,219,750.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL RISARALDA**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.9471807 (OD SECOP CO1.SLCNTR.17309902), REFERENTE A: Contratar la fumigación, control de roedores plagas y vectores, control de ofidios, incluye fumigación control dengue del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda.

CONDICIONES GENERALES DS-C-02-02

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****4,269,125.00	VALOR PRIMA: \$ *****46,016	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****10,833	TOTAL A PAGAR: \$ *****67,849
--	--------------------------------	--	------------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	5302	100.00			

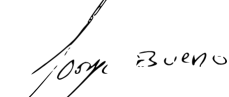
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS"; OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"


FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)0000000007000580499296


FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CLIENTE
CBD0207C0606FE7759



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERÁ EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador

Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado

Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario

Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro

Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo

Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado

Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARÁ EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

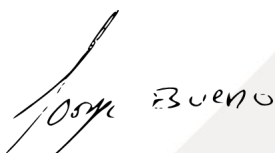
13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



TOMADOR



ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de
Edificaciones & Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Pereira, 17 de Abril de 2026

Señores
SENA REGIONAL VALLE – CDITI
Pereira

Ref. Proceso de Contratación No. MC-RSR-CDITI-033-2026

Cordial Saludo

Yo Jorge Alberto Bueno Chamorro, identificado con el documento de identidad No.16232933 expedido en Cartago, obrando en representación legal de ING MEGASERVICIOS S.A.S con NIT 900729436-2 me permito certificar que todos los productos que se van a usar para la ejecución de los servicios de control integral de plagas son avalados por Salud Publica. Biodegradables, seguros para los seres humanos y el medio ambiente.

Jorge Alberto Bueno
C.C.16232933 Expedida en Cartago – Valle
Representante Legal –ING MEGASERVICIOS S.A.S
NIT: 900729436-2

ING MEGASERVICIOS S.A.S
AV. 30 DE AGOSTO # 31-64 OFICINA
202.
TEL. 3360767 CEL.3156247916
E-MAIL
ing.megaservicios@gmail.com



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

FACTOR TECNICO OPERATIVO

Pereira, Abril 17 de 2026

Señores

SENA – REGIONAL RISARALDA

Invitación Publica de Mínima Cuantía No. MC-RSR-CDITI-033-2026

Pereira, Risaralda

REF: Listado de Personal ofrecido para la Ejecución del contrato Proceso No. MC-RSR-CDITI-033-2026

Yo, Jorge Alberto Bueno Chamorro en mi calidad de Representante legal de ING MEGASERVICIOS S.A.S me permito relacionar el listado del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato de referencia, en el evento de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, y para efectos de la evaluación de los requisitos técnicos.

NOMBRE COMPLETO Y CEDULA	CANTIDAD	CARGO
JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO CC16232933	1	SUPERVISOR
ANDRES FELIPE HERNANDEZ VELASQUEZ CC1112629677	1	APLICADOR
CARLOS ONEIVER MEJIA CC 1113785499	1	APLICADOR
ESTEBAN QUINTERO GOMEZ CC 1116443647	1	APLICADOR
STIVEN ROBLEDO ALZATE C.C 1016063709	1	APLICADOR
SUBTOTAL	5	
YENNY PAOLA RONDON RODRIGUEZ CC1073231029	1	ASESOR TECNICO
SUBTOTAL	1	

Representante Legal – ING MEGASERVICIOS S.A.S

NIT: 900729436-2

Jorge A. Bueno

c.c.16232933 Expedida en Cartago – Valle



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ALBERTO BUENO CHAMARRO

Con Cedula de Ciudadania No. 16.232.933

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO SEGURO DE LOS PLAGUICIDAS DE USO EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

20891722 - 17/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912100753112CC16232933C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

STEVEN ROBLEDO ALZATE

Con Cedula de Ciudadania No. 1016063709

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pereira. a los diez (10) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NINA ELVIRA ROCHA NIETO
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

76684165 - 10/11/2021
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESTEBAN QUINTERO GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1116443647

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los veintiseis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Subdirectora (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

93349776 - 26/10/2023
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ONEIVER MEJIA LOAIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1113785499

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

70377897 - 18/11/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE HERNANDEZ VELAZQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.112.629.677

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

40025162 - 14/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9121001313872CC1112629677C.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Pereira, Abril 17 de 2026

CERTIFICA

Que el Señor Jorge Alberto Bueno Chamorro, identificado con c.c No. 16232933, labora para nuestra compañía desde el 01 de Marzo de 2014 hasta la fecha ocupando el Cargo de Supervisor de Plaguicidas, durante este tiempo ha participado en la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

AÑO	CONSECUTIVO RUP	EMPRESA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2024	CO1.PCCNTR.619407 1	SENA REGIONAL VALLE ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 55.354.992
2024	CO1.PCCNTR.611664 6	SENA REGIONAL VALLE	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 20.370.420
2023	5159-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTROL DE PLAGAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"	\$40.000.000
2022	209	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES	Servicios de fumigación, control de plagas y vectores en unidades pecuarias, ambientes de formación y áreas administrativas en la sede controlada, bodega e instalaciones del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2022, Lotes 1, 2 y 3.	\$ 16.357.000
2022	208	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN - SENA REGIONAL VALLE	REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENIA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	\$99.625.134
2021	182	SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Contratar el control de vectores y roedores (fumigación) para la sede Industrial	\$ 8.996.850



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

2021	185	SENA CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	Contratar el control de vectores y roedores del Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle del Cauca, vigencia 2021.	\$ 40.668.012
2021	188	SENA REGIONAL VALLE – CENTRO DE NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	\$ 86.759.080
2021	198	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	8.069.100
2020	157	SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR FUMIGACIÓN Y ELMANEJO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LASSEDES DEL SENA REGIONAL RISARALDA	\$ 21.184.380
2020	162	SENA REGIONAL VALLE GRUPO ADMINISTRATIVO CTA	FUMIGACIÓN DE ZONAS VERDES (CARACOL AFRICANOENTRE OTROS), FUMIGACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE, OFICINAS, ESPACIOS COMUNES, ARCHIVO, BIBLIOTECA, SÓTANO, BODEGAS, PARQUEADERO, BAÑOS Y DEMÁS ÁREAS DEL CENTRO Y SUSEDE ALTERNA.	\$ 12.512.000
2020	169	MUNICIPIO DE PEREIRA	SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 14.749.812
2020	171	SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES, CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIO DE DESINFECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES CLEM	\$ 51.328.746
2020	176	SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE	\$ 32.260.900



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

			LAREGIONAL VALLE DEL CAUCA	
2019	114.	DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL DE SANIDAD DE RISARALDA	PRESTAR SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DEL ESTABLECIMIENTO DE LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LA SECCIONAL DE SANIDAD DE RISARALDA Y EL ESP DE CARTAGO	\$ 5.870.142
2019	115.	ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES E INSECTOS AL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	\$ 6.729.001
2019	142	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR EL MANEJO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS SEDES DEL SENA REGIONAL RISARALDA, QUE IMPLIQUE CONTROLES FÍSICOS, MECÁNICOS, QUÍMICOS Y CULTURALES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y TÉCNICAS COMO FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN MANUAL, NEBULIZACIÓN, GELITIZADO, DESRATIZADO, ABATIZADO EN LA VIGENCIA 2019.	\$ 6.714.486
2018	086.	INPEC - RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA	SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN LA RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA HABITABILIDAD EN CONDICIONES OPTIMAS DE LA POBLACION INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC-RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA.	\$ 4.360.000
2018	090.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA TODA CLASE DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS, ROEDORES Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN EL	\$ 4.180.000



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

		CALARCA QUINDIO - INPEC	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA QUINDIO.	
2018	094.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TECNICO PARA EL MANEJO INTEGRADO Y CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES DE LAS SEDES DEL SENNA REGIONAL RISARALDA EN LA VIGENCIA DE 2018.	\$ 15.651.215
2018	104.	MUNICIPIO DE MARSELLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION CONTRA CUCARACHAS, ZANCUDOS, HORMIGAS, TIJERETAS, PULGAS, BABOSAS Y TODA CLASE DE ARTOPODOS Y VOLADORES Y DESRATIZACION DE VIVIENDAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA	\$ 13.680.240
2018	107.	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE VIVIENDAS EN LOS SECTORES CON ALTA VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	\$ 71.400.000
2017	063.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI-COJAM	SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI-COJAM	\$ 19.223.600
2017	065.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS SEDES DEL SENNA, REGIONAL RISARALDA, QUE IMPLIQUE CONTROLES FÍSICOS, MECÁNICOS, QUÍMICOS Y CULTURALES, ASÍ COMO EL LAVADO DE TANQUES, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y TÉCNICAS DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN MANUAL,	\$ 5.933.340



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

			NEBULIZACIÓN, GELITIZADO, DESRATIZADO Y ABATIZADO ENTRE OTRAS, EN LA VIGENCIA 2017.	
2017	074.	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES CON ALTA VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 63.680.000
2015	004.	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION CONTRA PLAGAS DE INSECTOS Y ROEDORES EN LA PLAZA DE MERCADO Y EL PABELLON DE CARNES DE TULUA	\$ 5.450.400
2015	007.	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MERCED	REALIZAR EL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE I.E LA MERCED SEDE CENTRAL, SEDE POLICARPA, JARDÍN LA MERCED (2) CONTROLES AL AÑO Y SEDE LOS PUENTES (3) CONTROLES AL AÑO ESTOS INCLUYEN AULAS DE CLASE, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INSTALACIONES SANITARIAS, AULA MÁXIMA, BIBLIOTECA, PORTERÍA, CUARTO DE BASURAS, ZONAS COMUNES, ZONAS DE JUEGO, ZONAS DEPORTIVAS Y DEMÁS INSTALACIONES QUE SE ENCUENTREN EN I.E LA MERCED.	\$ 15.000.000
2015	008.	SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR AL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS SEDES DEL SENA, REGIONAL RISARALDA, QUE IMPLIQUE CONTROLES FÍSICOS, MECÁNICOS, QUÍMICOS Y CULTURALES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y TÉCNICAS COMO FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN MANUAL, NEBULIZACIÓN, GELITIZADO,	\$ 6.032.000



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

			DESRATIZADO Y ABATIZADO ENTRE OTRAS.	
2015	018.	CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE	CONTRATAR CUATRO (4) SERVICIOS DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, ABATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES SUBTERRÁNEOS DE RESERVA DE AGUA POTABLE. MANTENIMIENTO DE JARDINES	\$ 20.245.000

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Abril del año 2026.

Ing. Paola Rondón
Asesor Técnico
ING MEGASERVICIOS S.A.S



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Pereira, Abril 17 de 2026

CERTIFICA

Que la señora Yenny Paola Rondón Rodríguez, identificada con c.c No. 1073231029, labora para nuestra compañía desde el 19 de Enero de 2015 hasta la fecha ocupando el Cargo de Asesor Técnico, durante este tiempo ha participado en la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

AÑO	CONSECUTIVO RUP	EMPRESA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2024	CO1.PCCNTR.619407 1	SENA REGIONAL VALLE ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 55.354.992
2024	CO1.PCCNTR.611664 6	SENA REGIONAL VALLE	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 20.370.420
2023	5159-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTROL DE PLAGAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"	\$40.000.000
2022	209	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES	Servicios de fumigación, control de plagas y vectores en unidades pecuarias, ambientes de formación y áreas administrativas en la sede controlada, bodega e instalaciones del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2022, Lotes 1, 2 y 3.	\$ 16.357.000
2022	208	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN - SENA REGIONAL VALLE	REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	\$99.625.134
2021	182	SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo	Contratar el control de vectores y roedores	\$ 8.996.850



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

		Administrativo Mixto	(fumigación) para la sede Industrial	
2021	185	SENA CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	Contratar el control de vectores y roedores del Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle del Cauca, vigencia 2021.	\$ 40.668.012
2021	188	SENA REGIONAL VALLE – CENTRO DE NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENNA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	\$ 86.759.080
2021	198	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	8.069.100
2020	157	SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR FUMIGACIÓN Y ELMANEJO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LASSEDES DEL SENNA REGIONAL RISARALDA	\$ 21.184.380
2020	162	SENA REGIONAL VALLE GRUPO ADMINISTRATIVO CTA	FUMIGACIÓN DE ZONAS VERDES (CARACOL AFRICANO ENTRE OTROS), FUMIGACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE, OFICINAS, ESPACIOS COMUNES, ARCHIVO, BIBLIOTECA, SÓTANO, BODEGAS, PARQUEADERO, BAÑOS Y DEMÁS ÁREAS DEL CENTRO Y SUSEDE ALTERNA.	\$ 12.512.000
2020	169	MUNICIPIO DE PEREIRA	SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 14.749.812
2020	171	SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES, CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIO DE DESINFECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES CLEM	\$ 51.328.746
2020	176	SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL	\$ 32.260.900



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

		ADMINISTRATIVO MIXTO	SENACOMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	
2019	114.	DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL DE SANIDAD DE RISARALDA	PRESTAR SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DEL ESTABLECIMIENTO DE LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LA SECCIONAL DE SANIDAD DE RISARALDA Y EL ESP DE CARTAGO	\$ 5.870.142
2019	115.	ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES E INSECTOS AL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	\$ 6.729.001
2019	142	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR EL MANEJO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS SEDES DEL SENA REGIONAL RISARALDA, QUE IMPLIQUE CONTROLES FÍSICOS, MECÁNICOS, QUÍMICOS Y CULTURALES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y TÉCNICAS COMO FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN MANUAL, NEBULIZACIÓN, GELITIZADO, DESRATIZADO, ABATIZADO EN LA VIGENCIA 2019.	\$ 6.714.486
2018	086.	INPEC - RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA	SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN LA RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA HABITABILIDAD EN CONDICIONES OPTIMAS DE LA POBLACION INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC-RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA.	\$ 4.360.000



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

2018	090.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA QUINDIO - INPEC	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA TODA CLASE DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS, ROEDORES Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA QUINDIO.	\$ 4.180.000
2018	094.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TECNICO PARA EL MANEJO INTEGRADO Y CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL RISARALDA EN LA VIGENCIA DE 2018.	\$ 15.651.215
2018	104.	MUNICIPIO DE MARSELLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION CONTRA CUCARACHAS, ZANCUDOS, HORMIGAS, TIJERETAS, PULGAS, BABOSAS Y TODA CLASE DE ARTOPODOS Y VOLADORES Y DESRATIZACION DE VIVIENDAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA	\$ 13.680.240
2018	107.	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE VIVIENDAS EN LOS SECTORES CON ALTA VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	\$ 71.400.000
2017	063.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI-COJAM	SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI-COJAM	\$ 19.223.600
2017	065.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS SEDES DEL SENA, REGIONAL RISARALDA, QUE IMPLIQUE CONTROLES FÍSICOS, MECÁNICOS, QUÍMICOS Y	\$ 5.933.340



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

			CULTURALES, ASÍ COMO EL LAVADO DE TANQUES, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y TÉCNICAS DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN MANUAL, NEBULIZACIÓN, GELITIZADO, DESRATIZADO Y ABATIZADO ENTRE OTRAS, EN LA VIGENCIA 2017.	
2017	074.	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES CON ALTA VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 63.680.000
2015	004.	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION CONTRA PLAGAS DE INSECTOS Y ROEDORES EN LA PLAZA DE MERCADO Y EL PABELLON DE CARNES DE TULUA	\$ 5.450.400
2015	007.	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MERCED	REALIZAR EL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE I.E LA MERCED SEDE CENTRAL, SEDE POLICARPA, JARDÍN LA MERCED (2) CONTROLES AL AÑO Y SEDE LOS PUENTES (3) CONTROLES AL AÑO ESTOS INCLUYEN AULAS DE CLASE, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INSTALACIONES SANITARIAS, AULA MÁXIMA, BIBLIOTECA, PORTERÍA, CUARTO DE BASURAS, ZONAS COMUNES, ZONAS DE JUEGO, ZONAS DEPORTIVAS Y DEMÁS INSTALACIONES QUE SE ENCUENTREN EN I.E LA MERCED.	\$ 15.000.000
2015	008.	SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR AL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS SEDES DEL SENA, REGIONAL RISARALDA, QUE IMPLIQUE CONTROLES FÍSICOS, MECÁNICOS, QUÍMICOS Y	\$ 6.032.000



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

			CULTURALES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y TÉCNICAS COMO FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN MANUAL, NEBULIZACIÓN, GELITIZADO, DESRATIZADO Y ABATIZADO ENTRE OTRAS.	
2015	018.	CIUADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE	CONTRATAR CUATRO (4) SERVICIOS DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, ABATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES SUBTERRÁNEOS DE RESERVA DE AGUA POTABLE. MANTENIMIENTO DE JARDINES	\$ 20.245.000

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Abril del año 2026.

Sandra Rodríguez
Área Recursos Humanos
ING MEGASERVICIOS S.A.S



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Pereira, Abril 17 de 2026.

CERTIFICA

Que el Señor Andrés Felipe Hernández Velásquez, identificado con c.c No. 1112629677, labora para nuestra compañía desde el 15 de Marzo de 2016 hasta la fecha ocupando el Cargo de Aplicador de Plaguicidas, durante este tiempo ha participado en la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

AÑO	CONSECUTIVO RUP	EMPRESA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2024	CO1.PCCNTR.619407 1	SENA REGIONAL VALLE ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 55.354.992
2024	CO1.PCCNTR.611664 6	SENA REGIONAL VALLE	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 20.370.420
2023	5159-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTROL DE PLAGAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"	\$40.000.000
2022	209	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES	Servicios de fumigación, control de plagas y vectores en unidades pecuarias, ambientes de formación y áreas administrativas en la sede controlada, bodega e instalaciones del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2022, Lotes 1, 2 y 3.	\$ 16.357.000
2022	208	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN - SENA REGIONAL VALLE	REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	\$99.625.134
2021	182	SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo	Contratar el control de vectores y roedores (fumigación) para la sede Industrial	\$ 8.996.850



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

		Administrativo Mixto		
2021	185	SENA CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	Contratar el control de vectores y roedores del Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle del Cauca, vigencia 2021.	\$ 40.668.012
2021	188	SENA REGIONAL VALLE – CENTRO DE NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	\$ 86.759.080
2021	198	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	8.069.100
2020	157	SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR FUMIGACIÓN Y ELMANEJO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LASSEDES DEL SENA REGIONAL RISARALDA	\$ 21.184.380
2020	162	SENA REGIONAL VALLE GRUPO ADMINISTRATIVO CTA	FUMIGACIÓN DE ZONAS VERDES (CARACOL AFRICANOENTRE OTROS), FUMIGACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE, OFICINAS, ESPACIOS COMUNES, ARCHIVO, BIBLIOTECA, SÓTANO, BODEGAS, PARQUEADERO, BAÑOS Y DEMÁS ÁREAS DEL CENTRO Y SUSEDE ALTERNA.	\$ 12.512.000
2020	169	MUNICIPIO DE PEREIRA	SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 14.749.812
2020	171	SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES, CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIO DE DESINFECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES CLEM	\$ 51.328.746
2020	176	SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL	\$ 32.260.900



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

		ADMINISTRATIVO MIXTO	SENACOMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	
2019	114.	DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL DE SANIDAD DE RISARALDA	PRESTAR SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DEL ESTABLECIMIENTO DE LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LA SECCIONAL DE SANIDAD DE RISARALDA Y EL ESP DE CARTAGO	\$ 5.870.142
2019	115.	ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES E INSECTOS AL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	\$ 6.729.001
2019	142	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR EL MANEJO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS SEDES DEL SENA REGIONAL RISARALDA, QUE IMPLIQUE CONTROLES FÍSICOS, MECÁNICOS, QUÍMICOS Y CULTURALES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y TÉCNICAS COMO FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN MANUAL, NEBULIZACIÓN, GELITIZADO, DESRATIZADO, ABATIZADO EN LA VIGENCIA 2019.	\$ 6.714.486
2018	086.	INPEC - RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA	SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN LA RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA HABITABILIDAD EN CONDICIONES OPTIMAS DE LA POBLACION INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC-RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA.	\$ 4.360.000



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

2018	090.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA QUINDIO - INPEC	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA TODA CLASE DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS, ROEDORES Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA QUINDIO.	\$ 4.180.000
2018	094.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TECNICO PARA EL MANEJO INTEGRADO Y CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL RISARALDA EN LA VIGENCIA DE 2018.	\$ 15.651.215
2018	104.	MUNICIPIO DE MARSELLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION CONTRA CUCARACHAS, ZANCUDOS, HORMIGAS, TIJERETAS, PULGAS, BABOSAS Y TODA CLASE DE ARTOPODOS Y VOLADORES Y DESRATIZACION DE VIVIENDAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA	\$ 13.680.240
2018	107.	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE VIVIENDAS EN LOS SECTORES CON ALTA VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	\$ 71.400.000
2017	063.	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI-COJAM	SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI-COJAM	\$ 19.223.600
2017	065.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS SEDES DEL SENA, REGIONAL RISARALDA, QUE IMPLIQUE CONTROLES FÍSICOS, MECÁNICOS, QUÍMICOS Y	\$ 5.933.340



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

			CULTURALES, ASÍ COMO EL LAVADO DE TANQUES, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y TÉCNICAS DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN MANUAL, NEBULIZACIÓN, GELITIZADO, DESRATIZADO Y ABATIZADO ENTRE OTRAS, EN LA VIGENCIA 2017.	
2017	074.	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE VIVIENDAS EN SECTORES CON ALTA VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 63.680.000

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Abril del año 2026.

Ing. Paola Rondón
Asesor Técnico
ING MEGASERVICIOS S.A.S



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Pereira, Abril 17 de 2026.

CERTIFICA

Que el Señor Carlos Oneiver Mejía Loaiza, identificado con c.c No. 1113785499, labora para nuestra compañía desde el 17 de Febrero de 2020 hasta la fecha ocupando el Cargo de Aplicador de Plaguicidas, durante este tiempo ha participado en la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

AÑO	CONSECUTIVO RUP	EMPRESA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2024	CO1.PCCNTR.619407 1	SENA REGIONAL VALLE ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 55.354.992
2024	CO1.PCCNTR.611664 6	SENA REGIONAL VALLE	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 20.370.420
2023	5159-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTROL DE PLAGAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"	\$40.000.000
2022	209	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES	Servicios de fumigación, control de plagas y vectores en unidades pecuarias, ambientes de formación y áreas administrativas en la sede controlada, bodega e instalaciones del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2022, Lotes 1, 2 y 3.	\$ 16.357.000
2022	208	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN - SENA REGIONAL VALLE	REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	\$99.625.134
2021	182	SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo	Contratar el control de vectores y roedores (fumigación) para la sede Industrial	\$ 8.996.850



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

		Administrativo Mixto		
2021	185	SENA CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	Contratar el control de vectores y roedores del Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle del Cauca, vigencia 2021.	\$ 40.668.012
2021	188	SENA REGIONAL VALLE – CENTRO DE NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	\$ 86.759.080
2021	198	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	8.069.100
2020	157	SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	SERVICIO TÉCNICO PARA EJECUTAR FUMIGACIÓN Y ELMANEJO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LASSEDES DEL SENA REGIONAL RISARALDA	\$ 21.184.380
2020	162	SENA REGIONAL VALLE GRUPO ADMINISTRATIVO CTA	FUMIGACIÓN DE ZONAS VERDES (CARACOL AFRICANOENTRE OTROS), FUMIGACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE, OFICINAS, ESPACIOS COMUNES, ARCHIVO, BIBLIOTECA, SÓTANO, BODEGAS, PARQUEADERO, BAÑOS Y DEMÁS ÁREAS DEL CENTRO Y SUSEDE ALTERNA.	\$ 12.512.000
2020	169	MUNICIPIO DE PEREIRA	SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 14.749.812
2020	171	SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES, CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIO DE DESINFECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES CLEM	\$ 51.328.746
2020	176	SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL	\$ 32.260.900



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

		ADMINISTRATIVO MIXTO	SENACOMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LAREGIONAL VALLE DEL CAUCA	
--	--	-------------------------	--	--

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Abril del año 2026.

Ing. Paola Rondón
Asesor Técnico
ING MEGASERVICIOS S.A.S



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Pereira, Abril 17 de 2026

CERTIFICA

Que el Señor Esteban Quintero Gómez, identificado con c.c No. 1116443647, labora para nuestra compañía desde el 07 de Noviembre de 2023 hasta la fecha ocupando el Cargo de Aplicador de Plaguicidas, durante este tiempo ha participado en la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

AÑO	CONSECUTIVO RUP	EMPRESA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2024	CO1.PCCNTR.6194071	SENA REGIONAL VALLE ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 55.354.992
2024	CO1.PCCNTR.6116646	SENA REGIONAL VALLE	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 20.370.420
2023	5159-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTROL DE PLAGAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"	\$40.000.000

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Abril del año 2026.

Ing. Paola Rondón
Asesor Técnico
ING MEGASERVICIOS S.A.S



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Pereira, Abril 17 de 2026

CERTIFICA

Que el Señor Steven Robledo Alzate, identificado con c.c No. 1016063709, labora para nuestra compañía desde el 10 de Septiembre de 2021 hasta la fecha ocupando el Cargo de Aplicador de Plaguicidas, durante este tiempo ha participado en la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

AÑO	CONSECUTIVO RUP	EMPRESA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2024	CO1.PCCNTR.6194071	SENA REGIONAL VALLE ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 55.354.992
2024	CO1.PCCNTR.6116646	SENA REGIONAL VALLE	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACION PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 20.370.420
2023	5159-2023	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTROL DE PLAGAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"	\$40.000.000
2022	209	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES	Servicios de fumigación, control de plagas y vectores en unidades pecuarias, ambientes de formación y áreas administrativas en la sede controlada, bodega e instalaciones del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2022, Lotes 1, 2 y 3.	\$ 16.357.000
2022	208	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN - SENA REGIONAL VALLE	REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	\$99.625.134



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

2021	182	SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Contratar el control de vectores y roedores (fumigación) para la sede Industrial	\$ 8.996.850
2021	185	SENA CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	Contratar el control de vectores y roedores del Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle del Cauca, vigencia 2021.	\$ 40.668.012
2021	188	SENA REGIONAL VALLE – CENTRO DE NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA ASTIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS INSTALACIONES DEL SENA COMPLEJO SALOMIA Y SUS SEDES ALTERNAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	\$ 86.759.080
2021	198	MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	8.069.100

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Abril del año 2026.

Ing. Paola Rondón
Asesor Técnico
ING MEGASERVICIOS S.A.S



□ - BASF

We create chemistry

SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA QUE:

JORGE ALBERTO BUENO
C.C 16.232.933

Asistió al Entrenamiento:

Enfrentando los retos del control profesional de plagas
realizado por
BASF Química Colombia S.A

Con una duración de 8 horas

Realizado el 17 de Septiembre de 2025 - Medellín



SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE HERNANDEZ VELASQUEZ
C.C 1.112.629.677

Asistió al Entrenamiento:

Enfrentando los retos del control profesional de plagas
realizado por
BASF Química Colombia S.A

Con una duración de 8 horas

Realizado el 17 de Septiembre de 2025 - Medellín





□ - BASF

We create chemistry

SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA QUE:

CARLOS ONEIVER MEJIA LOAIZA
C.C 1.113.785.499

Asistió al Entrenamiento:

Enfrentando los retos del control profesional de plagas
realizado por
BASF Química Colombia S.A

Con una duración de 8 horas

Realizado el 17 de Septiembre de 2025 - Medellín





□ - BASF

We create chemistry

SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA QUE:

ESTEBAN GOMEZ QUINTERO
C.C 1.116.443.647

Asistió al Entrenamiento:

Enfrentando los retos del control profesional de plagas
realizado por
BASF Química Colombia S.A

Con una duración de 8 horas

Realizado el 17 de Septiembre de 2025 - Medellín





□ - BASF

We create chemistry

SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA QUE:

STEVEN ROBLEDO ALZATE
C.C 1016063709

Asistió al Entrenamiento:

Enfrentando los retos del control profesional de plagas
realizado por
BASF Química Colombia S.A

Con una duración de 8 horas

Realizado el 17 de Septiembre de 2025 - Medellín



SANAM SANEAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA QUE:

YENNY PAOLA RONDON RODRIGUEZ
C.C 1.073.231.029

Asistió al Entrenamiento:

Enfrentando los retos del control profesional de plagas
realizado por
BASF Química Colombia S.A


Con una duración de 8 horas

Realizado el 17 de Septiembre de 2025 - Medellín





Solfac[®]
EC 050

	<p>Tipo: Insecticida en Emulsión Concentrada Grupo Químico: Piretroide Ingrediente activo: Cyfluthrin CAS 68359 - 37- 5 Concentración: 5% Uso en Salud Pública Registro No. RGSP- 0071-97 CATEGORIA TOXICOLOGICA III MODERADAMENTE TOXICO</p>
---	--

1. INFORMACION GENERAL

Solfac[®] EC 050 es un insecticida piretroide, de formulación Concentrado Emulsionable, de amplio espectro de acción contra plagas en diferentes instalaciones. Posee un excelente efecto de desalojo (flush – out) y knock down sobre los insectos, facilitando el control integrado de plagas. Tiene excelente efecto de repelencia y bajas reacciones alérgicas.

Solfac[®] EC 050 es un insecticida para el control de plagas en diferentes tipos de instalaciones de la industria de alimentos, granos almacenados, explotaciones pecuarias e industria en general. Según las recomendaciones de uso, se caracteriza por su benevolencia con las personas y el ambiente.

2. INGREDIENTE ACTIVO

CYFLUTHRIN

Nombre IUPAC: (RS)- α -cyano-4-fluoro-3-phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate

Gramos de Ingrediente activo/litro: 50g

Concentración de i.a.: 5%

Ingredientes aditivos...c.s.p. 100%

3. MODO Y MECANISMO DE ACCION

Contacto e ingestión. Actúa sobre el sistema nervioso central de los insectos, interfiriendo la conducción normal de los impulsos nerviosos. Inicialmente produce una fase de intensa agitación, seguida de parálisis general y posteriormente la muerte de estos.



4. RECOMENDACIONES DE USO

Este producto puede ser usado de acuerdo con las recomendaciones que se relacionan a continuación.

DOSIFICACION Y APLICACIÓN

Para el control de insectos voladores como moscas (*Musca doméstica*, *Fannia canicularis*, etc.), avispas, polillas, etc. se aplican entre 6 y 8 ml de **Solfac® EC 050** por cada litro de agua en todos los lugares donde se posan las moscas como: paredes, marcos de ventanas, puertas, cielorrasos, áreas perimetrales de instalaciones, etc.

Contra insectos rastreros como cucarachas (*Blattella germanica*, *Blatta orientalis*, *Periplaneta americana*), pulgas (*Xenopsylla*), chinches de cama (*Cimex lectularius*), alphitobius, hormigas (*Lasius spp.*, *Tetramoriun spp.*, etc.), grillos, plagas de granos almacenados, etc. se recomienda 8 ml de **Solfac® EC 050** por cada litro de agua, aplicando de forma focalizada en escondrijos para desalojar insectos y de forma homogénea en el resto de la superficie.

En instalaciones industriales, la dosis recomendada de **Solfac® EC050** es 8 ml por litro de agua para controlar plagas de granos almacenados (coleópteros y dípteros), en pieles y otras plagas de importancia en instalaciones pecuarias, industriales alimenticias, bodegas, etc.

Aplicar 50 ml de solución insecticida por m²; utilizar aspersora manual o de motor, garantizando una presión de aplicación de 50 psi.

Tratamiento adulticida espacial: Para el control de Aedes y Culex se utiliza dosis de 1 a 2 gramos de ingrediente activo por hectárea en nebulización espacial. Para tratamientos ULV, en máquina tipo LECO sobre vehículo, a una velocidad de 10 km/h y un descargue de 208 ml/min:

Mezclar 20 ml de **Solfac® EC 050** con 480 ml de ACPM para una dosis de 1 g/ha.

En caso de mucha vegetación e infestaciones altas se recomienda diluir 40 ml de **Solfac® EC 050** diluidos en 460 cm³ de ACPM, para una dosis de 2 g/ha. Realizar tres tratamientos consecutivos con una semana de intervalo, con el fin de romper el ciclo del vector.

OTRAS RECOMENDACIONES DE USO

Solfac® EC 050, puede ser aplicado en todo tipo de instalaciones, según las siguientes recomendaciones:



Solfac® EC 050 puede ser aplicado en aspersión o nebulización para el control de insectos voladores y rastreros en todo tipo de industrias, medios de transporte, edificios, hospitales, habitaciones, bodegas, rellenos sanitarios, campañas de salud pública, centros comerciales, plazas de mercado, plantas de sacrificio etc.

ASPERSIÓN

Solfac® EC 050 se aplica entre 6 y 8 ml por litro de agua de acuerdo con el grado de infestación. La solución insecticida se aplica por aspersión directa sobre las superficies.

NEBULIZACION EN CALIENTE O FRIO

Solfac® EC050 se aplica a la dosis de 20 ml por litro de agua o solvente (ACPM o Aceite Mineral). Esta mezcla alcanza para tratar de 1.000 m³ de espacio.

La aplicación debe ser racional, prudente y obedecer a criterios técnicos muy claros, utilizándose los equipos de aplicación y procedimiento adecuados para el tratamiento. Se recomienda calibrar los equipos y para tratamientos por aspersión utilizar boquilla de abanico.

El control y la vigilancia en el uso y manejo de plaguicidas deben efectuarse con el fin de evitar que afecten la salud humana, la sanidad animal o vegetal, o causen deterioro del ambiente.

5. TIEMPO DE RE-INGRESO

El tiempo de reingreso depende de algunas variables como son: área tratada, método de aplicación, ventilación y dosis. En términos generales se recomienda el reingreso al área en un periodo de tiempo de hasta 2 horas.

El tiempo de reingreso puede ser menor siempre y cuando se verifique previamente que la superficie esté seca. Personas y animales pueden ingresar después que el área este completamente seca.

6. BENEFICIOS

- ❖ Efectivo contra insectos rastreros y voladores en todo tipo de instalaciones.
- ❖ Se caracteriza por su gran efecto Flush-Out (desalojo) garantizando un excelente control de poblaciones ocultas de las plagas.
- ❖ Excelente efecto Knock Down.



- ❖ Es una excelente opción para tratamientos en áreas externas, internas y perimetrales.
- ❖ Su formulación y composición química permite que sea altamente fotoestable.

7. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

- No comer, beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.
- Después de aplicar el producto báñese con abundante agua y jabón, lave la ropa contaminada.
- Utilizar protección respiratoria (respirador o máscara), protección ocular y ropa protectora adecuada cuando manipule o use el producto.
- Verificar el buen estado del equipo de aplicación. Calibrar previo a la aplicación.
- No soplar con la boca las boquillas obstruidas; utilizar un cepillo para destaparlas.
- Lave el equipo en el sitio de la aplicación y deseche esta agua de enjuague en el área tratada.
- No permita ni personas ni animales en el área tratada antes de cumplir el tiempo de reingreso.
- Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado. No re-envase el producto.
- No almacenar en casas de habitación. Almacene el producto en sitios seguros retirados de alimentos y medicinas de consumo humano y animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco, seco y ventilado).
- Transpórtelo solamente con productos agroquímicos, NO con productos de consumo humano y animal.

8. INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrela la etiqueta adjunta.
- En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua por mínimo 15 minutos, cubra el ojo afectado y lleve al paciente al médico.
- En caso de contacto con la piel, retire la ropa y bañe al paciente con abundante agua y jabón y lleve al médico.
- En caso de intoxicación por inhalación, retire la víctima de la zona de contaminación, lleve al aire libre y mantenga al paciente acostado de medio lado y vigile que éste respire.



GUIA PARA EL MÉDICO

- Medidas de descontaminación general, si ha sido ingerido, practicar lavado gástrico, terminando con carbón activado y sulfato sódico.
- No hay un antídoto específico, por lo tanto, cualquier tratamiento debe ser sintomático.
- En caso de ingestión, no inducir el vómito. Administrar 200 cm³ de parafina líquida, seguido de lavado gástrico con 4 litros de agua, terminando con carbón activado y sulfato sódico.
- Si hay convulsiones usar Diazepam IV, contar con asistencia respiratoria.
- Si hay ardor y comezón en piel aplicar una mezcla de: 50% de crema con vitamina E, y 50% de Xilocaina.
- Contraindicaciones: altas dosis de atropina compuestos adrenérgicos (ej. adrenalina, epinefrina), excepto si se requiere RCP.

9. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- En caso de derrame, recoger con materiales absorbentes (aserrín o tierra seca), guardarlo en bolsa plástica y/o caneca y deseche acorde con la entidad local competente.
- Lave el equipo en el sitio de la aplicación y deseche esta agua en el área tratada.
- Tóxico para peces, NO contaminar lagos, ríos, estanques ni arroyos con desechos o envases vacíos.
- Respetar las franjas de seguridad en relación con cuerpos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal, o cualquiera otra área que requiera protección especial, 10 metros (terrestre).
- Tóxico para aves.
- Altamente tóxico a abejas. No aplicar en presencia de abejas o polinizadores o cerca de enjambres. Preferible aplicar temprano en la mañana o al final de la tarde.

DESTRUCCIÓN DE ENVASES

NINGUN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGAR TRES VECES ESTE ENVASE, VERTER LA SOLUCION EN EL AREA TRATADA; LUEGO INUTILIZAR EL ENVASE TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITAR EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.



LLEVAR EL ENVASE AL CENTRO DE ACOPIO MAS CERCANO DEL PROGRAMA CAMPO LIMPIO, LUEGO DE REALIZAR EL TRIPLE LAVADO.

Para más información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

EN CASO DE INTOXICACION, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: Línea 01 8000 916012 O EN BOGOTA AL Tel. (1) 288 60 12. ATENCION 24 HORAS.

LINEA BAYER CROPSCIENCE DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212.

10. PRESENTACIÓN

Frasco de 1 litro.

Frasco de 30 ml.

11. INFORMACION DE CONTACTO

Línea Servicio al cliente: 018000111212

E-mail: ciencias.ambientales@bayer.com

Website: www.environmentalscience.bayer.co



Controla todo tipo de ratas y ratones

Uso Doméstico, Pecuario, Agrícola y Profesional

Cultivando **Innovación**
Creando **Valor**

 **BASF**

The Chemical Company



Storm, es un raticida BASF desarrollado para controlar todas las especies de ratas y ratones. Está formulado como pellets (SB), bloque peletizado (BB) y bloque 20 g (BB). Contiene 0,005% de flocoumafen como ingrediente activo.

INGENIERIA RATICIDA

- 3 Formulaciones de Alta Efectividad
- Controla todo Tipo de Ratas y Ratones
- Contiene Elementos de Seguridad
- Fácil de Usar



ALTAMENTE EFECTIVO

Raticida Anticoagulante de última generación y dosis única, es decir, basta que el ratón ingiera una pequeña cantidad de producto (1,3 g para una rata de 250g*) en su dieta diaria, para provocar la muerte.

* Fuente: Sorex Technical Bulletin 1988-1989

MODO DE ACCIÓN

Los anticoagulantes actúan impidiendo la normal producción de vitamina K1, de la cual dependen cuatro factores de coagulación de la sangre en el hígado.

La muerte es provocada por hemorragias internas, como no ocurre hasta tres días después de la ingesta y debido a que los síntomas no son aparentes hasta al menos 36 horas, las ratas no asocian la ingesta del veneno con la muerte.

STORM CONTROLA TODO TIPO DE RATAS Y RATONES

Storm es un producto elaborado en base a cereales atractivos y muy apetecibles para los roedores. **Storm** es efectivo en el control de todas las especies de ratas y ratones.

Tres especies se relacionan directamente con el hombre:

- *Rattus norvegicus* (guarén o pericote)
- *Rattus rattus* (rata negra o del tejado)
- *Mus musculus* (laucha o ratón doméstico)

ELEMENTOS DE SEGURIDAD ESPECIALES

Todas las presentaciones de **Storm** contienen un colorante hidrosoluble azul que cumple el rol de avisador, tiñendo la mucosa bucal, en caso de consumo accidental (color azul en la boca).

Además, para mayor seguridad en su uso, **Storm** contiene BITREX®, sustancia amarga que provoca rechazo en caso de ingesta accidental.

MÁS FÁCIL DE USAR

Storm viene listo, no requiere ser pesado ni mezclado con otros productos, lo cual simplifica tanto su aplicación inicial como la labor de reposición del cebo.



NOVEDOSAS Y MODERNAS FORMULACIONES

Las formulaciones de **Storm** se destacan por su diseño altamente tecnológico. Contienen un fungicida y un insecticida que mantienen la frescura del cebo por más tiempo y tienen un colorante azul que tiñe las fecas de los roedores indicando que el cebo fue consumido. Además los bloques contienen cera que le da resistencia a la humedad.



Note el color azul en las fecas de roedores que no se resistieron el sabor de **STORM**.



- ➡ **Storm Pellets**, se caracteriza por ser una formulación altamente atractiva y palatable diseñada para ser usada en interiores.



- ➡ **Storm Bloque peletizado**, se caracteriza por su forma ovalada de fácil consumo por los roedores ya que puede ser transportado a las madrigueras. Su especial formulación permite su uso en interiores y exteriores.



- ➡ **Storm Bloque 20g**, cebo de uso exterior que se caracteriza por su forma hexagonal y un orificio central que permite amarrarlo.

RECOMENDACIONES DE USO

Rata del tejado o rata negra	Ratón doméstico o Laucha	Guarén o rata de las acequias
		
Ubicar los cebos cada 5-10 m de distancia principalmente en el entretecho y/o lugares en altura como panderetas o sitios donde circulan.	Distribuir los cebos en el suelo cada 5 m de distancia.	Distribuir los cebos directamente en las madrigueras y/o colgar los cebos en cámaras de alcantarillado.
Dosis Pellets: Colocar 1 bolsa cada 5-10 m (no es necesario abrirlas)	Dosis Pellets: Colocar 1 bolsa cada 2-5 m (no es necesario abrirlas)	Dosis Pellets: Colocar 1 bolsa cada 5-10 m (no es necesario abrirlas)
Dosis Bloque peletizado: Colocar 1 sachet o 3-5 bloques cada 5 -10 m	Dosis Bloque peletizado: Colocar 1 sachet o 1-2 bloques cada 2-5 m	Dosis Bloque peletizado: Colocar 1 sachet o 3-5 bloques cada 5 -10 m
Dosis Bloque 20g: Amarrar 1 bloque cada 5-10 m		Dosis Bloque 20g: Colocar 1 bloque cada 5-10 m
Reponer los cebos cada 7 días hasta que cese el consumo y reubicar aquellos que no hayan sido consumidos.		

En el caso de grandes superficies forestales, viñas, frutales o cultivos, aplicar los cebos localizados dentro de madrigueras y/o protegidos en tubos o cajas cebaderas, o bien formando un cordón sanitario cada 5-10 m de distancia alrededor de la zona que se quiere proteger. La inspección y reposición de los puntos de cebo se repetirá, si es necesario cada 7 días hasta que no haya consumo.

Cómo, cuándo y dónde usar Storm

Determinar la presencia de roedores, identificando las áreas y/o lugares frecuentados por estos observando algunos de los siguientes signos:

Fecas de ratas y ratones, tamaño en relación a granos de trigo



Daño de roedores en granos almacenados



Recorrido de ratas



Huellas de ratas



Madriguera de ratas



Madera roída por ratas



Colocar puntos de cebo de **Storm** en el recorrido habitual de los roedores o bien, dependiendo de la especie se puede ubicar el cebo directamente en madrigueras o nidos. Los puntos de cebadura deben quedar siempre bien protegidos, para evitar el acceso a niños y animales domésticos.



VERSALITILIDAD EN EL USO

Storm puede utilizarse en establecimientos agropecuarios, predios frutícolas, granjas avícolas y de cerdos, almacenes y depósitos de alimentos, frigoríficos, viviendas, fábricas, industrias, etc.

Centro de Información Toxicológica
CITUC-AFIPA: (2) 635-3800
RITA CHILE: (2) 661 9414

Más información en:

www.basf.cl/agro

© Marca registrada de BASF
 © Biltrex es marca registrada de MacFarlan Smith, Ltd. Inglaterra. Leer la etiqueta antes de usar el producto.

BASF Chile S.A. Santiago: Carrascal 3851. Fono: 6407000. **La Serena:** Fono: 231544. **La Calera:** Fono: 226581. **San Felipe:** Fono: 510947. **Rancagua:** Av. Einstein 287. Of 207. Fono: 219357. **Curicó:** Fono: 09 - 3285458. **Chillán:** Fono: 270607. **Temuco:** Panamericana Sur 4750. Fono: 337981. **Osorno:** Fono: 236103.

Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha de este documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a las personas que reciben las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ninguna reclamación o exigencia de garantía, ya sea explícita o implícita, de cualquier naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendaciones o al producto al cual estas últimas se refieren.





Starycide® SC480



Tipo:	Grupo Químico:	Ingrediente activo:	Concentración:
Insecticida Larvicida en Suspensión Concentrada	Benzoylurea	Triflumuron CAS 64628-44-0	48%

Uso en Salud Pública Registro N° RGSP-0005-95

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV LIGERAMENTE TÓXICO



Starycide® SC480

1. Información general

Starycide® SC480 es un insecticida - larvicida, cuyo ingrediente activo es Triflumuron, pertenece al grupo químico de reguladores de crecimiento de los insectos (IGR), esta sustancia inhibe la formación de la quitina, por lo tanto, detiene la muda y desarrollo de las larvas de los insectos, causando la muerte de este.

Los insectos y otros invertebrados son únicos que poseen un esqueleto externo compuesto de quitina; el cual está ausente en animales, pájaros y seres humanos, por lo que **Starycide® SC480** actúa directamente sobre la plaga en cuestión y es poco probable que pueda afectar a otras especies animales diferentes si se utiliza en las dosis recomendadas.



ESPECTRO DE ACCIÓN:

Larvas de insectos voladores: mosquitos, moscas, polillas.
Larvas de insectos rastreros: cucarac

2. Ingrediente activo

TRIFLUMURON

Gramos de Ingrediente activo/litro: 480 g Concentración de i.a: 48%

Ingredientes aditivos...c.s.p 100% Revisión y

3. Modo y mecanismo de acción:

Starycide® SC480 es un regulador del crecimiento de insectos, (IGR, por sus siglas en inglés). Su ingrediente activo, Triflumurón, es capaz de romper con el ciclo de vida de los insectos, impide que las larvas jóvenes puedan pasar al siguiente estadio de su desarrollo. Las larvas no muestran inmediatamente los síntomas, ellas necesitan mudar la piel en el proceso de crecimiento. La nueva piel no llega a formarse completamente y durante la muda la larva muere.





Starycide® SC480

4. Recomendaciones de uso

Las dosis recomendadas para el control de estados inmaduras se presentan a continuación.

Plaga	Dosis Starycide® SC480	Área Cubierta
Larvas de Moscas y Gorgojos	10 ml/10 L Agua	100 m ²
Larvas de Moscas y Gorgojos	4 ml/10 L Agua (Estiércol líquido)	1000 L de estiércol
Cucarachas, Pulgas, Otros rastreros	10 ml/10 L Agua	100 m ²
Aedes	7 ml/10 L Agua	1000 m ²
Culex	26 ml/10 L Agua	1000 m ²

Larvas de moscas y de gorgojos

Mezclar 10 ml de **Starycide® SC480** con 10 litros de agua y aplicar en una superficie de 10 a 20 m² de materia orgánica (p.e. estiércol, gallinaza, etc) con aspersora manual. Repetir la aplicación cada dos o tres semanas o cuando aparezcan nuevas larvas en el área tratada.

En estercoleros con estiércol líquido

Se recomienda aplicar con aspersora la dosis de 4 ml de **Starycide® SC480** por 10 litros de agua para 1000 litros de estiércol. Después de la segunda o tercera semana cuando decrece la población de mosca, se aplica la dosis de 2 ml de producto por 10 litros de agua para cada 1000 litros de estiércol líquido.

Cucarachas, Pulgas

Mezclar 10 ml de **Starycide® S C480** con 10 litros de agua. Un litro de mezcla insecticida alcanza para 10 m² de superficie. Aplicar con aspersora manual.

Aedes, Culex

La aplicación se hace dirigida a la superficie de las aguas depositadas (charcos, estanques, pantanos, ciénagas y otros) en las siguientes dosis:

- Aedes spp, 7 ml/1000 m²
- Culex 26 ml/1000 m²





Starycide® SC480

Se recomienda realizar la aplicación temprano en la mañana o al final de la tarde. La aplicación debe ser racional, prudente y obedecer a criterios técnicos muy claros, seguir las instrucciones de la etiqueta y ficha técnica para garantizar un control efectivo con los procedimientos apropiados.

5. Tiempo de reingreso

El tiempo de reingreso depende de algunas variables como son: área tratada, método de aplicación, ventilación y dosis. En términos generales se recomienda el reingreso al área en un periodo de tiempo de hasta 2 horas.

El tiempo de reingreso puede ser menor siempre y cuando se verifique previamente que la superficie esté seca y se garantice una excelente ventilación antes del reingreso. Personas y animales pueden ingresar después que el área este completamente seca.



6. Beneficios

// **Eficacia:** ofrece excelente control y amplio espectro de acción, actúa exclusivamente contra estados inmaduros de insectos que al pretender mudar al siguiente estadio mueren en el intento.

// **Seguridad: Starycide® SC480** al intervenir el proceso metabólico que ocurre sólo en los insectos (inhibición síntesis de quitina), es un insecticida muy seguro para organismos superiores como aves, mamíferos, animales domésticos y el hombre.

// **Versatilidad:** Es una excelente alternativa en programas de rotación y para el control de plagas presentes en la materia orgánica debido a que su ingrediente activo es virtualmente insoluble en agua.

// **Flexibilidad:** Alta flexibilidad en uso en áreas interiores como exteriores gracias a su estabilidad frente a sol directo. Además, se caracteriza por su alta compatibilidad en mezclas con otros insecticidas Bayer como Solfac® EC, K-Othrine EC, Temprid® SC y K-Othrine® SC.

// **Economía:** gran poder residual reduciendo el número de aplicaciones.

// **Confianza: Starycide® SC480** es un larvicida sin olor, no irrita, ni mancha superficies.



Starycide[®] SC480

7. Precauciones, advertencias de uso y aplicación

- // No comer, beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.
- // Después de aplicar el producto bañarse con abundante agua y jabón, lavar la ropa contaminada.
- // Utilizar protección respiratoria (respirador o máscara), protección ocular y ropa protectora adecuada cuando manipule o use el producto.
- // Verificar el buen estado del equipo de aplicación. Calibrar previo a la aplicación.
- // No soplar con la boca las boquillas obstruidas; utilizar un cepillo para destaparlas.
- // Lavar el equipo en el sitio de la aplicación y aplicar la solución de este enjuague en el área tratada.
- // No permitir animales en el área recién tratada.
- // Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado. No re-envase el producto.



- // No almacenar en casas de habitación. Almacenar el producto en sitios seguros, retirados de alimentos y medicinas de consumo humano y animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco, seco y ventilado).
- // Transportar solamente con productos agroquímicos, NO con productos de consumo humano y animal.

8. Instrucciones de primeros auxilios

- // En caso de intoxicación llamar al médico inmediatamente o llevar al paciente al médico y mostrar la etiqueta del producto.
- // En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua por mínimo 15 minutos, cubrir el ojo afectado y llevar al paciente al médico.
- // En caso de contacto con la piel, retirar la ropa y bañar al paciente con abundante agua y jabón y llevar al médico.
- // En caso de intoxicación por inhalación, retirar la víctima de la zona de contaminación, llevar al aire libre y mantener al paciente acostado de medio lado y vigilar que éste respire.

GUÍA PARA EL MÉDICO

- // Medidas de descontaminación general si ha ingerido producto: practicar lavado gástrico, terminar con carbón activado y sulfato sódico.
- // No hay un antídoto específico, por lo tanto, cualquier tratamiento debe ser sintomático.



Starycide[®] SC480

// Si hay ardor y comezón en la piel, aplicar una mezcla de: 50% de crema con vitamina E y 50% de Xilocaina.

9. Medidas para la protección del medio ambiente

- // En caso de derrame, recoger con materiales absorbentes (aserrín o tierra seca), guardar en bolsa plástica y/o caneca y desechar acorde con la entidad local competente.
- // Lavar el equipo en el sitio de la aplicación y aplicar la solución de este enjuagen el área tratada.
- // Tóxico para peces, NO contaminar lagos, ríos, estanques ni arroyos con desechos o envases vacíos.
- // Respetar las franjas de seguridad con relación a cuerpos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal, o cualquiera otra área que requiera protección especial, 10 metros (terrestre).



- // Tóxico a aves.
- // Altamente tóxico a abejas. No aplicar en presencia de abejas, polinizadores o cerca de enjambres. Preferible aplicar temprano en la mañana o al final de la tarde.

DESTRUCCIÓN DE ENVASES

NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGAR TRES VECES ESTE ENVASE, VERTER LA SOLUCIÓN EN EL ÁREA TRATADA; LUEGO INUTILIZAR EL ENVASE TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSITAR EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

LLEVAR EL ENVASE AL CENTRO DE ACOPIO MÁS CERCANO DEL PROGRAMA CAMPO LIMPIO, LUEGO DE REALIZAR EL TRIPLE LAVADO.

Para más información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

**EN CASO DE INTOXICACIÓN, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: Línea 01 8000 916012 O EN BOGOTA AL Tel. (1) 288 60 12. ATENCION 24 HORAS.
LINEA BAYER CROPSCIENCE DE SERVICIO AL CLIENTE:
01 8000 111212.**





Starycide[®]

SC480

10. Presentación

Frasco de 250 ml.

11. Información de contacto

E-mail: ciencias.ambientales@bayer.com

Website: www.equipoantiplagas.com



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD de acuerdo a NTC4435**SOLFAC EC50**

Versión 2 / CO
102000006076

1/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

SECCION 1: INFORMACIÓN QUÍMICA DEL PRODUCTO Y DE LA COMPANIA**Identificador del producto**

Nombre comercial SOLFAC EC50
Código del producto (UVP) 00298468
Número SDS 102000006076

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso Insecticida

Información sobre el surtidor

Proveedor Bayer S.A.
Av. Américas 57 – 52
Bogotá D.C.
Colombia

Teléfono +57 (1) 423 4500
01 8000 111 212

Departamento Responsable E-mail: qadoc.colombia@bayer.com

Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia (24 horas/ 7 días) +57 (1) 288 6012 (Atención 24h en Bogotá)

CISPROQUIM 01 8000 916012 (Atención 24h Línea Gratuita)

SECCION 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Revisión de la Emergencia Inflamable

Estado físico Líquido claro
Olor aromático
Aspecto de amarillo a pardo

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA)

Líquidos inflamables: Categoría 3
H226Líquidos y vapores inflamables.

Toxicidad aguda(Oral): Categoría 4
H302Nocivo en caso de ingestión.

Toxicidad aguda(Inhalación): Categoría 4



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

2/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

H332 Nocivo en caso de inhalación.

Lesiones oculares graves: Categoría 1
H318 Provoca lesiones oculares graves.

Irritación cutáneas: Categoría 2
H315 Provoca irritación cutánea.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única: Categoría 3
H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas: Categoría 2
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro de aspiración: Categoría 1
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Toxicidad para la reproducción: Categoría 2
H361 Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

Toxicidad acuática aguda: Categoría 1
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático: Categoría 1
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Etiquetado según al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA).



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro

Líquidos y vapores inflamables.
Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Provoca irritación cutánea.
Provoca lesiones oculares graves.
Puede irritar las vías respiratorias.
Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia

Solicitar instrucciones especiales antes del uso.



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

3/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.

No respirar el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol.

Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección.

EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Recoger el vertido.

Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local.

Otros peligros

Riesgo de sufrir molestias cutáneas, como sensación de calor o picor en la cara y mucosas. Sin embargo, estas molestias no causan lesión y son pasajeras (máx. 24 h).

SECCION 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2 Mezclas

Naturaleza química

Concentrado emulsionable (EC)

Ciflutrin 50 g/l

Componentes peligrosos

Nombre	No. CAS	Conc. [%]
Ciflutrin	68359-37-5	5.56
xileno	1330-20-7	> 25
Etilbenceno	100-41-4	> 10
Nonylphenol ethoxylates 15 EO	127087-87-0	> 1 – < 5
Butan-1-ol	71-36-3	> 1 – < 5
Benzenesulfonic acid, C10-13-alkyl derivs., calcium salt	1335202-81-7	> 1 – < 5
Tolueno	108-88-3	> 0.1 – < 1

Otros datos

Ciflutrin	68359-37-5	Factor-M: 1,000 (acute), 1,000 (chronic)
Nonylphenol ethoxylates 15 EO	127087-87-0	Factor-M: 10 (chronic)
		Factor-M: 1 (acute)



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

4/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

SECCION 4. PRIMEROS AUXILIOS

Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales	Retire a la persona de la zona peligrosa. Acostar y transportar al afectado en posición lateral estable. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y retirarla de forma controlada.
Inhalación	Trasladarse a un espacio abierto. Mantener al paciente en reposo y abrigado. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
Contacto con la piel	Lavar con agua abundante y jabón, si está disponible, con polietilenglicol 400, y después con agua. El agua caliente puede incrementar la gravedad subjetiva de la irritación/parestesia. Esto no es un signo de intoxicación sistémica. En caso de irritación dérmica, puede considerarse la aplicación de cremas o aceites que contengan vitamina E. Si los síntomas persisten consultar a un médico.
Contacto con los ojos	Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, al menos durante 15 minutos. Después de los primeros 5 minutos retirar las lentillas, si presentes, y continuar enjuagando el ojo. El agua caliente puede incrementar la gravedad subjetiva de la irritación/parestesia. Esto no es un signo de intoxicación sistémica. Aplicar colirio calmante, si es necesario colirio anestésico. Consultar a un médico si aparece y persiste una irritación.
Ingestión	Enjuagarse la boca. No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas	Local:, Parestesia de los ojos y de la piel que puede ser grave, Habitualmente transitoria, la duración no excede las 24 horas, Irritación de la piel, los ojos y las mucosas, Tos, Estornudos Sistémico:, malestar pectoral, taquicardia, Hipotensión, Náusea, Dolor abdominal, Diarrea, Vómitos, Visión borrosa, Dolor de cabeza, Anorexia, Somnolencia, Coma, Convulsiones, Temblores, Prostración, Hiperreacción de las vías respiratorias, Edema pulmonar, Palpitación, Fasciculación muscular, Apatía, Vértigo
-----------------	---

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Riesgos	Este producto contiene un piretroide. La intoxicación con piretroides no debe confundirse con la intoxicación por organofosforados o carbamatos.
----------------	--



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

5/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

Tratamiento Tratamiento sistémico: Tratamiento inicial: sintomático. Controlar las funciones cardíaca y respiratoria. En caso de ingestiones significativas debe considerarse la realización de un lavado gástrico en las dos primeras horas. Asimismo, la administración de carbón activado y sulfato de sodio es siempre recomendable. Mantener el tracto respiratorio libre. Oxígeno o respiración artificial si es preciso. En caso de convulsiones debe administrarse alguna benzodiazepina (por ejemplo diazepam) de acuerdo con las dosis estándar. En caso de no ser suficiente, puede administrarse fenobarbital. Contraindicación: atropina. Contraindicación: derivados de adrenalina. No existe antídoto específico. La recuperación es espontánea y sin secuelas.

En caso de irritación dérmica, puede considerarse la aplicación de cremas o aceites que contengan vitamina E.

SECCION 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción

Adecuados Agua pulverizada, Dióxido de carbono (CO2), Espuma, Arena
Inadecuados Ninguna conocida.

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla En caso de incendio puede(n) desprenderse:, Ácido clorhídrico (HCl), Ácido cianhídrico (cianuro de hidrógeno), Fluoruro de hidrógeno, Monóxido de carbono (CO), Óxidos de nitrógeno (NOx)

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios En caso de incendio o de explosión, no respire los humos. En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

Información adicional Contener la expansión de las aguas de extinción. Impedir que las aguas de extinción de incendios lleguen al alcantarillado o a cursos de agua.

Punto de inflamación 24 °C

Temperatura de auto-inflamación > 500 °C / 932 °F

Límites inferior de explosividad Sin datos disponibles

Límite superior de explosividad Sin datos disponibles

Explosividad Sin datos disponibles



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

6/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

SECCION 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones Evitar el contacto con los productos derramados o las superficies contaminadas. Utilícese equipo de protección individual. Retirar todas las fuentes de ignición.

Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza Recojer con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, diatomita, fijador de ácidos, fijador universal, serrín). Observando las normas de protección del medio ambiente, limpiar a fondo todos los utensilios y el suelo contaminados. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

Referencia a otras secciones Indicaciones relativas a manipulación segura, ver sección 7.
Indicaciones relativas al equipo de protección individual, ver sección 8.
Indicaciones relativas a eliminación de residuos, ver sección 13.

SECCION 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura Utilizar solamente en áreas provistas de ventilación y extracción apropiadas.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición. Tomar medidas para impedir la acumulación de descargas electrostáticas.

Medidas de higiene Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Mantenga separadas las ropas de trabajo del resto del vestuario. Al terminar el trabajo, lavarse inmediatamente las manos o, dado el caso, ducharse. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y reutilizar la ropa solamente después de una limpieza a fondo. Destruir (quemar) la ropa que no puede limpiarse.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes Almacenar en el envase original. Cerrar los recipientes herméticamente y mantenerlos en lugar seco, fresco y bien ventilado. Almacenar en un lugar accesible sólo a personas autorizadas. Proteger contra las heladas. Mantener alejado de la luz directa del sol.

Indicaciones para el almacenamiento conjunto Manténgase separado de alimentos, bebidas y piensos.

Materiales adecuados Coex EVOH (1000L IBC)

Usos específicos finales Refiérase a las instrucciones de la etiqueta y/o el prospecto.



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

8/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

Tiempo de penetración	> 480 min
Espesor del guante	> 0.4 mm
Índice de protección	Clase 6
Directiva	Guantes de protección cumpliendo con la EN 374.

Protección de la piel y del cuerpo

Utilizar un mono estándar y ropa de protección de categoría 3 tipo 4. En caso de riesgo de exposición significativa, considerar un tipo superior de ropa de protección. Llevar dos capas de ropa siempre que sea posible. Un mono de algodón o de poliéster/algodón debería llevarse bajo el traje de protección química y debería ser lavado profesionalmente de manera frecuente. Si el traje de protección química es salpicado, rociado o contaminado significativamente, descontaminar todo lo posible y quitárselo cuidadosamente. Eliminar según las indicaciones del fabricante.

Medidas generales de protección

En caso de manipulación directa y de posible contacto con el producto:
Traje de protección completo contra productos químicos

SECCION 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	de amarillo a pardo
Estado físico	Líquido claro
Olor	aromático
pH	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	aprox. 1.3 mm ² /s 20 °C
Presión de vapor	15 hPa / 11.3 mm Hg (20 °C) 69 hPa / 51.8 mm Hg (50 °C) 87 hPa / 65.3 mm Hg (55 °C)
Densidad de vapor (Aire = 1)	Sin datos disponibles
Densidad	aprox. 0.90 g/cm ³ (20 °C)
Temperatura de ebullición	Sin datos disponibles
Temperatura de fusión / congelación	Sin datos disponibles
Solubilidad en agua	emulsionable
Temperatura de descomposición	Estable en condiciones normales.
Temperatura de descomposición autoacelerada (TDAA)	Sin datos disponibles



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

9/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

Coeficiente de reparto n-octanol/agua	Sin datos disponibles
Inflamabilidad	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	24 °C
Temperatura de auto-inflamación	> 500 °C / 932 °F
Límites inferior de explosividad	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad	Sin datos disponibles
Tamaño de partícula	Sin datos disponibles
Otra información	No se conocen más datos físico-químicos relevantes para la seguridad.

SECCION 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad

Descomposición térmica	Estable en condiciones normales.
Estabilidad química	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
Posibilidad de reacciones peligrosas	Almacenando y manipulando el producto adecuadamente, no se producen reacciones peligrosas.
Condiciones que deben evitarse	Temperaturas extremas y luz directa del sol.
Materiales incompatibles	Almacenar solamente en el contenedor original.
Productos de descomposición peligrosos	No se esperan productos de descomposición bajo condiciones normales de uso.

SECCION 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Efectos inmediatos

Ojo	Grave irritación de los ojos.
Piel	Irrita la piel.
Ingestión	Nocivo por ingestión.
Inhalación	Nocivo si es inhalado.

Información sobre los efectos toxicológicos



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

10/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

Toxicidad oral aguda	DL50 (Rata) 1,213 mg/kg
Toxicidad aguda por inhalación	CL50 (Rata) > 0.702 mg/l Tiempo de exposición: 4 h Producto evaluado en forma de aerosol respirable. Concentración más alta alcanzable.
Toxicidad cutánea aguda	DL50 (Rata) > 5,000 mg/kg
Corrosión o irritación cutáneas	Irrita la piel. (Conejo)
Lesiones o irritación ocular graves	Grave irritación de los ojos. (Conejo)
Sensibilización respiratoria o cutánea	Piel: No sensibilizante. (Conejillo de indias) OCDE Línea Directriz de Prueba 406, Prueba de Buehler Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.

Evaluación toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposiciones repetidas

Los efectos tóxicos de Ciflutrin se relacionan con: efectos neuroconductuales transitorios típicos de la neurotoxicidad piretroide.

Xileno : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Evaluación de la mutagenicidad

Ciflutrin no fue mutagénico o genotóxico en una batería de estudios in vitro e in vivo.

Xileno no fue mutagénico o genotóxico en una batería de estudios in vitro e in vivo.

Evaluación de la carcinogénesis

Ciflutrin no fue carcinogénico en estudios de alimentación de por vida en ratas y ratones.

Xileno no fue carcinogénico en estudios de alimentación de por vida en ratas y ratones.

ACGIH

Ninguno(a).

NTP

Ninguno(a).

IARC

Ninguno(a).

OSHA

Ninguno(a).

Evaluación de la toxicidad para la reproducción

Ciflutrin causa toxicidad a la reproducción en un estudio de dos generaciones en ratas solo a niveles de dosis tóxicos para en los animales parentales. La toxicidad reproductiva observada con Ciflutrin se relaciona con su toxicidad para los padres.

Xileno no causa toxicidad a la reproducción en un estudio de dos generaciones en ratas.

Evaluación de toxicidad del desarrollo



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

11/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

Ciflutrin causó toxicidad en el desarrollo solo a niveles de dosis tóxicos para las madres. Los efectos sobre el desarrollo observados con Ciflutrin están relacionados con la toxicidad maternal.
Xileno causó toxicidad en el desarrollo solo a niveles de dosis tóxicos para las madres. Los efectos sobre el desarrollo observados con Xileno están relacionados con la toxicidad maternal.

SECCION 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Toxicidad para los peces CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)) 0.00047 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h
El valor indicado corresponde a la materia activa técnica ciflutrin.

Toxicidad para los invertebrados acuáticos CE50 (Daphnia magna (Pulga acuática grande)) 0.00016 mg/l
Tiempo de exposición: 48 h
El valor indicado corresponde a la materia activa técnica ciflutrin.

Toxicidad para las plantas acuáticas CI50 (Desmodesmus subspicatus (alga verde)) > 10 mg/l
Tasa de crecimiento; Tiempo de exposición: 72 h
El valor indicado corresponde a la materia activa técnica ciflutrin.

Biodegradabilidad Ciflutrin:
No es rápidamente biodegradable
Xileno:
rápidamente biodegradables

Koc Ciflutrin: Koc: 64300
Xileno: Koc: 2.2

Bioacumulación Ciflutrin: Factor de bioconcentración (FBC) 506
No debe bioacumularse.
Xileno: Factor de bioconcentración (FBC) 10
No debe bioacumularse.

Movilidad en el suelo Ciflutrin: No móvil en suelo
Xileno: Altamente movable en suelos

Información ecológica complementaria Ningún otro efecto a mencionar.

Precauciones relativas al medio ambiente Evitar que penetre en las aguas superficiales, el alcantarillado y aguas subterráneas.

SECCION 13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

Métodos para el tratamiento de residuos

Producto Observando las normas en vigor y, en caso necesario, después de haber consultado al responsable de la eliminación y a la autoridad competente, el producto puede ser llevado a un vertedero o a una planta incineradora.



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

12/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

Envases contaminados Los envases con restos de producto deberán ser eliminados como residuos peligrosos.

SECCION 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

ADR/RID/ADN

Número ONU	1993
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (XILENO, CIFLUTRIN EN SOLUCION)
Clase(s) de peligro para el transporte	3
Grupo de embalaje	III
Marca de peligroso para el medio ambiente	SI
No. de peligro	30
Código de Túnel	D/E

En principio esta clasificación no es válida para el transporte en buque cisterna por vías interiores navegables. Por favor, consulte al fabricante para obtener más información.

IMDG

Número ONU	1993
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	FLAMMABLE LIQUID, N.O.S. (XYLENE, CYFLUTHRIN SOLUTION)
Clase(s) de peligro para el transporte	3
Grupo de embalaje	III
Contaminante marino	SI

IATA

Número ONU	1993
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	FLAMMABLE LIQUID, N.O.S. (XYLENE, CYFLUTHRIN SOLUTION)
Clase(s) de peligro para el transporte	3
Grupo de embalaje	III
Marca de peligroso para el medio ambiente	NO

Precauciones particulares para los usuarios

Ver secciones 6 a 8 de la presente Ficha de Datos de Seguridad.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No transportar a granel de acuerdo con el Código IBC.



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

13/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

SECCION 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGULACION NACIONAL COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE:

Ministerio de Transporte Decreto 1609 / 2002, establece los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores en todo el territorio nacional, aplica a transportadores, remitente-dueño de la mercancía y destinatario, obliga: el rotulado de advertencia del riesgo y número UN de mayor peligrosidad de las mercancías transportadas al respectivo vehículo, etiquetado y rotulado de los envases y empaques aplicando la Norma NTC 1692, portar en el vehículo la(s) tarjeta(s) de emergencia de los productos, y el vehículo debe llevar equipo básico para atención de emergencias por incendio y derrame.

Ministerio de Salud, Decreto 1843/91, con todo lo relacionado al uso y manejo de plaguicidas. Código nacional de tránsito terrestre, decreto 1344/70, modificado por la ley 33/86, artículo 48: Transportar carga sin las medidas de protección, higiene y seguridad. Artículo 49: Transportar materiales inflamables, explosivos o tóxicos al mismo tiempo que pasajeros o alimentos, suspensión de la licencia de conducción. Ministerio de Desarrollo, Resolución 1086/84; oficializa la Norma Técnica Colombiana NTC 1692.

REGULACIONES PARA EL PACTO ANDINO:

Secretaría general de la Comunidad Andina: Resolución 630. Manual Técnico Andino para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola. Sección 3, de requisitos de etiquetado de los envases destinados a contener plaguicidas químicos de uso agrícola. Anexo No. 5, correspondiente a Hojas de Seguridad para Materiales (HSM).

Reglamentaciones Federales de los Estados Unidos

Lista TSCA

Ninguno(a).

EE.UU. Programa de Toxicología Nacional (NTP) Informe sobre los Productos Carcinógenos

Ninguno(a).

SARA Título III - Sección 302 - Notificación y Información

Ninguno(a).

SARA Título III - Sección 313 - Estatuto de la Liberación Tóxica Química

Ninguno(a).

Informaciones reglamentarias de los Estados Unidos

CA Prop65

Este producto no contiene ningún producto químico conocido en el estado de California por provocar cáncer.

Este producto no contiene ningún producto químico conocido en el estado de California por provocar un riesgo para la reproducción.

Componentes de declaración obligatoria en los Estados Unidos

Ninguno(a).

Regulaciones Canadienses

Lista interior canadiense de sustancias

Ninguno(a).

Medio Ambiente

CERCLA

Ninguno(a).

Agua Limpia Sección 307 Prioridad Contaminantes



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

14/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

Ninguno(a).

Ley Enmienda del Agua Potable Segura Límite de Contaminación

Ninguno(a).

Información EPA/FIFRA:

Este producto químico es un plaguicida registrado por la Agencia de Protección Ambiental y está sujeto a ciertos requisitos de etiquetado de acuerdo a la legislación federal de plaguicidas. Estos requisitos difieren de los criterios de clasificación y de la información sobre peligros exigida para las hojas de datos de seguridad y para las etiquetas de manipulación de productos químicos no fitosanitarios. La información sobre peligros exigida en la etiqueta del plaguicida es la siguiente:

Indicaciones de peligro: Inflamable

SECCION 16. OTRA INFORMACIÓN

Abreviaturas y acrónimos

ACGIH	EE. UU. ACGIH Valores límite de la exposición
ADN	Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vía Navegable
ADR	Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
CAS-Nr.	Número del Chemical Abstracts Service
CERCLA	Ley Integral de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Civil Ambiental (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act)
CEX	Concentración efectiva de x%
CIx	Concentración de inhibición de x%
CLx	Concentración letal de x%
DLx	Dosis letal de x%
EINECS	Inventario Europeo de Sustancias Comerciales Existentes
ELINCS	Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas
EN/NE	Norma Europea
ETA	Estimación de la toxicidad aguda
EU/UE	Unión Europea
IARC	Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
IATA	International Air Transport Association: Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC	International Code for the Construction and Equipment of Ships Carrying Dangerous Chemicals in Bulk (IBC Code) - Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LOEC/LOEL	Menor concentración/nivel con efecto observado
MARPOL	MARPOL: International Convention for the prevention of marine pollution from ships: Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques
MPT	Media ponderada en el tiempo
N.O.S./N.E.P	Not otherwise specified / No especificado en otra parte
NOEC/NOEL	Concentración/nivel sin efecto observable
NTP	EE.UU. Programa de Toxicología Nacional (NTP) Informe sobre los Productos



SOLFAC EC50

Versión 2 / CO
102000006076

15/15

Fecha de revisión: 25.02.2022
Fecha de impresión: 26.02.2022

	Carcinógenos
No. CE	Número de la Comunidad Europea
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMS	Organización Mundial de la Salud
RID	Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril
UN	Naciones Unidas

NFPA 704 (National Fire Protection Association):

Salud - 2 Inflamabilidad - 3 Inestabilidad - 0 Otro -
0 = peligro mínima, 1 = peligro pequeño, 2 = peligro moderada, 3 = peligro grave, 4 = peligro extremo

Razon para la revisión: Las siguientes secciones han sido revisadas: Sección 2: Identificación de los peligros. Sección 3: Composición/Información sobre los componentes. Sección 11: Información toxicológica sobre STOT (Toxicidad Específica en Determinados Órganos) y CMR (Carcinógenos, Mutágenos y Tóxicos para la Reproducción).

Fecha de revisión: 25.02.2022

DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES: La anterior información, cumple con el objetivo de proporcionar una guía, para la salud, transporte, almacenamiento y seguridad general de las sustancias o de los productos al cual se relaciona, usándose conforme a los propósitos estipulados en la etiqueta de los mismos. Toda la literatura de uso técnico apropiada, se debe consultar y debe cumplir con todas las licencias, autorizaciones y aprobaciones relevantes. Los requerimientos o recomendaciones de cualquier localidad sobresaliente, procedimientos de trabajo, sistemas, políticas en vigencia, resultantes de cualquier evaluación de riesgo, que involucre la sustancia o el producto, debe tomar precedencia, sobre cualquier directriz contenida en esta Hoja de Seguridad, donde exista una información dada. La información suministrada en esta Hoja de datos de Seguridad, es precisa en la fecha de publicación; esta será actualizada en la medida apropiada y no se aceptará responsabilidad alguna por cualquier lesión, pérdida o daño resultantes de alguna falla, por tener en cuenta la información contenida en esta HOJA DE SEGURIDAD.

Los cambios desde la última versión serán destacados en el margen. Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Página: 1/14

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS CPA CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

1. Identificación de la sustancia o preparado y de la sociedad o empresa

Storm Bloques

Principales usos recomendados:

uso: Insecticida

Empresa:

BASF Chile S.A.

Carrascal 3851 Quinta Normal

7360081 Santiago, CHILE

Teléfono: +56 2 2640-7000

Telefax número: +56 2 2775-3095

Dirección e-mail: ehs-chile@basf.com

Información en caso de urgencia:

Tel.: +56 2 2640-7001, +56 32 226-7500, +55 12 3128-1590

CITUC Toxicológico: +56 2 2635-3800

CITUC Químico: +56 2 2247-3600

2. Identificación de los peligros

Clasificación según NCh382

No clasificado.

Distintivo según NCh2190

No clasificado.

Clasificación según Resolución SAG N° 2196/2000

Clasificación específica: IV Productos que normalmente no ofrecen peligro

Distintivo específico: CUIDADO. Franja verde

Otros Peligros (GHS):

Ver Sección 12 - Resultados del ensayo de PBT y mPmB.

Si es aplicable, se facilita en esta sección la información sobre otros peligros que no den lugar a la clasificación pero que puedan contribuir al peligro global de la sustancia o mezcla.

Este producto es peligroso para mamíferos, animales domésticos y peces. Debe evitarse la exposición a los animales no objetivo.

El producto no contiene sustancias por encima de los límites legales establecidos en la lista según el Artículo 59(1) del Reglamento (CE) N° 1907/2006 debido a las propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

Etiqueta GHS

Pictograma:



Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H360D

Puede dañar al feto.

H373

Puede perjudicar a determinados órganos (sangre) por exposición prolongada o repetida.

EUH401

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Consejos de Prudencia:

P101

Si se necesita consejo médico, hay que tener a mano el envase o la etiqueta.

P102

Manténgase fuera del alcance de los niños.

P103

Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.

Consejos de prudencia (prevención):

P260

No respire el polvo.

P201

Pedir instrucciones especiales antes del uso.

P202

No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

P280

Llevar guantes/prendas/gafas de protección.

Consejos de prudencia (respuesta):

P314

Consulte a un médico en caso de malestar.

P308 + P311

EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

Consejos de prudencia (almacenamiento):

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS_CPA_CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

P405 Guardar bajo llave.

Consejos de prudencia (eliminación):

P501 Eliminar el contenido y el recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos.

Clasificación según NCh1411/4

Salud: 1 Fuego: 1 Reactividad: 0 Especial:

Otros peligros

Valoración PBT / mPmB:

El producto contiene una sustancia potencialmente PBT..

Otros peligros

El producto contiene una sustancia potencialmente mPmB..

3. Composición/Información sobre los componentes**Mezcla**

Descripción Química

Ingredientes peligrosos (GHS)

De acuerdo con los criterios del GHS (ONU)

Flocoumafen

Contenido (P/P): 0,005 %

Número CAS: 90035-08-8

Número CE: 421-960-0

Número INDEX: 607-375-00-5

Toxicidad aguda: Cat. 1 (Inhalación - polvo)

Toxicidad aguda: Cat. 1 (Por ingestión)

Toxicidad aguda: Cat. 1 (dérmica)

Tóxico para la reproducción: Cat. 1B (feto)

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida) (sangre): Cat. 1

Peligroso para el medio ambiente acuático - agudo: Cat. 1

Peligroso para el medio ambiente acuático - crónico: Cat. 1

Factor M agudo: 10

Factor M crónico: 10

H310, H330, H300, H360D, H372, H400, H410

Wheat flour

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS_CPA_CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

Contenido (P/P): < 75 %
Número CAS: 130498-22-5
Número CE: 310-127-6

ceras de parafina y ceras hidrocarbonadas

Contenido (P/P): < 30 %
Número CAS: 8002-74-2
Número CE: 232-315-6

Para las indicaciones de peligro no detalladas en su totalidad en esta sección, el texto completo aparece en la sección 16.

4. Medidas de primeros auxilios

Indicaciones generales:

La persona que auxilie debe autoprotgerse.

En caso de riesgo de pérdida de conocimiento, el paciente debe colocarse y transportarse en posición lateral estable.

Cambiarse inmediatamente la ropa contaminada.

Tras inhalación:

Reposo, respirar aire fresco, buscar ayuda médica.

Tras contacto con la piel:

Lavar inmediata y abundantemente con agua y jabón, buscar ayuda médica.

Cambiarse la ropa y calzado contaminados.

Lavar con agua la zona afectada de la piel.

Retirar la ropa contaminada inmediatamente y limpiarla antes de volver a usar, eliminarla si fuese necesario.

Buscar ayuda médica.

Tras contacto con los ojos:

Lavar los ojos abundantemente durante 15 minutos con agua corriente y los párpados abiertos.

Tras ingestión:

No provocar nunca el vómito o suministrar algo por la boca, cuando la persona afectada está inconsciente o padece convulsiones.

Busque a un médico de inmediato.

Indicaciones para el médico:

Síntomas: Transtornos en la coagulación

aumento de la tendencia a sangrar

En casos severos, la hemorragia masiva de órganos internos puede resultar en shock circulatorio, lo que podría resultar fatal.

Los síntomas tardíos pueden ocurrir cuatro días después de la administración.

Peligros: La sutancia/producto es un raticida anticoagulante con un modo de acción tipo cumarino.

Tratamiento: Tratamiento sintomático (descontaminación, funciones vitales).

Antídote: Administrar la preparación de vitamina K 1 como antídoto.

5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción adecuados:
extintor de polvo, espuma, agua pulverizada

Medios de extinción no adecuados por motivos de seguridad:
dióxido de carbono, chorro de agua

Riesgos especiales:
monóxido de carbono, dióxido de carbono, ácido fluorhídrico, cloruro de hidrógeno, óxidos de nitrógeno, compuestos halogenados, óxidos metálicos, compuestos de sílice, cianuros, óxidos de azufre

En caso de incendio las sustancias/grupos de sustancias citadas pueden desprenderse.

Información adicional:
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Refrigerar con agua los recipientes en peligro. Acumular separadamente el agua de extinción contaminada, al no poder ser vertida al alcantarillado general o a los desagües. Eliminar los restos del incendio y el agua de extinción contaminada respetando las legislaciones locales vigentes.

Vestimenta de protección especial:
Use equipo respiratorio autónomo y traje de protección.

6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipos de protección y medidas de emergencia

Medidas de protección para las personas:
Evitar la formación de polvo. Utilizar ropa de protección personal. Evitar el contacto con la piel, ojos y vestimenta.

Medidas de protección para el medio ambiente:
Evitar el vertido en el alcantarillado, aguas superficiales o subterráneas. Evitar el vertido en el suelo/subsuelo.

Método para la limpieza/recogida:
Para pequeñas cantidades: Recoger evitando la formación de polvo y eliminar.
Para grandes cantidades: Utilícese equipo mecánico de manipulación.
Evitar la formación de polvo. Eliminar el material recogido teniendo en consideración las disposiciones locales. Recolectar los residuos en contenedores adecuados, etiquetados y cerrados.
Limpiar a fondo con agua y tensoactivos los utensilios y el suelo contaminados, teniendo en cuenta las normas sobre la protección del medioambiente. Utilizar EPI conveniente

7. Manipulación y almacenamiento

Manipulación

Medidas Técnicas:

Para la manipulación de productos fitosanitarios en envases destinados al usuario final, se han de tener en consideración las recomendaciones de uso. Se recomienda llevar ropa de trabajo cerrada.

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS CPA CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

Protección de Fuego y Explosión:

Evitar la formación de polvo. En presencia de aire el polvo puede formar una mezcla explosiva. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas. Mantener alejado de fuentes de ignición. Extintor accesible.

Precauciones/ Orientaciones para el manipuleo seguro.:

Almacenar y utilizar el producto teniendo en consideración las disposiciones locales, no se requieren medidas especiales. Buena aireación/ventilación del almacén y zonas de trabajo. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos y/o cara antes de las pausas y al finalizar el trabajo.

Si durante o después de finalizado el tratamiento se encontraran ratas o ratones agonizantes o muertos, éstos deberían retirarse de inmediato, para evitar intoxicaciones posteriores. . No aplicar al aire libre. cubrir los puntos de cebo o usar cajas de cebo.

Medidas específicas de Higiene:

Guardar por separado la ropa de trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Almacenamiento**Medidas Técnicas:****Estabilidad durante el almacenamiento:**

Si se menciona la fecha de caducidad en el envase o etiqueta ésta tiene prioridad sobre el tiempo de almacenaje declarado en la Ficha de Datos de Seguridad.

Proteger de temperaturas superiores a: 30 °C

Se pueden modificar las propiedades del producto, si la sustancia/el producto se almacena durante un período prolongado de tiempo a temperaturas superiores a las indicadas.

Otras especificaciones sobre condiciones almacenamiento: Conservar alejado del calor. Proteger de la humedad. Proteger de la irradiación solar directa.

Productos y materiales incompatibles:

Separar de alimentos, bebidas y alimentos para animales Sensible a los olores: separar de los productos que desprenden olores.

8. Controles de exposición / Protección personal

Parámetros de control específico

Componentes con valores límites de exposición en el lugar de trabajo:

8002-74-2: ceras de parafina y ceras hidrocarbonadas
Valor TWA 1,75 mg/m³ (Decreto 594)
humos

Valor TWA 2 mg/m³ (ACGIH)
humos

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS_CPA_CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

Equipo de protección individual

Protección de los ojos:

gafas protectoras con protección lateral (gafas con montura) (EN 166)

Protección de la piel y cuerpo:

Seleccionar la protección corporal dependiendo de la actividad y de la posible exposición, p.ej. delantal, botas de protección, traje de protección resistente a productos químicos (según EN 14605 en caso de salpicaduras o bien EN ISO 13982 en caso de formación de polvo)

Protección de las manos:

Se requiere el uso de guantes de protección (EN ISO 374-1) para el manejo seguro de este producto y también se recomiendan para protección contra las enfermedades transmitidas por roedores.

p.ej., caucho de nitrilo (0,4 mm), caucho de cloropreno (0,5 mm), cloruro de polivinilo (0,7 mm), entre otros

Debido a la gran variedad de tipos, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones del fabricante.

Protección de las vías respiratorias:

Protección adecuada para las vías respiratorias a bajas concentraciones o incidencia breve: Filtro de partículas con alta eficacia para partículas sólidas y líquidas (p.ej. EN 143 ó 149, Tipo P3 ó FFP3).

9. Propiedades físicas y químicas

Estado de la materia: sólido

(20 °C)

Forma: sólido, bloques

Color: azul

Olor: casi inodoro, ligero olor, a hierba recién cortada

Valor pH: aprox. 4 - 7

(20 °C)

Temperaturas específicas o rangos de temperaturas en los cuales ocurren cambios en el estado físico.

Punto de fusión: > 64 °C

La indicación ha sido deducida a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Punto de ebullición: > 300 °C

La indicación ha sido deducida a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Punto de inflamación:

no aplicable, el producto es un sólido

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS CPA CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

Límite inferior de explosividad:

Como resultado de nuestra experiencia con este producto y de nuestro conocimiento de su composición, no esperamos que presente ningún peligro siempre y cuando el producto se utilice adecuadamente y de acuerdo con el uso previsto

Límite superior de explosividad:

Como resultado de nuestra experiencia con este producto y de nuestro conocimiento de su composición, no esperamos que presente ningún peligro siempre y cuando el producto se utilice adecuadamente y de acuerdo con el uso previsto

Descomposición térmica: 20 °C, 300 kJ/kg,

(Temperatura Onset)

140 °C, 450 kJ/kg,

(Temperatura Onset)

No es una sustancia capaz de autodescomponerse según la clasificación de transporte UN clase 4.1

Capacidad de calentamiento propio: No es una sustancia

capaz de calentarse espontáneamente según la clasificación ONU de transporte clase 4.2.

SADT:

No es una sustancia capaz de autodescomponerse según la clasificación de transporte UN clase 4.1

Riesgo de explosión: Basado en su estructura química no existe ninguna indicación de propiedades explosivas. (Directiva 84/449/CEE, A.14)

Propiedades comburentes: Debido a la estructura el producto no se clasifica como comburente.

Presión de vapor:

no aplicable

Contenido COV: No hay datos disponibles.

Densidad relativa de vapor (aire):

no aplicable

Densidad: aprox. 1,27 g/cm³

(20 °C)

(Directiva 109 de la OCDE)

densidad relativa: No hay datos disponibles.

Solubilidad en agua: insoluble

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (log Pow):

no aplicable para mezclas

Temperatura de autoignición:

no aplicable, el producto es un sólido

Autoinflamabilidad: Temperatura: 267 °C

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS_CPA_CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

Valor límite de olor perceptible:

No determinado debido al potencial de peligrosidad para la salud por inhalación.

Velocidad de evaporación:

no aplicable

Inflamabilidad:

no inflamable

(Directiva 92/69/CEE, A.10)

Viscosidad, dinámica:

no aplicable, el producto es un sólido

Viscosidad, cinemática:

no aplicable, el producto es un sólido

Características de las partículas

Distribución del tamaño de partículas: La sustancia o producto se comercializa o utiliza en forma no sólida o granular -

10. Estabilidad y reactividad

Reactividad:

Ninguna reacción peligrosa, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

Estabilidad química:

El producto es estable si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

Reacciones peligrosas:

Ninguna reacción peligrosa, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

Condiciones a evitar:

Ver FDS capítulo 7 - Manipulación y almacenamiento.

Materiales y sustancias incompatibles:

ácidos fuertes, bases fuertes, fuertes agentes oxidantes

Productos peligrosos de descomposición:

No se presentan productos peligrosos de descomposición, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

11. Informaciones toxicológicas

Toxicidad aguda

Valoración de toxicidad aguda:

Después de una única ingestión oral prácticamente no es tóxico. Prácticamente no tóxico, después de una única inhalación. Prácticamente no tóxico por un único contacto cutáneo. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS_CPA_CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

DL50 rata, macho/hembra(Por ingestión): > 5.000 mg/kg

CL50 (Por inhalación):

No es inhalable debido a las propiedades físicoquímicas del producto.

DL50 rata, macho/hembra (dérmica): > 5.000 mg/kg

Efectos Locales

Valoración de efectos irritantes:

El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar. No es irritante para los ojos. No es irritante para la piel.

Irritación primaria en piel conejo: no irritante

Irritación de los ojos conejo: no irritante

Valoración de otros efectos agudos.

Valoración de otros efectos agudos.:

Basado en la información disponible no se espera toxicidad específica en determinados órganos tras una sola exposición

Sensibilización

Valoración de sensibilización:

El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.No existen evidencias de un potencial efecto de sensibilización de la piel.

Ensayo Buehler modificado cobaya: El producto no es sensibilizante.

Toxicidad genética

Valoración de mutagenicidad:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. Los ensayos de mutagenicidad no dan ninguna indicación sobre un potencial genotóxico.

Carcinogenicidad

Valoración de carcinogenicidad:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. En varios ensayos realizados en animales no se han observado efectos carcinogénicos.

Toxicidad en la reproducción

Valoración de toxicidad en la reproducción:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. Durante los ensayos en el animal no se observaron efectos que perjudican la fertilidad.

Toxicidad en el desarrollo

Valoración de teratogenicidad:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: Flocoumafen

Valoración de teratogenicidad:

clasificación-UE La sustancia pertenece al grupo de rodenticidas anticoagulante con una similitud estructural con warfarina, que se clasifican en conjunto como la warfarina.

Toxicidad en caso de administración repetida

Valoración de toxicidad en caso de aplicación frecuente:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: Flocoumafen

Valoración de toxicidad en caso de aplicación frecuente:

La exposición repetida a pequeñas cantidades puede afectar a ciertos órganos. Perjudica el sistema de coagulación.

Peligro de Aspiración

Ensayo de toxicidad por aspiración:

No se espera riesgo por aspiración., El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Otras indicaciones de toxicidad

Una incorrecta utilización puede ser perjudicial para la salud.

12. Información ecológica

Posibles efectos ambientales, comportamiento e impacto.

Ecotoxicidad

Valoración de toxicidad acuática:

Existe una alta probabilidad de que el producto no sea nocivo para los organismos acuáticos.

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: Flocoumafen

Toxicidad en peces:

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS_CPA_CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

CL50 (96 h) 0,067 mg/l, Oncorhynchus mykiss (Directiva 203 de la OCDE)

Indicaciones para: Flocoumafen

Invertebrados acuáticos:

CE50 (48 h) 0,17 mg/l, Daphnia magna (Directiva 202, parte 1 de la OCDE)

Indicaciones para: Flocoumafen

Plantas acuáticas:

CE50 (72 h) > 18,2 mg/l (tasa de crecimiento), Pseudokirchneriella subcapitata (Directiva 201 de la OCDE)

CE10 (72 h) > 18,2 mg/l (tasa de crecimiento), Pseudokirchneriella subcapitata (Directiva 201 de la OCDE)

Indicaciones para: Flocoumafen

Toxicidad crónica peces:

NOEC (28 Días) < 0,1 mg/l, Danio rerio (otro(a)(s), Flujo continuo.)

Persistencia y degradabilidad

Valoración de biodegradación y eliminación (H₂O):

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: Flocoumafen

Valoración de biodegradación y eliminación (H₂O):

Difícilmente biodegradable (según criterios OCDE)

Bioacumulación

Evaluación del potencial de bioacumulación:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: Flocoumafen

Potencial de bioacumulación:

Factor de bioconcentración: > 2.000

Se espera una acumulación en los organismos.

Movilidad

Evaluación de la movilidad entre compartimentos medioambientales:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: Flocoumafen

Evaluación de la movilidad entre compartimentos medioambientales:

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS_CPA_CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

Tras un vertido en el suelo es probable la adsorción del producto por las partículas del mismo. No es de esperar por tanto contaminación de aguas subterráneas.

Información adicional

Más informaciones ecotoxicológicas:

Mantener fuera del medio ambiente.

13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de disposición seguros y ambientalmente adecuados.

Producto: Debe ser eliminado en una planta incineradora adecuada, observando la legislación local vigente.

Residuos de productos: Debe ser eliminado en una planta incineradora adecuada, observando la legislación local vigente.

Envase contaminado:

Los envases contaminados deben vaciarse de forma óptima pudiendo eliminarlos como la sustancia/el producto.

14. Información para el transporte

Transporte Terrestre

Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte

Transporte Hidroviario

IMDG

Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte

Waterway Transport

IMDG

Not classified as a dangerous good under transport regulations

Transporte Aéreo

IATA/ICAO

Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte

Air transport

IATA/ICAO

Not classified as a dangerous good under transport regulations

BASF Ficha con Datos de Seguridad (FDS)

Fecha / actualizada el: 24.03.2026

Producto: **Storm Bloques**

Versión: 5.0

(30656952/SDS_CPA_CL/ES)

Fecha de impresión 26.05.2026

Información adicional

15. Reglamentaciones

Otras reglamentaciones

Regulaciones: NCh2245:2015; NCh382:2013; NCh2190 Of 2019; NCh1411/4:2000; DS 43:2015 de MINSAL; DS298:1998 del Minist. de Transporte; DS148:2003 del MINSAL; Resolución 408:2016 del MINSAL y GHS (Sistema Globalmente Armonizado).

Resolución exenta N° 1557/2014 y Resolución exenta N° 2196/2000 del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG);

Decreto Ley 3557 de 1980. Resolución exenta N°2195 del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

16. Otras informaciones

NFPA Código de peligro:

Salud : 1 Fuego: 1 Reactividad: 0 Especial:

Texto completo de las frases de peligro, si se mencionan en la sección 3:

H310	Mortal en contacto con la piel.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H300	Mortal en caso de ingestión.
H360D	Puede dañar al feto.
H372	Perjudica a determinados órganos (sangre)por exposición prolongada o repetida.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Las variaciones respecto a la versión anterior se han señalado para su comodidad mediante líneas verticales situadas en el margen izquierdo del texto.

Los datos contenidos en esta hoja de seguridad se basan en nuestros conocimientos y experiencia actuales y describen el producto considerando los requerimientos de seguridad. Los datos no describen en ningún caso las propiedades del producto (especificación de producto). La garantía en relación a ciertas propiedades o a la adecuación del producto para una aplicación específica no pueden deducirse a partir de los datos de la Hoja de Seguridad. Es responsabilidad del receptor de nuestros productos asegurar que se observen los derechos de propiedad y las leyes y reglamentaciones existentes.

Hoja de Seguridad

Página: 1/13

Hoja de Seguridad
Fecha / actualizada el: 05.04.2023
Producto: **Storm Pellets**

Versión: 4.2

(30470359/SDS_GEN_CO/ES)

Fecha de impresión 02.06.2026

1. Identificación de la sustancia o preparado y de la sociedad o empresa

Storm Pellets

Principales usos recomendados:

uso: Rodenticida, Biocida

Empresa:

Dirección de contacto:

BASF Química Colombiana S.A.
Calle 99, 69C - 32
Bogotá, COLOMBIA
Teléfono: +57 601 6342042
Dirección e-mail: ehs-bcn@basf.com

Información en caso de urgencia:

CISPROQUIM: 018000916012
Teléfono: +57 601 6342002 / +55 12 3128-1590

2. Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla

De acuerdo con los criterios del GHS (ONU)

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida) (sangre): Cat. 2

Elementos de la etiqueta

De acuerdo con los criterios del GHS (ONU)

Pictograma:



Palabra de advertencia:
Atención

Indicaciones de peligro:
H373 Puede perjudicar a determinados órganos (sangre) por exposición prolongada o repetida.

Consejos de Prudencia:
P101 Si se necesita consejo médico, hay que tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 Manténgase fuera del alcance de los niños.
P103 Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.

Consejos de prudencia (prevención):
P260 No respire el polvo.

Consejos de prudencia (respuesta):
P314 Consulte a un médico en caso de malestar.

Consejos de prudencia (eliminación):
P501 Eliminar el contenido y el recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos.

Otros peligros

3. Composición/Información sobre los componentes

Mezcla

Descripción Química

Producto biocida, Rodenticida, Cebo

Ingredientes peligrosos (GHS)
De acuerdo con los criterios del GHS (ONU)

Hoja de Seguridad
Fecha / actualizada el: 05.04.2023
Producto: **Storm Pellets**

Versión: 4.2

(30470359/SDS_GEN_CO/ES)

Fecha de impresión 02.06.2026

Flocoumafen

Contenido (P/P): 0,005 %
Número CAS: 90035-08-8
Número CE: 421-960-0
Número INDEX: 607-375-00-5

Toxicidad aguda: Cat. 1 (Inhalación - polvo)
Toxicidad aguda: Cat. 1 (Por ingestión)
Toxicidad aguda: Cat. 1 (dérmica)
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida) (sangre): Cat. 1
Peligroso para el medio ambiente acuático - agudo: Cat. 1
Peligroso para el medio ambiente acuático - crónico: Cat. 1
Factor M agudo: 10
Factor M crónico: 10
H310, H330, H300, H372, H400, H410

Wheat flour

Contenido (P/P): < 30 %
Número CAS: 130498-22-5
Número CE: 310-127-6

sacarosa

Contenido (P/P): < 4 %
Número CAS: 57-50-1
Número CE: 200-334-9

1,2-propilenglicol

Contenido (P/P): < 2 %
Número CAS: 57-55-6
Número CE: 200-338-0

Para las indicaciones de peligro no detalladas en su totalidad en esta sección, el texto completo aparece en la sección 16.

4. Medidas de primeros auxilios

Indicaciones generales:

Las personas que brindan asistencia deben usar equipos de protección personal mientras administran asistencia para prevenir su exposición. Llevar prendas de protección adecuadas, guantes de protección, gafas de seguridad y protección respiratoria. Busque servicios médicos urgentes y lleve el envase, la etiqueta y la prescripción agrícola.

Tras inhalación:

Reposo, respirar aire fresco. Buscar atención médica inmediata.

Tras contacto con la piel:

Quitar la ropa contaminada. Lavar a fondo con agua y jabón la zona afectada de la piel.

Hoja de Seguridad
Fecha / actualizada el: 05.04.2023
Producto: **Storm Pellets**

Versión: 4.2

(30470359/SDS_GEN_CO/ES)

Fecha de impresión 02.06.2026

Tras contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, lávelos inmediatamente con agua corriente durante 15 minutos y busque a un médico de inmediato. Evite el contacto del ojo no afectado con el agua corriente contaminada.

Tras ingestión:

En caso de ingestión accidental, no induzca el vómito. Busque a un médico de inmediato. Lleve la etiqueta y la prescripción agrícola. Si el vómito ocurre naturalmente, acueste a la persona de costado. No le dé nada de beber ni comer.

Indicaciones para el médico:

Síntomas: Transtornos en la coagulación
aumento de la tendencia a sangrar

En casos severos, la hemorragia masiva de órganos internos puede resultar en shock circulatorio, lo que podría resultar fatal.

Los síntomas tardíos pueden ocurrir cuatro días después de la administración.

Peligros: La sustancia/producto es un raticida anticoagulante con un modo de acción tipo cumarino.

Tratamiento: Tratamiento sintomático (descontaminación, funciones vitales).

Antídoto: Administrar la preparación de vitamina K 1 como antídoto.

5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción adecuados:

extintor de polvo, espuma, agua pulverizada

Medios de extinción no adecuados por motivos de seguridad:

dióxido de carbono, chorro de agua

Riesgos especiales:

monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno

En caso de incendio las sustancias/grupos de sustancias citadas pueden desprenderse.

Información adicional:

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Refrigerar con agua los recipientes en peligro. Acumular separadamente el agua de extinción contaminada, al no poder ser vertida al alcantarillado general o a los desagües. Eliminar los restos del incendio y el agua de extinción contaminada respetando las legislaciones locales vigentes.

Vestimenta de protección especial:

Use equipo respiratorio autónomo y traje de protección.

6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipos de protección y medidas de emergencia

Medidas de protección para las personas:

Evitar la formación de polvo. Utilizar ropa de protección personal. Evitar el contacto con la piel, ojos y vestimenta.

Medidas de protección para el medio ambiente:

Evitar el vertido en el alcantarillado, aguas superficiales o subterráneas. Evitar el vertido en el suelo/subsuelo.

Método para la limpieza/recogida:

Para pequeñas cantidades: Recoger evitando la formación de polvo y eliminar.

Para grandes cantidades: Utilícese equipo mecánico de manipulación.

Evitar la formación de polvo. Eliminar el material recogido teniendo en consideración las

disposiciones locales. Recolectar los residuos en contenedores adecuados, etiquetados y cerrados.

Limpiar a fondo con agua y tensoactivos los utensilios y el suelo contaminados, teniendo en cuenta las normas sobre la protección del medioambiente. Utilizar EPI conveniente

7. Manipulación y almacenamiento

Manipulación

Medidas Técnicas:

Manipular de acuerdo con las normas de seguridad para productos químicos. Se recomienda llevar ropa de trabajo cerrada.

Protección de Fuego y Explosión:

Evitar la formación de polvo. En presencia de aire el polvo puede formar una mezcla explosiva.

Evitar la acumulación de cargas electrostáticas. Mantener alejado de fuentes de ignición. Extintor accesible.

Precauciones/ Orientaciones para el manipuleo seguro.:

Almacenar y utilizar el producto teniendo en consideración las disposiciones locales, no se requieren medidas especiales. Buena aireación/ventilación del almacén y zonas de trabajo. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos y/o cara antes de las pausas y al finalizar el trabajo.

Si durante o después de finalizado el tratamiento se encontraran ratas o ratones agonizantes o muertos, éstos deberían retirarse de inmediato, para evitar intoxicaciones posteriores. . No aplicar al aire libre. cubrir los puntos de cebo o usar cajas de cebo.

Medidas específicas de Higiene:

Guardar por separado la ropa de trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Almacenamiento

Medidas Técnicas:

Estabilidad durante el almacenamiento:

Si se menciona la fecha de caducidad en el envase o etiqueta ésta tiene prioridad sobre el tiempo de almacenaje declarado en la Ficha de Datos de Seguridad.

Otras especificaciones sobre condiciones almacenamiento: Conservar alejado del calor. Proteger de la humedad. Proteger de la irradiación solar directa.

Productos y materiales incompatibles:

Separar de alimentos, bebidas y alimentos para animales Sensible a los olores: separar de los productos que desprenden olores.

8. Controles de exposición / Protección personal

Parámetros de control específico

Componentes con valores límites de exposición en el lugar de trabajo:

57-50-1: sacarosa

Valor VLA-ED 10 mg/m³ (ACGIH)

Valor VLA-ED 10 mg/m³ (OEL (CO))

Equipo de protección individual

Protección de los ojos:

Necesaria en caso de riesgo de contacto con los ojos., gafas protectoras con protección lateral (gafas con montura) (EN 166)

Protección de la piel y cuerpo:

Seleccionar la protección corporal dependiendo de la actividad y de la posible exposición, p.ej. delantal, botas de protección, traje de protección resistente a productos químicos (según EN 14605 en caso de salpicaduras o bien EN ISO 13982 en caso de formación de polvo)

Protección de las manos:

Se requiere el uso de guantes de protección (EN ISO 374-1) para el manejo seguro de este producto y también se recomiendan para protección contra las enfermedades transmitidas por roedores.

p.ej., caucho de nitrilo (0,4 mm), caucho de cloropreno (0,5 mm), cloruro de polivinilo (0,7 mm), entre otros

Debido a la gran variedad de tipos, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones del fabricante.

Protección de las vías respiratorias:

Protección adecuada para las vías respiratorias a bajas concentraciones o incidencia breve: Filtro de partículas con alta eficacia para partículas sólidas y líquidas (p.ej. EN 143 ó 149, Tipo P3 ó FFP3).

9. Propiedades físicas y químicas

Estado de la materia:	sólido (20 °C)
Forma:	sólido, gránulos
Color:	azul
Olor:	ligero olor propio
Valor pH:	aprox. 4 - 6 (agua, 1 %(m), 20 °C)

Temperaturas específicas o rangos de temperaturas en los cuales ocurren cambios en el estado físico.

Punto de fusión:
no determinado

Punto de ebullición:	no determinado
Punto de inflamación:	no aplicable
Límite inferior de explosividad:	Como resultado de nuestra experiencia con este producto y de nuestro conocimiento de su composición, no esperamos que presente ningún peligro siempre y cuando el producto se utilice adecuadamente y de acuerdo con el uso previsto
Límite superior de explosividad:	Como resultado de nuestra experiencia con este producto y de nuestro conocimiento de su composición, no esperamos que presente ningún peligro siempre y cuando el producto se utilice adecuadamente y de acuerdo con el uso previsto
Descomposición térmica:	180 °C, 400 kJ/kg, (DSC (OECD 113)) velocidad de calentamiento: 3 K/min (Temperatura Onset) No es una sustancia capaz de autodescomponerse según la clasificación de transporte UN clase 4.1
Capacidad de calentamiento propio:	No es una sustancia susceptible de ser autoinflamable.
SADT:	> 75 °C acumulación de calor / Dewar 500 ml (SADT, UN-Test H.4, 28.4.4)
Riesgo de explosión:	Basado en su estructura química no existe ninguna indicación de propiedades explosivas.
Propiedades comburentes:	Debido a la estructura el producto no se clasifica como comburente.
Presión de vapor:	El producto no ha sido ensayado.
Densidad relativa de vapor (aire):	no aplicable
Densidad:	No hay datos disponibles.
Peso específico:	0,6 - 0,625 kg/dm ³
densidad relativa:	No hay datos disponibles.
Solubilidad en agua:	insoluble
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (log Pow):	no aplicable
Autoinflamabilidad:	Temperatura: 235 °C
Valor límite de olor perceptible:	No determinado debido al potencial de peligrosidad para la salud por inhalación.

Hoja de Seguridad
Fecha / actualizada el: 05.04.2023
Producto: **Storm Pellets**

Versión: 4.2

(30470359/SDS_GEN_CO/ES)

Fecha de impresión 02.06.2026

Velocidad de evaporación:

no aplicable

Inflamabilidad:

El producto es combustible.

(Directiva 92/69/CEE, A.10)

Viscosidad, dinámica:

no aplicable, el producto es un sólido

10. Estabilidad y reactividad

Reactividad:

Ninguna reacción peligrosa, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

Estabilidad química:

El producto es estable si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

Reacciones peligrosas:

Ninguna reacción peligrosa, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

Condiciones a evitar:

Ver FDS capítulo 7 - Manipulación y almacenamiento.

Materiales y sustancias incompatibles:

ácidos fuertes, bases fuertes, fuertes agentes oxidantes

Productos peligrosos de descomposición:

No se presentan productos peligrosos de descomposición, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

11. Informaciones toxicológicas

Toxicidad aguda

Valoración de toxicidad aguda:

El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar. Prácticamente no tóxico por un único contacto cutáneo. Después de una única ingestión oral prácticamente no es tóxico. La inhalación es improbable en el estado físico disponible.

DL50 rata, macho/hembra(Por ingestión): > 5.000 mg/kg

CL50 (Por inhalación):

No es inhalable debido a las propiedades físicoquímicas del producto.

DL50 rata, macho/hembra (dérmica): > 5.000 mg/kg

Efectos Locales

Valoración de efectos irritantes:

El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar. No es irritante para los ojos. No es irritante para la piel.

Irritación primaria en piel conejo: no irritante

Irritación de los ojos conejo: no irritante

Valoración de otros efectos agudos.

Valoración de otros efectos agudos.:

Basado en la información disponible no se espera toxicidad específica en determinados órganos tras una sola exposición

Indicaciones: El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Sensibilización

Valoración de sensibilización:

El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar. No existen evidencias de un potencial efecto de sensibilización de la piel.

Ensayo de maximización en cobaya cobaya: El producto no es sensibilizante.

Toxicidad genética

Valoración de mutagenicidad:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. Los ensayos de mutagenicidad no dan ninguna indicación sobre un potencial genotóxico.

Carcinogenicidad

Valoración de carcinogenicidad:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. En varios ensayos realizados en animales no se han observado efectos carcinogénicos.

Toxicidad en la reproducción

Valoración de toxicidad en la reproducción:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. Durante los ensayos en el animal no se observaron efectos que perjudican la fertilidad.

Toxicidad en el desarrollo

Valoración de teratogenicidad:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. En ensayos con animales realizados a una dosis que no es tóxica para los progenitores no se observaron efectos teratogénicos.

Toxicidad en caso de administración repetida

Valoración de toxicidad en caso de aplicación frecuente:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: Flocoumafen

Valoración de toxicidad en caso de aplicación frecuente:

La exposición repetida a pequeñas cantidades puede afectar a ciertos órganos. Perjudica el sistema de coagulación.

Peligro de Aspiración

Ensayo de toxicidad por aspiración:

No se espera riesgo por aspiración., El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Otras indicaciones de toxicidad

Una incorrecta utilización puede ser perjudicial para la salud.

12. Información ecológica

Posibles efectos ambientales, comportamiento e impacto.

Ecotoxicidad

Valoración de toxicidad acuática:

Existe una alta probabilidad de que el producto no sea nocivo para los organismos acuáticos. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.

Indicaciones para: Flocoumafen

Toxicidad en peces:

CL50 (96 h) 0,067 mg/l, Oncorhynchus mykiss (Directiva 203 de la OCDE)

Indicaciones para: Flocoumafen

Invertebrados acuáticos:

CE50 (48 h) 0,17 mg/l, Daphnia magna (Directiva 202, parte 1 de la OCDE)

Indicaciones para: Flocoumafen

Plantas acuáticas:

CE50 (72 h) > 18,2 mg/l (tasa de crecimiento), Pseudokirchneriella subcapitata (Directiva 201 de la OCDE)

CE10 (72 h) > 18,2 mg/l (tasa de crecimiento), Pseudokirchneriella subcapitata (Directiva 201 de la OCDE)

Indicaciones para: Flocoumafen

Toxicidad crónica peces:

NOEC (28 Días) < 0,1 mg/l, Brachydanio rerio (otro(a)(s), Flujo continuo.)

Persistencia y degradabilidad

Valoración de biodegradación y eliminación (H₂O):

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: Flocoumafen

Valoración de biodegradación y eliminación (H₂O):

Difícilmente biodegradable (según criterios OCDE)

Bioacumulación

Evaluación del potencial de bioacumulación:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: Flocoumafen

Potencial de bioacumulación:

Factor de bioconcentración: > 2.000

Se espera una acumulación en los organismos.

Movilidad

Evaluación de la movilidad entre compartimentos medioambientales:

El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales.

Indicaciones para: Flocoumafen

Evaluación de la movilidad entre compartimentos medioambientales:

Tras un vertido en el suelo es probable la adsorción del producto por las partículas del mismo. No es de esperar por tanto contaminación de aguas subterráneas.

Información adicional

Más informaciones ecotoxicológicas:

Mantener fuera del medio ambiente.

13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de disposición seguros y ambientalmente adecuados.

Producto: Debe ser eliminado o incinerado según la legislación local vigente.

Residuos de productos: Debe ser eliminado o incinerado según la legislación local vigente.

Envase contaminado:
Los envases contaminados deben vaciarse de forma óptima pudiendo eliminarlos como la sustancia/el producto.

14. Información para el transporte

Transporte Terrestre

Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte

Transporte Hidroviario

IMDG

Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte

Waterway Transport

IMDG

Not classified as a dangerous good under transport regulations

Transporte Aéreo

IATA/ICAO

Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte

Air transport

IATA/ICAO

Not classified as a dangerous good under transport regulations

Información adicional

Clasificación del transporte terrestre generada según los criterios del Decreto 1609:2002.

15. Reglamentaciones

Otras reglamentaciones

La elaboración de esta hoja de Seguridad cumple con lo establecido en la NTC 4435.

En este subapartado se encuentra aquella información reglamentaria aplicable que no está mencionada en otros apartados de esta Ficha de datos de seguridad.

16. Otras informaciones

Texto completo de las frases de peligro, si se mencionan en la sección 3:

H310	Mortal en contacto con la piel.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H300	Mortal en caso de ingestión.
H372	Perjudica a determinados órganos (sangre)por exposición prolongada o repetida.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Las variaciones respecto a la versión anterior se han señalado para su comodidad mediante líneas verticales situadas en el margen izquierdo del texto.

Los datos contenidos en esta hoja de seguridad se basan en nuestros conocimientos y experiencia actuales y describen el producto considerando los requerimientos de seguridad. Los datos no describen en ningún caso las propiedades del producto (especificación de producto). La garantía en relación a ciertas propiedades o a la adecuación del producto para una aplicación específica no pueden deducirse a partir de los datos de la Hoja de Seguridad. Es responsabilidad del receptor de nuestros productos asegurar que se observen los derechos de propiedad y las leyes y reglamentaciones existentes.

STARYCIDE SC 480

Versión 1.0 Fecha de revisión: 27.10.2023 Número de HDS: 11289779-00001 Fecha de la última emisión: -
Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : STARYCIDE SC 480
Código del producto : Article/SKU: 85404229, 06008150 UVP: 80972075 Specification: 102000026276

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Nombre del proveedor : 2022 Environmental Science
S. de R. L. de C.V.
Domicilio : BLVD. Miguel de Cervantes Saavedra No. 259, Granada
Ciudad de México, México 11520
Teléfono : (52) 800 266 0247
Teléfono de emergencia : CHEMTREC +52 55 8526 4930; (24/7)
Lada sin costo (toll free): 800 681 9531 (24/7)
SINTOX: (55) 98 6659 Lada sin costo
(toll free): 800 009 2800

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso (s) recomendado (s) : Insecticida
Larvicida
Restricciones de uso : No aplicable

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**Clasificación según SGA (GHS)**

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

Etiqueta SGA (GHS)

No requiere pictograma de peligro, palabras de advertencia, indicaciones de peligro ni consejos de prudencia

Otros peligros

No conocidos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla
Naturaleza química : Concentrado de suspensión (=Concentrado de flujo)(SC)

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
Glicerina	56-81-5	>= 10 -< 20

STARYCIDE SC 480

Versión 1.0 Fecha de revisión: 27.10.2023 Número de HDS: 11289779-00001 Fecha de la última emisión: -
Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metiltaurinato de sodio	1471313-87-7	>= 1 -< 5
Masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1)	55965-84-9	>= 0.0015 -< 0.06

Números CAS alternativos para algunas regiones

Nombre químico	Número(s) CAS alternativos
Masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1)	2682-20-4, 26172-55-4

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de inhalación : Si se ha inhalado, transportarlo al aire fresco. Consultar un médico si los síntomas aparecen.
- En caso de contacto con la piel : Lave con agua y jabón como precaución. Consultar un médico si los síntomas aparecen.
- En caso de contacto con los ojos : Lávese abundantemente los ojos con agua como medida de precaución. Consultar un médico si aparece y persiste una irritación.
- En caso de ingestión : Si se ha tragado, NO provocar el vómito. Consultar un médico si los síntomas aparecen. Enjuague la boca completamente con agua.
- Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados : No existen síntomas conocidos o esperados.
- Protección de quienes brindan los primeros auxilios : No se requieren medidas de precaución especiales para los primeros respondientes.
- Notas especiales para un médico tratante : No hay un antídoto específico disponible. Trate sintomáticamente. Se debe considerar el lavado gástrico en casos de ingestión significativa solo durante las primeras 2 horas. Sin embargo, siempre es aconsejable la aplicación de carbono activado y sulfato de sodio.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

- Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada
Espuma resistente a los alcoholes
Dióxido de carbono (CO₂)
Producto químico seco
- Agentes de extinción inapropiados : Chorro de agua de gran volumen
- Peligros específicos durante : La exposición a productos de la combustión puede ser un

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

- | | | |
|---|---|--|
| la extinción de incendios | : | peligro para la salud. |
| Productos de combustión peligrosos | : | Óxidos de carbono
Óxidos de nitrógeno (NOx)
óxidos de azufre
Óxidos de metal |
| Métodos específicos de extinción | : | Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.
Utilice rocío de agua para enfriar los recipientes cerrados.
Retire los contenedores intactos del área de incendio si es seguro hacerlo.
Evacuar la zona. |
| Equipo de protección especial para los bomberos | : | Si es necesario, use aparato respiratorio autónomo para la lucha contra incendios.
Utilice equipo de protección personal. |

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

- | | | |
|--|---|---|
| Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia | : | Siga los consejos de manejo seguro (vea la sección 7) y las recomendaciones de equipo de protección personal (vea la sección 8). |
| Precauciones relativas al medio ambiente | : | No dispersar en el medio ambiente.
Impida nuevos escapes o derrames de forma segura.
Impedir la propagación sobre una zona amplia (p. ej. por contención o barreras de aceite).
Retener y eliminar el agua contaminada.
Las autoridades locales deben ser informadas si los derrames importantes no pueden contenerse. |
| Métodos y materiales de contención y limpieza | : | Empape con material absorbente inerte.
Para los derrames de grandes cantidades, disponga un método de drenaje u otro método de contención apropiado para evitar que el material se disperse. Si el material contenido puede bombearse, deposite el material recuperado en un contenedor apropiado.
Limpie los restos del material derramado con un absorbente adecuado.
Es posible que se apliquen normativas locales o nacionales para la liberación y eliminación de este material, y a los materiales y elementos empleados en la limpieza de los escapes.
Deberá determinar cuál es la normativa aplicable.
Las secciones 13 y 15 de esta hoja de datos de seguridad proporcionan información sobre ciertos requisitos locales o nacionales. |

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- | | | |
|------------------|---|--|
| Medidas técnicas | : | Vea las medidas de ingeniería en la sección CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL. |
|------------------|---|--|

STARYCIDE SC 480

Versión 1.0 Fecha de revisión: 27.10.2023 Número de HDS: 11289779-00001 Fecha de la última emisión: -
 Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

- Ventilación Local/total : Utilizar solamente con una buena ventilación.
- Consejos para una manipulación segura : Maneje de acuerdo a las buenas prácticas de seguridad e higiene industrial, basadas en los resultados de la evaluación sobre exposición en el lugar de trabajo.
Evite derrame, desecho y minimice su liberación al medio ambiente.
- Medidas de higiene : Si es probable una exposición a químicos durante el uso típico, proporcione sistemas para lavado de ojos y regaderas de seguridad cerca del área de trabajo.
No coma, beba, ni fume durante su utilización.
Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.
- Condiciones para el almacenamiento seguro : Guárdelo en contenedores etiquetados correctamente.
Almacenar de acuerdo con las reglamentaciones nacionales particulares.
- Materias a evitar : No se almacene con los siguientes tipos de productos:
Agentes oxidantes fuertes
Gases

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
Glicerina	56-81-5	VLE-PPT (Niebla)	10 mg/m ³	NOM-010-STPS-2014

- Medidas de ingeniería** : Asegure una ventilación adecuada, especialmente en zonas confinadas.
Minimice las concentraciones de exposición en el lugar de trabajo.

Protección personal

- Protección respiratoria : Si no hay una ventilación de escape adecuada local o la evaluación de exposición muestra una exposición fuera de los lineamientos recomendados, utilice protección respiratoria.

Filtro tipo : Tipo particulados combinados y gas orgánico/vapor

Protección de las manos

Material : Caucho nitrilo

Tiempo de penetración : > 480 min

Espesor del guante : > 0.4 mm

Observaciones : Elegir los guantes de protección contra sustancias químicas

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

teniendo en cuenta la cantidad y la concentración de las sustancias peligrosas que se va a manejar en el lugar de trabajo. Se recomienda aclarar con el fabricante de los guantes protectores arriba mencionados si éstos tienen la resistencia necesaria para aplicaciones con sustancias químicas especiales. Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

- Protección de los ojos : Use el siguiente equipo de protección personal:
Gafas de seguridad
- Protección de la piel y del cuerpo : Lavar la piel después de todo contacto con el producto.
-

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

- Aspecto : suspensión
- Color : blanco, beige
- Olor : característico, muy débil
- Umbral de olor : Sin datos disponibles
- pH : 7 - 8 (23 °C)
Concentración: 100 %
- Punto de fusión/ congelación : Sin datos disponibles
- Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición : Sin datos disponibles
- Punto de inflamación : > 100 °C
Ebulliciona antes de la ignición
- Tasa de evaporación : Sin datos disponibles
- Inflamabilidad (sólido, gas) : No aplicable
- Flamabilidad (líquidos) : Sin datos disponibles
- Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior : No aplicable
- Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior : No aplicable
-

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

Presión de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	aprox. 1.22 g/cm ³ (20 °C)
Solubilidad	:	
Hidrosolubilidad	:	totalmente miscible
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	:	No aplicable
Temperatura de ignición espontánea	:	475 °C
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad	:	
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	Sin datos disponibles
Tiempo de flujo	:	45 - 55 s (20 °C) Método: DIN 53211
Propiedades explosivas	:	No explosivo Método: Directrices de prueba OECD 113
Propiedades comburentes	:	La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.
Energía mínima de ignición	:	Sin datos disponibles
Tamaño de las partículas	:	<= 5 µm

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No clasificado como un peligro de reactividad.
Estabilidad química	:	Estable en condiciones normales.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Puede reaccionar con agentes oxidantes fuertes.
Condiciones que deben evitarse	:	No conocidos.
Materiales incompatibles	:	Oxidantes
Productos de descomposición peligrosos	:	No se conocen productos de descomposición peligrosos.

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**Información sobre las rutas probables de exposición**

Inhalación
Contacto con la piel
Ingestión
Contacto con los ojos

Toxicidad aguda

No clasificado según la información disponible.

Componentes:**Glicerina:**

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5,000 mg/kg
Toxicidad dérmica aguda : DL50 (Conejillo de Indias): > 5,000 mg/kg

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metilaurinato de sodio:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 2,000 mg/kg
Método: Directrices de prueba OECD 401
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad oral aguda
Toxicidad dérmica aguda : DL50 (Rata): > 2,000 mg/kg
Método: Directrices de prueba OECD 402
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxicidad cutánea aguda

Masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1):

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): 64 mg/kg
Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata): 0.171 mg/l
Tiempo de exposición: 4 h
Prueba de atmosfera: polvo/niebla
Valoración: Corrosivo para el tracto respiratorio.
Toxicidad dérmica aguda : DL50 (Conejo): 87.12 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas

No clasificado según la información disponible.

Componentes:**Glicerina:**

Especies : Conejo
Resultado : No irrita la piel

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metilaurinato de sodio:

Especies : Conejo

STARYCIDE SC 480

Versión 1.0 Fecha de revisión: 27.10.2023 Número de HDS: 11289779-00001 Fecha de la última emisión: -
Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

Método : Directrices de prueba OECD 404
Resultado : No irrita la piel

Masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1):

Especies : Conejo
Método : Directrices de prueba OECD 404
Resultado : Corrosivo después de 1 a 4 horas de exposición

Lesiones oculares graves/irritación ocular

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

Glicerina:

Especies : Conejo
Resultado : No irrita los ojos

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metilaurinato de sodio:

Especies : Conejo
Resultado : Irritación a los ojos, reversible a los 7 días
Método : Directrices de prueba OECD 405

Masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1):

Resultado : Efectos irreversibles en los ojos
Observaciones : Con base en la corrosividad en la piel.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

No clasificado según la información disponible.

Sensibilización respiratoria

No clasificado según la información disponible.

Producto:

Especies : Conejillo de Indias
Método : Directrices de prueba OECD 406
Resultado : No causa sensibilización a la piel.

Componentes:

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metilaurinato de sodio:

Tipo de Prueba : Prueba Buehler
Vías de exposición : Contacto con la piel
Especies : Conejillo de Indias
Método : Directrices de prueba OECD 406
Resultado : negativo

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

Masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1):

Tipo de Prueba : Prueba Buehler
 Vías de exposición : Contacto con la piel
 Especies : Conejillo de Indias
 Resultado : positivo

Valoración : Probabilidad o evidencia de la alta tasa de sensibilización de la piel en humanos

Mutagenicidad en células germinales

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

Glicerina:

Genotoxicidad in vitro : Tipo de Prueba: Prueba de mutación de genes de células de mamífero in vivo
 Resultado: negativo

Tipo de Prueba: Ensayo de mutación inversa en bacterias (Prueba de Ames)
 Resultado: negativo

Tipo de Prueba: Prueba de aberración cromosómica in vitro
 Resultado: negativo

Tipo de Prueba: Daño y reparación del ADN, síntesis del ADN no programada en células mamarias (in vitro)
 Resultado: negativo

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metilaurinato de sodio:

Genotoxicidad in vitro : Tipo de Prueba: Ensayo de mutación inversa en bacterias (Prueba de Ames)
 Método: Directrices de prueba OECD 471
 Resultado: negativo

Tipo de Prueba: Prueba de mutación de genes de células de mamífero in vivo
 Método: Directrices de prueba OECD 476
 Resultado: negativo

Tipo de Prueba: Prueba de aberración cromosómica in vitro
 Método: Directrices de prueba OECD 473
 Resultado: negativo

Carcinogenicidad

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

Glicerina:

Especies : Rata

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

Vía de aplicación : Ingestión
Tiempo de exposición : 2 Años
Resultado : negativo

Toxicidad para la reproducción

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

Glicerina:

Efectos en la fertilidad : Tipo de Prueba: Estudio de toxicidad reproductiva en dos generaciones
Especies: Rata
Vía de aplicación: Ingestión
Resultado: negativo

Efectos en el desarrollo fetal : Tipo de Prueba: Desarrollo embrionario y fetal
Especies: Rata
Vía de aplicación: Ingestión
Resultado: negativo

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metiltaurinato de sodio:

Efectos en la fertilidad : Tipo de Prueba: Prueba de selección de toxicidad reproductiva/del desarrollo
Especies: Rata
Vía de aplicación: Ingestión
Método: Directrices de prueba OECD 421
Resultado: negativo

Efectos en el desarrollo fetal : Tipo de Prueba: Prueba de selección de toxicidad reproductiva/del desarrollo
Especies: Rata
Vía de aplicación: Ingestión
Método: Directrices de prueba OECD 421
Resultado: negativo

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad por dosis repetidas

Componentes:

Glicerina:

Especies : Rata
NOAEL : 0.167 mg/l
LOAEL : 0.622 mg/l
Vía de aplicación : inhalación (polvo / neblina / humo)
Tiempo de exposición : 13 Semana

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

Especies	:	Rata
NOAEL	:	8,000 - 10,000 mg/kg
Vía de aplicación	:	Ingestión
Tiempo de exposición	:	2 a

Especies	:	Conejo
NOAEL	:	5,040 mg/kg
Vía de aplicación	:	Contacto con la piel
Tiempo de exposición	:	45 Semana

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metilaurinato de sodio:

Especies	:	Rata
NOAEL	:	>= 1,000 mg/kg
Vía de aplicación	:	Ingestión
Tiempo de exposición	:	28 Días
Método	:	Directrices de prueba OECD 407

Toxicidad por aspiración

No clasificado según la información disponible.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Ecotoxicidad

Componentes:

Glicerina:

Toxicidad para peces	:	CL50 (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): 54,000 mg/l Tiempo de exposición: 96 h
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos	:	CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 1,955 mg/l Tiempo de exposición: 48 h
Toxicidad hacia los microorganismos	:	NOEC (Pseudomonas putida): > 10,000 mg/l Tiempo de exposición: 16 h Método: DIN 38 412 Part 8

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metilaurinato de sodio:

Toxicidad para peces	:	CL50 (Danio rerio (pez zebra)): 1.32 mg/l Tiempo de exposición: 96 h Método: Directrices de prueba OECD 203
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos	:	CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 3.51 mg/l Tiempo de exposición: 48 h Método: Directriz de Prueba de la OCDE 202
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	:	ErC50 (Desmodesmus subspicatus (alga verde)): 71.6 mg/l Tiempo de exposición: 72 h Método: Directriz de Prueba de la OCDE 201

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

EC10 (Desmodesmus subspicatus (alga verde)): 11.1 mg/l
 Tiempo de exposición: 72 h
 Método: Directriz de Prueba de la OCDE 201

Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica) : EC10 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 1.43 mg/l
 Tiempo de exposición: 21 d
 Método: Directriz de Prueba de la OCDE 211

Toxicidad hacia los microorganismos : EC10 (Iodos activados): 44 mg/l
 Tiempo de exposición: 3 h
 Método: Directriz de Prueba de la OCDE 209

Masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1):

Toxicidad para peces : CL50 (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): 0.19 mg/l
 Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0.16 mg/l
 Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas : ErC50 (Skeletonema costatum (diatomea marina)): 0.0052 mg/l
 Tiempo de exposición: 48 h

NOEC (Skeletonema costatum): 0.00049 mg/l
 Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para peces (Toxicidad crónica) : NOEC (Pimephales promelas (Carpita cabezona)): 0.02 mg/l
 Tiempo de exposición: 36 d

Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica) : NOEC (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0.10 mg/l
 Tiempo de exposición: 21 d

Persistencia y degradabilidad

Componentes:

Glicerina:

Biodegradabilidad : Resultado: Fácilmente biodegradable.
 Biodegradación: 92 %
 Tiempo de exposición: 30 d
 Método: Directrices de prueba OECD 301D

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metilaurinato de sodio:

Biodegradabilidad : Resultado: Fácilmente biodegradable.
 Biodegradación: 83 %
 Tiempo de exposición: 28 d
 Método: Prueba según la Norma OECD 301B

Masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1):

Biodegradabilidad : Resultado: No es fácilmente biodegradable.

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

Biodegradación: 62 %
 Tiempo de exposición: 28 d
 Método: Directrices de prueba OECD 301B

Potencial de bioacumulación

Componentes:

Glicerina:

Coefficiente de reparto n-octanol/agua : log Pow: -1.75

Cloruros de ácidos grasos, carbono18 insaturado, productos en reacción con nitrógeno-metilaurinato de sodio:

Coefficiente de reparto n-octanol/agua : log Pow: < 4
 Observaciones: Cálculo

Masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1):

Coefficiente de reparto n-octanol/agua : log Pow: < 1

Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Sin datos disponibles

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos : Es mejor utilizar la totalidad del producto de acuerdo con las indicaciones de la etiqueta. Si es necesario desechar producto sin usar, siga las indicaciones de la etiqueta del contenedor y la regulación local correspondiente.
 No elimine el desecho en el alcantarillado.

Envases contaminados : Siga las instrucciones en la etiqueta o el folleto del producto. Los contenedores vacíos retienen residuos y pueden ser peligrosos.
 No reutilice los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG

Número ONU : UN 3082
 Designación oficial de transporte : ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S.
 (Triflumuron, Reaction mass of: 5-chloro-2-methyl-4-isothiazolin-3-one [EC no. 247-500-7] and 2-methyl-2H-

STARYCIDE SC 480

Versión 1.0 Fecha de revisión: 27.10.2023 Número de HDS: 11289779-00001 Fecha de la última emisión: -
 Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

isothiazol-3-one [EC no. 220-239-6] (3:1)
 Clase : 9
 Grupo de embalaje : III
 Etiquetas : 9
 Peligroso para el medio ambiente : si

IATA-DGR

No. UN/ID : UN 3082
 Designación oficial de transporte : Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s.
 (Triflumuron, Reaction mass of: 5-chloro-2-methyl-4-isothiazolin-3-one [EC no. 247-500-7] and 2-methyl-2H-isothiazol-3-one [EC no. 220-239-6] (3:1))

Clase : 9
 Grupo de embalaje : III
 Etiquetas : Miscellaneous
 Instrucción de embalaje (avión de carga) : 964
 Instrucción de embalaje (avión de pasajeros) : 964
 Peligroso para el medio ambiente : si

Código-IMDG

Número ONU : UN 3082
 Designación oficial de transporte : ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S.
 (Triflumuron, Reaction mass of: 5-chloro-2-methyl-4-isothiazolin-3-one [EC no. 247-500-7] and 2-methyl-2H-isothiazol-3-one [EC no. 220-239-6] (3:1))

Clase : 9
 Grupo de embalaje : III
 Etiquetas : 9
 Código EmS : F-A, S-F
 Contaminante marino : si

Transporte a granel de acuerdo con el Anexo II de MARPOL 73/78 y el Código IBC

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Regulación nacional

NOM-002-SCT

Número ONU : UN 3082
 Designación oficial de transporte : SUBSTANCIA LIQUIDA POTENCIALMENTE PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
 (Triflumurón, Masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1))

Clase : 9
 Grupo de embalaje : III
 Etiquetas : 9

Precauciones especiales para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Hoja de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, : No aplicable
 Productos Químicos Esenciales y Maquinas para Elaborar Capsulas, Tabletas y / o Comprimidos.

OMS-clasificación

Clasificación : U (improbable que presenten un peligro agudo en el uso normal)

Tipo de producto : Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos

Substancia activa : 480 g/l
 Triflumurón

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de revisión : 27.10.2023

formato de fecha : dd.mm.aaaa

Texto completo de otras abreviaturas

NOM-010-STPS-2014 : Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control - Apéndice I: Valores Límite de Exposición a Sustancias Químicas Contaminantes del Ambiente Laboral

NOM-010-STPS-2014 / VLE- PPT : Valores límite de exposición promedio ponderado en el tiempo

AIIIC - Inventario Australiano de Químicos Industriales; ANTT - Agencia Nacional para Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta en caso de emergencia; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buenas Prácticas de Laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECl - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra par-

STARYCIDE SC 480

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: -
1.0	27.10.2023	11289779-00001	Fecha de la primera emisión: 27.10.2023

te; Nch - Normas Chilenas; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Programa Nacional de Toxicología; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Hoja de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de artículos peligrosos; TECI - Inventario de Químicos Existentes de Tailandia; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de información sobre materiales peligrosos en el trabajo

Fuentes principales de datos : Datos técnicos internos, datos de SDS de materias primas, de utilizados para elaborar la Hoja de Datos de Seguridad resultados de búsqueda del portal de la OECD echem y de la página web de la Agencia Europea de Productos Químicos, <http://echa.europa.eu/>

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

MX / 1X



utlook

(S a to)

De de Hernán Bolívar Toro <bolivart@sena.edu.co>

Fecha Vie 5/06/2026 12:00 PM

Para Juan Miguel Guzman campo <jmguzman@sena.edu.co>

De: Hernán Bolívar Toro <hbolivart@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 10:38 a. m.

Para: Diana Maritza Castano Echeverry <dmcastano@sena.edu.co>; Sandra Yulieth Garcia Gonzalez <sgarciag@sena.edu.co>; Rodolfo Antonio Ramirez <roaramirez@sena.edu.co>; Angela Maria Torres lopez <angelato@sena.edu.co>; Carlos Andres Otalvaro Ramirez <caotalvaror@sena.edu.co>; Yosip Van Leon Zapata <Yleon@sena.edu.co>; Sebastian Alzate Bedoya <salzateb@sena.edu.co>; Jose Daniel Lopez Chica <jdlopezc@sena.edu.co>; Alejandra María Plazas Santa <aplazass@sena.edu.co>

Cc: Hernán Bolívar Toro <hbolivart@sena.edu.co>; Juan Miguel Guzman Ocampo <jmguzman@sena.edu.co>; ING MEGASERVICIOS <ing.megaservicios@gmail.com>; sena industrial <senaindustrial2022@gmail.com>; Hernando Betancur Sanchez <hbetancur@sena.edu.co>

Asunto: Control de plagas

Buenos dias

Para informarles que el próximo sábado 23 de mayo a las 15:00 horas se va llevar en el centro la actividad de control de plagas (fumigación), esto debido a que se realizo el corte de prados y jardines se incrementaron los sancudos y roedores, lo cual hace necesario volver a realizar esta actividad.

Requerimos la colaboración de todos (as), facilitándonos las llaves de ambientes, bodegas y laboratorios con el fin de poder llevar a cabo esta actividad en un 100% que es el objetivo. Las llaves las pueden dejar en monitoreo y se si desean recibimos los ambientes o talleres inventariados.

Muchas gracias por su colaboración y atención

Feliz dia.

Hernán Bolívar Toro

Regional Risaralda - Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Transv.7 Cl. 26 Barrio Santa Isabel, Dosquebradas, Colombia

Tel. +57 (6) 3135800 ext. 63387 - 63064 Linea Directa: 3113737

hbolivart@sena.edu.co

Hernán Bolívar Toro

Regional Risaralda - Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Transv.7 Cl. 26 Barrio Santa Isabel, Dosquebradas, Colombia

Tel. +57 (6) 3135800 ext. 63387 - 63064 Línea Directa: 3113737

hbolivart@sena.edu.co

www.sena.edu.co

Facebook: SENAComunica Twitter: @SENAComunica

SENA, más trabajo



Hernán Bolívar Toro

Centro De Diseño E Innovación Tecnológica
Industrial - Técnico G02
hbolivart@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:63170
Transversal 7 Calle 26 Barrio Santa Isabel



www.sena.edu.co

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE EMERGENCIAS EN USO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

ING MEGASERVICIOS S.A.S



	<p align="center">MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE EMERGENCIAS EN USO DE SUSTANCIAS PLAGUICIDAS</p>			<p align="center">SST – ING - 17.1</p>
<p align="center">PROCESO</p>	<p align="center">MANUAL</p>	<p align="center">Versión: 04</p>	<p align="center">Vigente a partir de: 17-02- 202</p>	<p align="center">Página 1 de 5</p>

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE	2
2.1. DEFINICIONES	2
3. PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN	2
3.1. EN CASO DE INTOXICACIÓN.....	2
3.2. SI EL PRODUCTO SE DERRAMO SOBRE LA PIEL.....	2
3.3. SI EL PRODUCTO QUIMICO SALPICÓ LOS OJOS.....	2
3.4. SI EL PRODUCTO FUE INHALADO	3
3.5. SI EL PRODUCTO FUE INGERIDO.....	3
3.6. PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3
3.7. ALGUNOS AGENTES CAUSANTES SON.....	3
3.8. DERRAMES	4
4. HISTORIAL DE REVISIONES.....	5

<p>Elaborado por: Paola Rondón</p>	<p>Revisado por: Jorge A. Bueno</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Jorge A. Bueno Representante Legal</p>
<p>Cargo: Asesor Técnico</p>	<p>Cargo: Representante Legal – Jefe operativo</p>	
<p>Fecha: 17/02/2026</p>	<p>Fecha: 17/02/2026</p>	

1. OBJETIVO

Definir un manual para la prevención y el tratamiento de emergencias en el uso de sustancias plaguicidas en las actividades de aplicación con el fin de prevenir exposición de sustancias químicas que puedan afectar la salud en el personal de **ING MEGASERVICIOS S.A.S**

2. ALCANCE

Procesos de aplicación y preparación de plaguicidas por parte del personal operativo.

2.1. DEFINICIONES

INTOXICACION:

Una intoxicación es la entrada de un tóxico en el cuerpo en cantidad suficiente como para producir un daño.

PLAGUICIDAS:

Los plaguicidas son sustancias químicas utilizadas para controlar, prevenir o destruir las plagas que afectan la infraestructura, los alimentos, las personas y los cultivos.

TOXICO:

Es el grado de efectividad que poseen ciertas sustancias, ya sea por su composición o lo que produce. Es una medida que se usa para saber cuál el nivel tóxico que posee ciertos fluidos y que afectan el organismo en su totalidad.

3. PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

3.1. EN CASO DE INTOXICACIÓN

- Aleje a la víctima del lugar para evitar nuevas exposiciones.
- Realice la respiración artificial si fuese necesario.
- Traslade al afectado al centro de salud más cercano llevando el prospecto o envase del producto.

3.2. SI EL PRODUCTO SE DERRAMO SOBRE LA PIEL

- Quite la ropa contaminante.
- Lave rápidamente con agua y jabón.
- Envuelva al paciente con una sábana o ropa limpia.

3.3. SI EL PRODUCTO QUIMICO SALPICÓ LOS OJOS

- Sostenga los párpados bien abiertos e irrigue profusamente los ojos con agua limpia durante varios minutos. Si cuenta con una canilla, vierta directamente el chorro de agua sobre los ojos.
- Consulte de inmediato al oftalmólogo.

3.4. SI EL PRODUCTO FUE INHALADO

- En el caso de que la víctima esté en un sitio cerrado y permanezca aún expuesta al producto, deberá ser rescatada y llevada al aire libre.
- Afloje las ropas para que pueda respirar sin dificultad. La boca y la nariz deberán estar libres de obstáculos.
- Si fuese necesario, efectúe respiración artificial mientras espera la llegada del médico.
- Evite el enfriamiento.

3.5. SI EL PRODUCTO FUE INGERIDO

- Una de las decisiones más importantes es determinar si corresponde o no provocar el vómito. Esta decisión debe ser la correcta, pues la vida del paciente depende de ella. Por lo general, es mejor hacer salir el plaguicida ingerido, pero hay excepciones:
- No provoque el vómito cuando:
 - Esté expresamente contraindicado en la etiqueta del producto. el paciente esté inconsciente. se hayan ingerido productos formulados con solventes derivados de hidrocarburos (gasolina, kerosén, diesel).
- Si lo recomendado es inducir el vómito, hágalo sólo como primeros auxilios.

- Asegúrese de que el paciente esté boca abajo o de rodillas. No permita que se coloque de espaldas porque el vómito puede ser ingerido. Si la ingesta fue reciente, dé a beber una o dos tazas de agua (preferentemente tibia) y provoque el vómito.

3.6. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Un incendio que involucre plaguicidas es siempre un accidente grave, no sólo por los riesgos del propio Incendio, como generación de humos, vapores tóxicos o explosiones, sino por los desechos considerados Tóxicos que quedan después de que el fuego ha sido extinguido.

3.7. ALGUNOS AGENTES CAUSANTES SON

- Los plaguicidas, especialmente si se trata de preparados líquidos, presentan mayor riesgo de incendio porque los solventes utilizados en su formulación (aceites y destilados de petróleo) tienen Puntos de inflamación bajos y pueden vaporizarse fácilmente a las temperaturas normales. En los Almacenes mal ventilados se pueden acumular vapores pesados cerca del suelo, si los tambores Quedan abiertos o no se limpian los derrames o perdidas, potencializando el incendio.
- Una chispa eléctrica, una llama descubierta, o incluso los rayos del sol concentrados por un recipiente de vidrio, pueden provocar una explosión, y después de la explosión se propagara el fuego.
- Almacenar separadamente los productos inflamables.
- Debe prohibirse estrictamente fumar en las bodegas.
- No almacenar combustibles dentro de las bodegas de plaguicidas o junto a ellas.


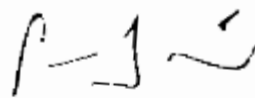
3.8. DERRAMES

- Como principio practico todo derrame es toxico e inflamable mientras no se demuestre lo contrario y debe ser atendido inmediatamente ya que implica riesgos de intoxicaciones o incendio. El procedimiento en caso de derrame es el siguiente:
- La persona que va a atender la emergencia debe colocarse el equipo de protección personal completo botas, guantes, respirador, y el resto de EPP; llevar un extintor hasta verificar cual fue el producto derramado. El personal que no va a intervenir debe alejarse del lugar.
- Averiguar las características del producto derramado – su toxicidad, inflamabilidad, entre otras característica. Si el derrame es parcial – por ejemplo, filtración de un envase- colocar el recipiente con el punto de filtración en alto para que cese el derrame. Si el producto es inflamable, mantener a mano un extintor.
- No echar agua sobre el producto derramado. Esto empeora la situación.
- Si es un derrame líquido: cubrir los líquidos derramados con un material absorbente, aplicar el material absorbente de los bordes del derrame hacia el centro hasta cubrir completamente la mancha.
- Esperar hasta que el material absorba el líquido derramado, recogerlo con la ayuda de la pala y la escoba, agregar en una bolsa de plástico resistente y colocar la bolsa cerrada en una caneca metálica con tapa.
- En el caso de derrames de productos sólidos, como granulados, polvos se puede recuperar la mayor parte del producto derramado para utilizarlo

y esta es la mejor opción. Para ello, utilizar una pala plana o palustre y una escoba, cepillo o brocha.

- Colocar el material recogido en una bolsa plástica o recipiente con tapa, el cual debe marcarse con el nombre del producto derramado y la etiqueta del envase roto.
- Sobre el producto que no se pueda recuperar, agregar material absorbente húmedo, el cual se mueve varias veces en distintas direcciones, con ayuda de una escoba y una pala colocarlo en una bolsa plástica, la cual se debe depositar en una caneca con tapa para su disposición posterior.
- Para preparar soluciones descontaminantes (1 lt de agua, 250 g soda caustica, y 30 c.c de detergente: colocar en un balde el agua prevista y agregar luego la soda poco a poco –por cucharadas- y agitar con un palo, y finalmente agregar el detergente.) en caso de derrames de líquidos, y se debe usar gafas, guantes, nunca se debe agregar agua a la soda caustica porque puede explotar.
- La solución descontaminante se aplica en la siguiente forma:
- Rodear la mancha con material absorbente y cubrir luego el área, dejar por varias horas, preferiblemente hasta el día siguiente. Por ultimo recoger el material absorbente para disposición final.

4. HISTORIAL DE REVISIONES

Revisión	Descripción del cambio	Autor/Memorando/Acta	Fecha
00	Elaboración del Protocolo	Paola Rondón	04/10/2017
01	Revisión/cambio n°1	Jorge A. Bueno	30/01/2021
02	Revisión/cambio n°2	Jorge A. Bueno	30/01/2022
03	Revisión/cambio n°3	Jorge A. Bueno	17/02/2024
04	Revisión/cambio n°4	Jorge A. Bueno	17/02/2026
			
Firma representante legal		Firma Asesor Técnico	



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Pereira, Junio 05 de 2026

Señores
Centro de Innovación Tecnológica Industrial
SENA REGIONAL Risaralda

ASUNTO: Contrato No. CO1.PCCNTR.9471807

El suscrito Jorge Alberto Bueno Chamorro identificado con cc 16232933 expedida en Cartago, actuando en mi calidad de Representante Legal de ING MEGASERVICIOS SAS identificada con NIT 900729436-2 me permito manifestar que durante la ejecución de las actividades de control integral de plagas en el CDITI no se requiere tener antidotos en sitio, toda vez que los productos usados para el control de plagas son de salud pública con categorías toxicológicas III y IV. Adicional a esto las dosis usadas para el proceso de aspersión son las dosis recomendadas por el fabricante para atacar directamente la plaga, por lo cual no representa ningún peligro para la comunidad estudiantil en general. Las recomendaciones dadas para el proceso de fumigación incluyen que al momento de la prestación del servicio no se encuentre ninguna persona dentro de las instalaciones. Adicional a esto el servicio se presta un día sábado en la tarde dejando un tiempo de un (1) día hábil que es el domingo para la dispersión de la partícula activa que queda en el aire al momento de la aspersión.

Cordialmente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO
C.C 16232933 expedida en Cartago, Valle.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

SENA CDITI VIGENCIA 2026

CONTRATANTE: SENA REGIONAL RISARALDA Centro de Investigación Tecnológica Industrial – CDITI

NUMERO DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.9471807

OBJETO: CONTRATAR LA FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES PLAGAS Y VECTORES, CONTROL DE OFIDIOS, INCLUYE FUMIGACIÓN CONTROL DENGUE DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA.

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

INTRODUCCION

A través de la historia los seres humanos se han visto afectados por la presencia de las plagas en sus hogares y sitios de trabajo, afectando la salud y la economía. Esta situación ha llevado a que el hombre en su afán de controlarlas, sin criterios técnicos e inmediatistas considere el control químico como única alternativa, generando dependencia, abuso de este método y factores de riesgo de intoxicación, lo que impacta en forma negativa la salud y el ambiente. En ese contexto, el reto es desarrollar nuevas opciones de control incluyendo métodos biológicos, culturales, etológicos y comprender que las plagas urbanas son el resultado de las erróneas prácticas higiénicas de las personas, fallas en la disposición de los residuos, el crecimiento desorganizado de las ciudades, el cambio climático y el diseño sanitario de las edificaciones, entre otras.

Acorde con la normatividad y como respuesta a este enfoque equivocado y tergiversado de control, las residencias, empresas y sujetos sanitarios en general deben desarrollar, documentar y ejecutar un programa preventivo de control de plagas para monitorear y modificar continuamente los factores que favorecen su presencia como el saneamiento básico y el manejo de residuos, luego, si es necesario, combinar de forma armónica todos los métodos de control disponibles fundamentados en la bioecología de las plagas.

DEFINICIONES

- **CONTROL FÍSICO:** Consiste en un grupo de medidas físicas para controlar las plagas. Dichas medidas pueden ser de varios tipos: mecánico, de temperatura, de redes y mallas, de atrayentes físicos y otros.
- **CONTROL QUÍMICO:** Consiste en el uso de plaguicidas específicos para el control de plagas.
- **CONTROL BIOLÓGICO:** Utilización de agentes bióticos, como insectos, nemátodos, hongos y virus para luchar contra las malezas y otras plagas forestales. Fumigación: Procedimiento para controlar plagas, mediante la aplicación de sustancias tóxicas para estas. Estas sustancias pueden venir en estado líquido, gaseoso o sólido.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

- **DESINFESTACIÓN:** Es la acción de eliminar insectos por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico.
- **DESRATIZACIÓN:** Es la acción destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.
- **ETA:** Enfermedad de carácter infeccioso o tóxico que es causada, o se cree que es causada por el consumo de alimentos o agua contaminada.
- **PLAGA:** Son todos aquellos animales que compiten con el hombre en la búsqueda de agua y alimentos, invadiendo los espacios en los que se desarrollan las actividades humanas. Su presencia resulta molesta y desagradable, pudiendo dañar estructuras o bienes, y constituyen uno de los más importantes vectores para la propagación de enfermedades, entre las que se destacan las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).
- **PLAGUICIDA:** Cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas para prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, incluyendo: los vectores de enfermedades humanas o de los animales, las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o que interfieren de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas, madera y productos de madera o alimentos para animales, o que pueden administrarse a los animales para combatir insectos, arácnidos u otras plagas en, o sobre, sus cuerpos.
- **ROEDOR:** Orden de mamíferos caracterizados por poseer un único par de dientes incisivos de gran tamaño, de crecimiento continuo; son generalmente de pequeña envergadura, con el cuerpo cubierto de pelo y vegetarianos. Los roedores (ratas, ratones) pueden transmitir enfermedades si tienen acceso a los lugares donde se almacenan comestibles, siendo la aparición de excremento señal de su presencia. Estos animales llevan gérmenes patógenos, causantes de enfermedades, en sus patas, piel y aparato intestinal, ya que suelen andar y alimentarse en basureros y cloacas, constituyendo así un importante foco de infección.
- **VECTOR:** Todo insecto u otro animal que normalmente sea portador de un agente infeccioso que constituya un riesgo para la salud pública

NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LOS PLAGUICIDAS Y CONTROL DE PLAGAS URBANAS

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Decreto 1843 del 22 de julio de 1991 del Ministerio de Salud	Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII Y XI de la ley de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
Ley 99 de 1993 del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El artículo 5 numeral 32 de la ley 99 de 1993 establece que dentro de las funciones del Ministerio del medio Ambiente está la de promover estrategias para implementar tecnologías limpias y fomentar la descontaminación, el reciclaje y la reutilización de residuos en concertación con la industria



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

Ley 9 del 24 de enero de 1979 del Ministerio de Salud	Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar o mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana. Capítulo IV Saneamiento de edificaciones y protección de roedores y plagas.
Ley 430 del 16 de enero de 1998 Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a desechos peligrosos.
Ley 142 de 1994	Regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios entre los cuales está el de aseo. También regula las actividades complementarias como el transporte, tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos.
Ley 1259, del 19 de diciembre de 2008.	Por la cual se fija como obligatorio la aplicación de comparendo ambiental para aquellos que incurran en daños al medio ambiente.
Decreto 1713 de 2002, en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Resolución 1045 de septiembre de 2003, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Resolución 1675 de 2013 - Planes gestión Devolución productos posconsumo de plaguicidas	Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de los residuos Sólidos – PGIRS, en nuestro país. roedores y plagas.
Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 del Ministerio del Transporte (Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 - SECCIÓN 8)	Reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 1443 de 07 de mayo del 2004 del Ministerio de ambiente	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones.
Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud y Protección Social	Establece la aplicación del plan de saneamiento en la industria de alimentos
Resolución 2674 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social	Tiene como objeto de establecer los requisitos sanitarios para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos.

PLAGA

Una plaga es cualquier especie animal, vegetal o agente patógeno que el hombre considera perjudicial para la salud, para sus bienes o para el medioambiente. Existen **plagas de interés sanitario:** parásitos y vectores de enfermedades humanas, así como microorganismos patógenos. **Plagas de interés veterinario:** piojos y garrapatas del ganado, principalmente. **Plagas caseras:**



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

cucarachas y moscas. **Plagas de productos almacenados:** diversos insectos y roedores, y **plagas agrícolas.**

En nuestro entorno crecen y se desarrollan una serie de animales plagas como cucarachas, ratas, ratones, chinches, moscas, mosquitos, pulgas, hormigas, entre otras, responsables de innumerables perjuicios tales como:



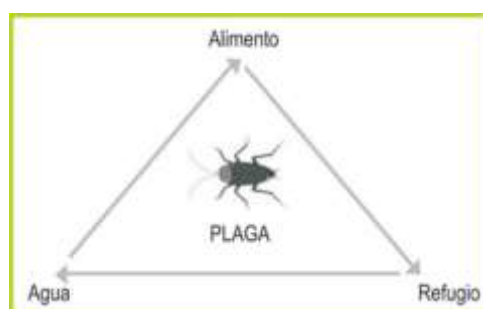
Las plagas urbanas tienen su origen en los impactos de las actividades humanas sobre el equilibrio de los ecosistemas urbanos.

Las plagas representan una gran amenaza a la inocuidad y aptitud del alimento. Se pueden reducir al mínimo las probabilidades de infestación mediante un buen saneamiento, la inspección de los materiales introducidos y una buena vigilancia, limitando así la necesidad del uso de productos químicos.

El plan de mantenimiento e higiene y el de plagas y roedores debe ser integral e incluir todas las estrategias para lograr un adecuado manejo de plagas. Se entiende por integral a la implementación del conjunto de operaciones físicas, químicas y de gestión para minimizar la presencia de plagas.

Recordemos que los insectos y roedores necesitan ambientes que les provean:

- Aire
- Humedad
- Alimento
- Refugio





ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Para evitar su desarrollo, se deben generar acciones teniendo en cuenta las siguientes medidas, que deben realizarse en forma continua.

- Implementación de un programa de orden y aseo de áreas.
- Realizar con una frecuencia trimestral limpieza de canaletas y cajas recolectoras de agua lluvia
- Verificar que no haya aguas estancadas, ya que están generando el establecimiento de Reservorios de Larvas de Mosquito
- Realizar con frecuencia semanal inspección de áreas de almacenamiento, verificando zócalos y esquinas con el fin de determinar que no hay ningún tipo de plaga anidando dentro de los espacios de almacenamiento y bodegas.
- Realizar un correcto manejo de los residuos ordinarios que se generan con las actividades diarias, para este caso restos de alimentos, envolturas de alimentos y residuos resultantes de las áreas de restaurante y cafeterías. Se debe realizar una recolección y acopio diario, almacenando los residuos resultantes en contenedores plásticos con tapa en central de almacenamiento de residuos sólidos, realizar aseo terminal de áreas de almacenamiento de residuos con frecuencia semanal, de esta manera eliminar malos olores y lixiviados producidos por los residuos orgánicos almacenados.

Mantener áreas de prado y jardines podados y libres de maleza.

Verificar que todos los desagües cuenten con rejillas, con el fin de impedir el ingreso de plagas a nuestros entornos, así mismo verificar que tanto cámaras de aguas negras como terminación de tuberías se encuentren debidamente tapadas, esto con el fin de eliminar el ingreso de plagas mediante estos elementos.

Debido a la gran vulnerabilidad de los centros urbanos que se ven desbordados en el manejo de sus desechos, los inadecuados comportamientos humanos y la gran adaptabilidad de las plagas, se han aumentado en forma apreciable los riesgos para la salud pública por la gran contaminación biológica en los ambientes en los que proliferan.

De acuerdo con lo anterior, el establecimiento de una plaga en un ambiente depende de la interacción dinámica de los siguientes factores: saneamiento básico, ordenamiento ambiental, diseño sanitario de las edificaciones y hábitos higiénicos inadecuados.

- El deficiente manejo de los residuos, se convierten en fuente de alimentación de las plagas.
- La limpieza deficiente de residuos de alimentos es una fuente de alimentación para las plagas.

SANEAMIENTO: Es un concepto tradicionalmente usado para indicar actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones básicas ambientales que afectan la salud: suministro de agua, disposición de desechos humanos y animales, protección de los alimentos, limpieza y todo lo que concierne a la calidad del ambiente humano, con incidencia directa en la presencia de las plagas.

- La falta de limpieza en los ambientes proporciona alimento a las plagas.
- Hábitos inadecuados en la limpieza de los utensilios usados en áreas de cafeterías, cocinas, área de restaurante son fuente de alimento para las plagas.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones & Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

ORDENAMIENTO AMBIENTAL: Se define como todas las actividades encaminadas a la protección de los alimentos, manejo de desechos y escombros, mantenimiento de zonas verdes, organización, aseo general y ubicación de materiales en desuso que pudiesen convertirse en fuentes de alimentación y refugio para las plagas.

- Cuando la cobertura vegetal cercana a las edificaciones no se poda regularmente, permite el refugio de las plagas.
- Los ambientes desordenados se convierten en sitios de refugio y reproducción de las plagas.

DISEÑO SANITARIO: En esta categoría de factores asociados a las plagas están los criterios técnicos, sanitarios y de diseño que permiten el ingreso a las edificaciones y su refugio.

- Los sistemas de aguas residuales (alcantarillas) son sitios de tránsito e ingreso a las edificaciones, por eso, se deben instalar barreras físicas como mallas y rejillas.
- Todas las superficies de las edificaciones, pisos, paredes y techos con grietas y orificios, se convierten en sitios de refugio de las plagas.

COMPORTAMIENTOS HUMANOS: Conductas aprendidas y practicadas por la comunidad que generan el establecimiento y la proliferación de las plagas en los ambientes humanos. Los sitios con acumulación de basuras se constituyen en la principal fuente de alimentación para las plagas.

- Hábitos como arrojar basuras a las áreas públicas generan acumulación de residuos que proporcionan alimento a las plagas.

BIOLOGIA DE LAS PLAGAS

Ratas y Ratones:

Los roedores plaga tienen una gran importancia en Salud Pública porque son transmisores de diferentes enfermedades, tanto al hombre como a los animales domésticos. Existen varias especies de ratones, pero a nivel urbano se presentan tres especies principalmente, las cuales es importante que conozca su comportamiento para así intervenir en su ciclo de vida y realizar los respectivos controles

Identificación Práctica de los Roedores Domésticos

	PATAS	CABEZA
RATA JOVEN 	Grandes	Grandes
RATON DOMESTICO 	Pequeñas	Pequeñas

	COLA	CUERPO	OREJAS	OJOS	HOCICO
RATA DE LOS TEJADOS (Rattus rattus) 	Más larga que la cabeza + el cuerpo	Delgado	Grandes	Grandes	Puntiagudo
RATA DE NORUEGA (Rattus norvegicus) 	Más corta que la cabeza + el cuerpo	Grueso	Pequeñas	Pequeñas	Achatado

Tomado de: Guía científica de Truman. 4° Edición. 1996



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones & Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

Respecto al ciclo reproductivo de cada especie y su comportamiento, es importante conocer en que lugar del ciclo de vida realizar su tratamiento y respectivo control:

Características	Rata Noruega (Rattus norvegicus)	Rata de Tejado (Rattus rattus)	Ratón domestico (Mus musculus)
Edad al aparearse (meses)	2-3	2-3	1.5-2
Periodo de crianza	Meses de temperatura media	Meses de temperatura media	Todo el año
Periodo de gestación (días)	22	22	19
Joven por crianza	8-12	4-8	4-7
Crianzas al año	4-7	4-6	8
Longevidad adulto	1 año	1 año	1 año

Tomado de: Guía científica de Truman. 4ª Edición. 1996

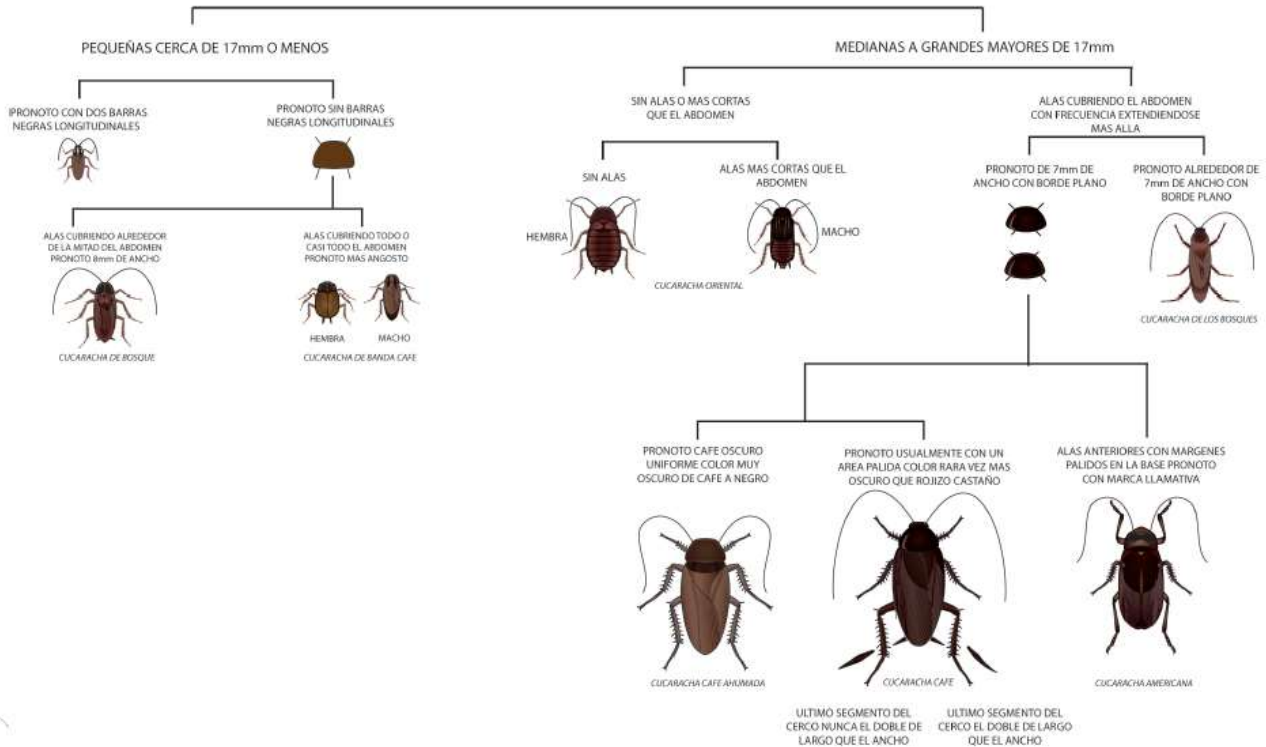
Zoonosis transmitida por ratones

Nombre de la enfermedad	Organismo Causante de enfermedad	Modo de transmisión	Síntomas asociados en el hombre
Leptospirosis	Leptospira interrogans	Ratón orina el alimento o agua para consumo humano	<ul style="list-style-type: none"> Dolor abdominal Dolor de articulaciones Inflamación de los ganglios linfáticos Hepatomegalia y esplenomegalia Rigidez muscular Sensibilidad muscular Erupción cutánea Dolor de garganta
Tifus murino	Rickettsia typhi	Las ratas son infectadas a través de un vector, que en este caso es la pulga; ésta a la vez busca al ser humano como hospedero, la pulga pica al humano y luego defeca o vomita en el sitio de la mordedura contaminando la piel con la bacteria infectiva, cuando el humano se rasca por la picadura, hace que la bacteria entre a través de la herida que se provoca.	<ul style="list-style-type: none"> Fiebre alta Escalofríos Dolor de cabeza Nauseas En algunos casos se presenta salpullido y en otros se presenta esplenomegalia y hepatomegalia.
Peste bubónica	Yersinia pestis	Las ratas son infectadas a través de un vector, que en este caso es la pulga de rata. La pulga chupa la sangre de un animal infectado e ingiere a la vez células de Y. pestis, las cuales se multiplican en el intestino de la pulga y serán transmitidas a otra rata en la siguiente picadura de la pulga. La enfermedad se irá extendiendo buscando nuevos hospedadores, entre los que se encuentra el hombre.	<ul style="list-style-type: none"> Múltiples hemorragias Manchas negras en piel Inflamación de nódulos linfáticos los cuales se conocen como bubón. Si no se realiza tratamiento antes de 48 a 72 horas puede provocar shock y muerte.



Cucaracha

Constituyen la plaga más ampliamente distribuida en la zona urbana. Usualmente prefieren un ambiente húmedo con un grado relativamente alto de calor. Estos insectos comen regularmente de los basureros y se alimentan de una amplia variedad de desechos. Sus cuerpos, relativamente anchos y planos, les permite moverse dentro y fuera de grietas y espacios estrechos con facilidad. Entre esta plaga se conocen diferentes tipos de especies, siendo entre las más comunes a nivel urbano la especie *Periplaneta americana*, *Blattella germanica* y *Blatta orientalis*, como se ilustra a continuación:



Ciclo Reproductivo

Características	Cucaracha común (Blattella germanica)	Cucaracha de tierra caliente (Periplaneta americana)	Cucaracha negra (Blattella orientalis)
Número de oothecas ² por vida	4- 8	15- 90	8
Número de huevos por ootheca	30- 48 huevos	14- 16 huevos	16 huevos
Período de incubación	28 días	50- 55 días	60 días
Número de etapas ninfales ³	6 a 7	13	7 a 10
Período de vida en fase adulta	14 a 16 semanas	14a 15 meses	5 a 26 semanas (dependiendo condiciones)

2. Oothecas: deposito de huevos que forman diferentes animales, principalmente moluscos e insectos.

3. Ninfa: etapa inmadura, en la que hay falta de madurez de los órganos sexuales.

Tomado de: Guía científica de Truman. 4ª Edición. 1996



Moscas

La actividad de la vida urbana origina desechos que favorecen la reproducción de diferentes especies de moscas que pueden causar severos trastornos sanitarios. La notable capacidad de vuelo que poseen las moscas les permite trasladarse y causar un problema en un radio de 3 Km. y a distancias mayores. A continuación, el ciclo de vida de la mosca.

Ciclo Reproductivo



Ciclo Reproductivo

Características	Mosca doméstica (<i>Musca domestica</i>)	Mosca de la fruta (<i>Drosophila melanogaster</i>)	Pequeña mosca doméstica (<i>Fannia canicularis</i>)
Tiempo de incubación (huevo)	12 a 24 horas	1 día	20 a 48 horas
Estado larvario (días)	3 a 24 días	4 días	6
Pupas (días) ⁴	4 a 5 días	4 días	7
Período de vida	2 a 4 semanas	37 días	30 días

4. Pupas: estado de inmadurez por la que pasan algunos insectos que los lleva del estado de larva al de adulto.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

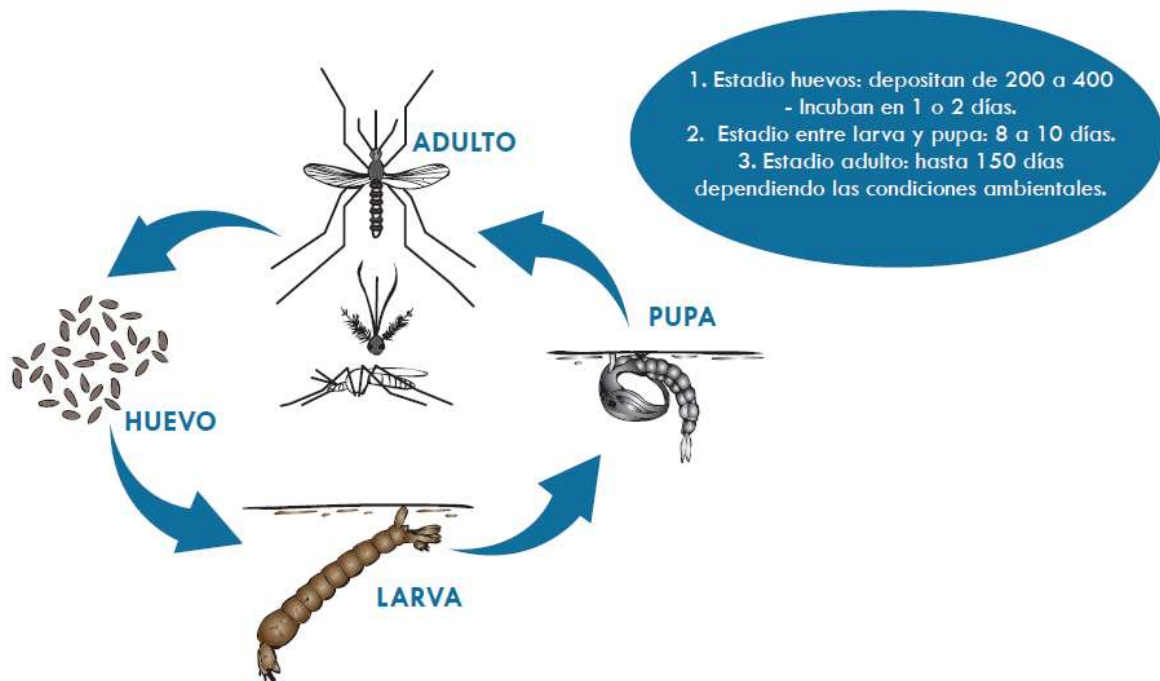
Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

Mosquitos

Estos insectos voladores poseen un cuerpo delgado y patas alargadas, su tamaño en la adultez varía de especie a especie pero rara vez supera los 15 mm. Las larvas se desarrollan en el agua. Su desarrollo atraviesa cuatro fases distintas: huevo, larva, pupa y adulto. La tasa de crecimiento corporal depende de la especie y de la temperatura. Dependiendo de las especies de mosquitos, puede completar su ciclo vital en 14 días a 20°C y en sólo diez días a 25°C. Algunas especies tienen ciclos vitales de apenas cuatro días y otras, en el extremo opuesto, de hasta un mes. Generalmente, los huevos quedan inactivos a temperaturas bajas o de sequía, esperando condiciones favorables para desarrollarse. A continuación, se muestra el ciclo de vida de las especies más comunes, siendo éstas (*Culex pipiens pipiens* y *Culex pipiens quinquefasciatus*):

Ciclo Reproductivo





ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

Hormiga Arriera

CLASIFICACIÓN

CLASE: Insecta

TRIBU: Attini

ORDEN: Hymenoptera

SUBORDEN: Apocrita

SUPERFAMILIA: Vespoidea

SUBFAMILIA: Myrmicinae

FAMILIA: Formicidae

GÉNEROS MÁS COMUNES EN COLOMBIA:

Atta spp. Acromyrmex spp

OTROS GÉNEROS:

Cyphomyrmex, Trachymyrmex,

Sericomyrmex y Mycocepurus

ESPECIES MÁS COMUNES EN COLOMBIA: Atta

spp: Cephalotes, Sexdens, Laevigata, Colombica.

Acromyrmex spp: Aspersus, Landolti,

Octospinosus, Rugosus, Hystrix



DIFERENCIA DE GÉNEROS

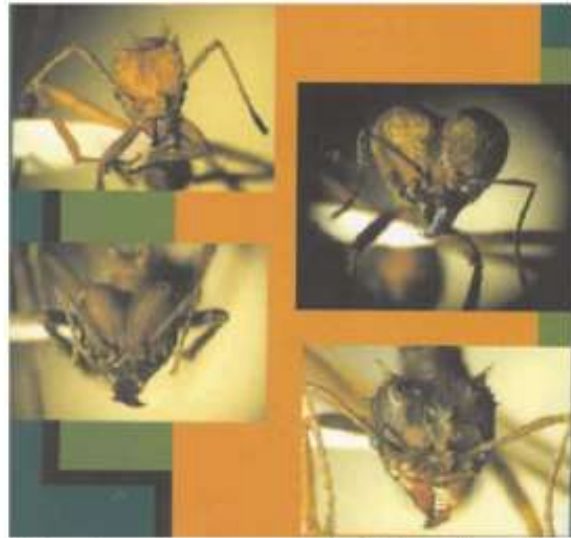
Los géneros de hormiga arriera que más abundan en Colombia son:

- Atta spp

- Acromyrmex spp

El género Atta se encuentra en nuestro medio con mayor regularidad en porcentajes aproximados de 70% a 80% con respecto al Acromyrmex que está presente en un 20% a 30%.

El género Atta se caracteriza por tener hormigas grandes, generalmente de color oscuro; por tener hormigueros muy profundos y extensos en área, abundante población de hormigas (se ha reportado hasta 12 millones de hormigas en un hormiguero maduro) y posee casta de Soldados. El hormiguero es



Diferentes géneros y especies de hormiga arriera

muy visible al igual que los caminos de acceso que son fácilmente identificables. Se han reportado hormigueros de Atta de 500 metros cuadrados de área y 15 metros de profundidad. Generalmente en un hormiguero maduro de Atta se pueden encontrar bocas independientes de salida y entrada de las hormigas. Este género es muy agresivo y ataca gran diversidad de cultivos causando graves daños, entre los que encontramos más frecuentemente: frutales, hortalizas, café, plátano, yuca, maíz, frijol, caña, forestales, entre otros.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

ORGANIZACIÓN Y CICLO DE VIDA



Las REINAS viven de 15 a 25 años poniendo huevos, llegando a colocar aproximadamente 1'500.000 huevos al año.

Un Hormiguero de hormiga arriera es asemejado con un "Organismo", donde si se muere la Reina, muere todo el Hormiguero, Nido o Colonia.

Las Obreras de las hormigas arrieras pueden durar de 4 a 7 meses, excepto los Soldados que duran 2 años.

En un hormiguero en edad aproximada de 10 años puede tener de 7 a 12 millones de hormigas.

Los machos alados mueren después de copular en el vuelo nupcial.



Hormigas arrieras protegiendo sus huevos.

FUENTE: Cartilla ICA - Pronatta año 2002.

Las hormigas arrieras tienen Metamorfosis Completa:

1.- Estado Inmaduro: Huevo (25 días),

Larva (25 a 52 días), Ninfa (14 días), para un total de 64 a 91 días

2.- Estado Maduro: Hormigas con su tamaño definido.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

AVISPAS

Descripción: Las avispas tienen el cuerpo dividido como el resto de insectos en cabeza tórax y abdomen. Las avispas más **evolucionadas** han transformado su **canal ovopositor** en un **aguijón** que usan como arma, inyectando veneno. Las Vespidae tienen la característica de poder **plegar las alas en reposo** y son las que pican. Las avispas se **diferencian de las abejas** por su **abdomen más estrecho y puntiagudo** y el **peciolo, o "cintura"**, muy estrecho que separa el tórax del abdomen. Las avispas presentan una **gran variedad de colores**, para alertar de su **peligrosidad**. Los colores **más brillantes** se pueden ver en las avispas del grupo Vespidae



Distribución y hábitat: Las avispas están **ampliamente distribuidas** y se las puede encontrar en cualquier lugar en el que vivan sus presas. La mayor diversidad de este grupo se encuentra en las **zonas templadas y tropicales**, donde los insectos proliferan en gran medida.

CICLO REPRODUCTIVO

La reina avispa hembra fertilizada hiberna durante la temporada de invierno. Las avispas reina emergen después de que termina su período de hibernación y comienzan a construir un nido para ellas mismas. La avispa reina mastica materiales de madera y escupe las partes restantes, que se utilizan para hacer el nido. La avispa reina forma células pequeñas y pone de 200 a 300 huevos en un día. Las avispas no reutilizan sus nidos y hacen nuevos nidos cada año. Por lo tanto, no vemos nidos de avispas activos durante la temporada de primavera. Las avispas dependen del néctar de las plantas y las flores y contribuyen a la polinización de las plantas.

Las avispas se consideran notorias de todos los insectos ya que pican a los seres humanos. Pero, la mayoría de las avispas son avispas solitarias, por lo que no pican. Casi todos los insectos plaga son presa de algunas especies de avispas. Las avispas son buenas para controlar la contaminación por plagas y, por lo tanto, muchas industrias agrícolas las usan para frenar la infestación de plagas.

ABEJAS

Las abejas aparecieron hace unos 100 millones de años. Al igual que otros grupos taxonómicos **descienden de las avispas**. Cuando se separaron evolutivamente dejaron de alimentarse de otros insectos y empezaron a hacerlo de néctar y polen. Se han descrito unas **16.000 especies** de abejas dispersas en 9 Familias. Como todos los himenópteros su cuerpo está dividido en **cabeza, tórax y abdomen**. Gracias a su **lengua larga** lame el néctar de las flores. Su cuerpo está recubierto de pelo, con electricidad estática que recoge el polen de las flores, que después se limpiará y depositará en **cestillos de sus patas**. En el tórax aparecen **tres pares de patas y dos pares de alas**. En el extremo del abdomen presentan un **aguijón** que pueden usar en caso de peligro. En el abdomen también tienen una glándula cerera con la que hacen su colmena en la que la **abeja reina** (la única fértil pone unos 2000 huevos en sus 3 años de vida). Las **obreras**, hembras que no han



ING MEGASERVICIOS S.A.S

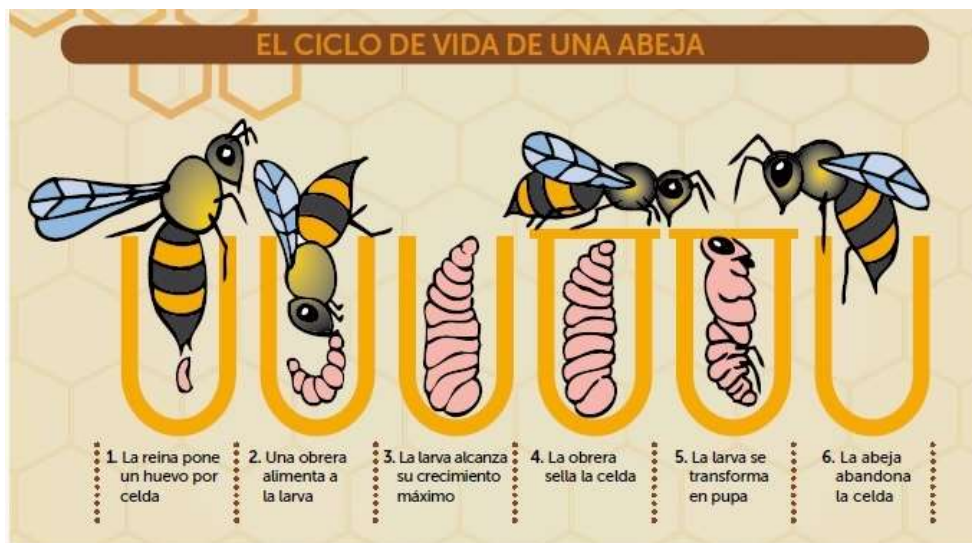
Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

comido jalea real viven una media de 3 meses. Los machos, **zánganos**, nacidos de huevos sin fecundar mueren tras el apareamiento con la reina.



CICLO REPRODUCTIVO

- La abeja reina pone entre 1500 y 2000 huevos de reinas, obreras hembras infértiles y zánganos masculinos.
- Después de 3 ó 4 días, los huevos eclosionan en larvas y las abejas obreras los alimentan.
- La pupa no ingiere alimentos, empieza a perder su forma de gusano y a desarrollar ojos, alas y patas de una abeja adulta.
- Las abejas tienen trabajos y longevidad diferentes. Las obreras hembras estériles viven entre 21 y 40 días, se ocupan de las abejas jóvenes y cuidan la entrada a la colmena, o son obreras de campo que recogen polen, néctar y agua. Los zánganos viven entre 30 y 90 días y su única función es aparearse con la reina.



Las **abejas** desempeñan un papel imprescindible para el **equilibrio ecológico** en la **naturaleza** y para la vida humana, por su papel como polinizadoras y por su capacidad para producir miel, jalea real, cera y propóleo.

Simbiosis entre plantas y abejas

La perfecta simbiosis entre plantas y **abejas** genera un beneficio recíproco y también un gran beneficio para el planeta. Las flores de las plantas atraen a las **abejas**, que recogen el néctar y el polen, a cambio las **abejas** polinizan esas flores, ya que los pelillos que recubren su cuerpo se cubren de microscópicos granos de polen que irán a parar a otra flor, dando lugar a su fecundación y a la producción del fruto y de sus semillas. Las **abejas** son las responsables del 80% de la **polinización** de las plantas.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

OFIDIOS



La **culebra ratonera** es una serpiente que forma parte de la familia Colubridae. En el género *Philodryas* están incluidas 22 especies que cuentan con una extensa distribución en el continente americano. Su nombre científico es ***Philodryas trilineata*** y también se conoce comúnmente como **culebra de las conejeras**.

Características de la culebra ratonera

Es un reptil que cuenta con más de 21 ristas de escamas situadas en el medio del cuerpo, esta característica la diferencia de las otras especies de *Philodryas*. Las hembras tienen una longitud de 1,7 metros y los machos 1,3 metros.

Los ejemplares jóvenes presentan 3 estrías dorsales oscuras que al llegar a la adultez se difuminan. La culebra ratonera es ágil y esbelta. Tiene una cabeza aplanada poco diferenciada del tronco, con una pupila redonda y el hocico puntiagudo. Posee dientes maxilares.

Tiene una cola larga que progresivamente se vuelve fina hasta llegar a la punta. Su color es la combinación de varios tonos que pueden volverse confusos, sobre un fondo castaño y manchas dispersas oscuras, también puede ser totalmente oscura.

¿Qué es lo que comen las culebras ratoneras?

Estos reptiles son carnívoros voraces. Su dieta está basada en aves, roedores (lo que da origen a su nombre común), también pueden comer otras serpientes, lagartos y aves domésticas.

Son llamadas "culebras de las conejeras" porque entran a los corrales para cazar polluelos y conejos. Pueden hacerlo de día o de noche, aunque en el verano son más nocturnas que en otras estaciones, para protegerse del calor extremo.

Reproducción

La culebra ratonera es ovípara. Llega a poner de 10-18 huevos. No existen muchos datos documentados sobre su reproducción.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

¿Qué hacen las culebras ratoneras?

Su carácter es irascible y arisco. Las culebras ratoneras pueden ser agresivas si son molestadas y en esas ocasiones segregan un fétido líquido cloacal. Son muy ágiles y serpentean con mucha velocidad. Presentan actividad diurna y nocturna. Se desplazan rápidamente y con mucha facilidad por tierra. Este reptil está considerado como una especie de preocupación menor con una tendencia poblacional estable según la lista roja de la IUCN.

1.1. Taxonomía o clasificación

Taxonomía de la culebra ratonera, *Philodryas trilineata*.

SEDES A INTERVENIR

- ✓ Sede CDITI Transversal 7 Calle 26 Barrio Santa Isabel Dosquebradas

ESPECIFICACION TECNICA DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	FUMIGACION - CONTROL DE ROEDORES Y PLAGAS - CONTROL DE OFIDIOS		
1,01	Manejo integral de plagas: Ratas, ratones, insectos rastreros (Dengue, cucarachas, hormigas, comején etc..) moscas, mosquitos y sus larvas, y todos aquellos no descritos pero observados o informados durante visitas de inspección; así mismo, hongos, gérmenes y bacterias en cuartos de almacenamiento	Und	5,00
1,02	Control de ofidios con procedimientos disuasivos barrera olfativa con productos naturales tipo aceites esenciales naturales como aceite de clavo, canela, eucalipto. Barrera con azufre agrícola en polvo en forma localizada. Mezcla biodegradable 1 lt agua + 30 ml aceite de clavo o eucalipto + 15 gotas de aceite de menta aplicada con aspersor manual en perímetro zonas sensibles en anchos de 1 mt	Und	5,00



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

IDENTIFICACION DE PLAGAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL

Tipo de Plaga a Controlar

Insectos Rastreros: Cucaracha, Arañas, Hormiga

Insectos Voladores: Mosquito, Mosca, Avispa.

Roedores: Rata Noruega, Ratón Domestico.

Ofidios: Culebra Ratonera

ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL ROEDORES

Control cultural:

- ✓ Saneamiento: Aseo y limpieza general de todas las áreas de la edificación de forma diaria. Verificar trimestralmente correcto funcionamiento de redes hidráulicas y redes de alcantarillado.
- ✓ Ordenamiento Ambiental: Poda de Césped de forma mensual, control de maleza de forma mensual. Realizar orden y aseo de áreas diariamente.
- ✓ Diseño sanitario: Verificar que las superficies de la edificación como pisos, paredes o techos no tengan alguna grieta u orificio por donde puedan acceder las plagas. Realizar constante revisión de rejillas de desagüe instaladas en lavamanos, área de sanitarios, desagües, áreas de preparación de alimentos o conexiones a trampas de grasa.
- ✓ Educación Sanitaria: Realizar dos charlas al año, donde se enfatice la importancia de mantener los entornos de trabajo en buen estado de orden, aseo y limpieza. También invitar a los trabajadores a realizar un correcto manejo de los residuos ordinarios que se generan diariamente en cada sede.

Control físico:

- ✓ Adquisición e instalación de 40 estaciones de cebado
- ✓ Instalación de cebos rodenticida en estaciones de cebado existentes.
- ✓ Instalación de trampas adhesivas (áreas de preparación de alimentos)

Control químico:

- ✓ Instalación de rodenticidas anticoagulantes en estaciones de cebado.

ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL CUCARACHA

Es importante establecer un Programa de Manejo Integrado de cucarachas, en el cual se involucren las siguientes estrategias de control:

Control cultural:

- ✓ Saneamiento: Aseo y limpieza general de todas las áreas de la edificación de forma diaria. Verificar trimestralmente correcto funcionamiento de redes hidráulicas y redes de alcantarillado.
- ✓ Ordenamiento Ambiental: Poda de Césped de forma mensual, control de maleza de forma mensual. Realizar orden y aseo de áreas diariamente.

ING MEGASERVICIOS S.A.S
AV. 30 DE AGOSTO # 31-64 OFICINA 201.
TEL. 3418464 CEL.3156247916
E-MAIL ing.megaservicios@gmail.com



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

- ✓ **Diseño sanitario:** Verificar que las superficies de la entidad como pisos, paredes o techos no tengan alguna grieta u orificio por donde puedan acceder las plagas. Realizar constante revisión de rejillas de desagüe instaladas en lavamanos, sifones, área de sanitarios, desagües, áreas de preparación de alimentos o conexiones a trampas de grasa.
- ✓ **Educación Sanitaria:** Realizar dos charlas al año, donde se enfatice la importancia de mantener los entornos de trabajo en buen estado de orden, aseo y limpieza. También invitar a los trabajadores a realizar un correcto manejo de los residuos ordinarios que se generan diariamente en cada sede.
- ✓ **Control físico:** instalación de trampas adhesivas en áreas de mayor influencia

Control químico: fumigación bimestral contra insectos rastreros y voladores con productos insecticidas, aplicación de producto larvicida en sumideros, sifones, depósitos de agua, entre otros.

ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL MOSCAS y MOSQUITOS

Control cultural:

- ✓ **Saneamiento:** Aseo y limpieza general de todas las áreas de la edificación de forma diaria. Verificar trimestralmente correcto funcionamiento de redes hidráulicas y redes de alcantarillado.
- ✓ **Ordenamiento Ambiental:** Poda de Césped de forma mensual, control de maleza de forma mensual. Realizar orden y aseo de áreas diariamente.
- ✓ **Diseño sanitario:** Verificar que las superficies de la edificación como pisos, paredes o techos no tengan alguna grieta u orificio por donde puedan acceder las plagas. Realizar constante revisión de rejillas de desagüe instaladas en lavamanos, área de sanitarios, desagües, áreas de preparación de alimentos o conexiones a trampas de grasa.
- ✓ **Educación Sanitaria:** Realizar dos charlas al año, donde se enfatice la importancia de mantener los entornos de trabajo en buen estado de orden, aseo y limpieza. También invitar a los trabajadores a realizar un correcto manejo de los residuos ordinarios que se generan diariamente en cada sede.

Control físico: instalación de trampas adhesivas. Uso de lámparas de luz ultravioleta

Control químico: fumigación bimestral contra insectos rastreros y voladores con productos insecticidas, aplicación de producto larvicida en sumideros, sifones, depósitos de agua, entre otros.

ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL DE AVISPAS, ABEJAS y HORMIGA TERMITA

Control cultural:

- ✓ **Saneamiento:** Aseo y limpieza general de todas las áreas de la edificación de forma diaria. Verificar trimestralmente correcto funcionamiento de redes hidráulicas y redes de alcantarillado.
- ✓ **Ordenamiento Ambiental:** Poda de Césped de forma mensual, control de maleza de forma mensual. Realizar orden y aseo de áreas diariamente. Verificación de Nidos en partes altas como árboles, lámparas de alumbrado público, techos etc.
- ✓ **Diseño sanitario:** Verificar que las superficies de la edificación como pisos, paredes o techos no tengan alguna grieta u orificio por donde puedan acceder este tipo de insecto a instalar su nido.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Control físico de Avispas: Derribo de Nidos y aplicación de repelente natural sobre el sitio donde se estaba posando.

Control Físico de Abejas: Identificación de Colmena y traslado.

Control físico de Hormiga Arriera: Identificación de bocas de nidos, instalación de cebos en caminos para eliminar el líder.

Control químico: N/A

ESTRATEGIAS GENERALES DE HORMIGA ARRIERA

Control cultural:

- ✓ Saneamiento: Aseo y limpieza general de todas las áreas de la edificación de forma diaria. Verificar trimestralmente correcto funcionamiento de redes hidráulicas y redes de alcantarillado.
- ✓ Ordenamiento Ambiental: Poda de Césped de forma mensual, control de maleza de forma mensual. Realizar orden y aseo de áreas diariamente. Verificación de Nidos (bocas y salida de desperdicio o tierra) sobre el césped.
- ✓ Diseño sanitario: N/A ya que el nido de las hormigas arrieras se realiza directamente en el suelo.
- ✓ Control físico Hormiga Arriera: Sellado de Bocas de ingreso a nidos con tierra y piedra.
- ✓ Control químico: Instalación de Cebo Hormiguicida, insuflación de producto insecticida en bocas de nidos

ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL DE OFIDIOS

Control cultural:

- ✓ Saneamiento: Aseo y limpieza general de todas las áreas de la edificación de forma diaria. Verificar trimestralmente correcto funcionamiento de redes hidráulicas y redes de alcantarillado.
- ✓ Ordenamiento Ambiental: Poda de Césped de forma mensual, control de maleza de forma mensual. Realizar orden y aseo de áreas diariamente. Evitar apilamiento de materiales o elementos que impidan el fácil acceso a todas las áreas para inspección, aseo y ordenamiento de áreas.
- ✓ Diseño sanitario: Verificar que las superficies de la edificación como pisos, paredes o techos no tengan alguna grieta u orificio por donde puedan acceder las plagas. Disminuir el volumen de los jardines internos de la edificación, considerar el reemplazo de la planta actual que esta sembrada en la base del jardín toda vez que actúa como sombrilla ocultando lo que se mueve en la base (tierra) del jardín
- ✓ Educación Sanitaria: Realizar dos charlas al año, donde se enfatice la importancia de mantener las áreas perimetrales en perfecto estado de orden, aseo y limpieza. También invitar a los trabajadores a realizar un correcto manejo de los residuos ordinarios que se generan diariamente en la sede.

Control físico: Poda de Césped con frecuencia mensual, retiro de maleza. Control de Roedores.

Control químico: El control que se debe realizar no es químico, pero se debe manejar con barreras olfativas haciendo aspersion de aceites esenciales, y aplicación de azufre en puntos específicos.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

MEJORAMIENTO AMBIENTAL	TAPONAMIENTO
Protección de los alimentos.	Corrección de puertas defectuosas.
Manejo de desechos y escombros.	Taponamiento de madrigueras
Mantenimiento de zonas verdes.	Anjeos y mallas en bajantes
Organización y aseo general.	Instalación de rejillas en los sifones
Ubicación de materiales en desuso.	Reparación de los desagües
	Canalización de aguas residuales
	Corrección de acometidas eléctricas.

TECNICAS DE CONTROL QUIMICO A USAR POR TIPO DE PLAGA

Aspersión Manual y Aspersión a Motor: Estos métodos al ser líquidos garantizan que el producto aplicado se adhiera a la superficie y desarrolle el efecto de residualidad que es una de las funciones para la cual fue creado. Es decir que después del asperjado del insecticida, este sigue actuando en la superficie y eliminando insectos por un periodo de tiempo determinado.

El método de fumigación por aspersión con maquina a motor está diseñado para ser aplicado en áreas amplias y abiertas con aspersión continua. Mediante este tipo de técnica se ofrece la máxima eficacia y garantía para el control de las plagas tanto de insectos rastreros como de insectos voladores alcanzando distancias de cobertura de 12 a 14 metros. Igual que el anterior método garantiza que el producto usado para el control de plagas se adhiera a la superficie y desarrolle su efecto residual.

Termonebulización: Es una técnica utilizada para el control de plagas, vectores y tareas de desinfección en el área de salud pública. Esta técnica se diferencia de otras técnicas de pulverización básicamente por el tamaño de las gotitas generadas que son menores a 10 micrones. La termonebulización es ideal para el control de todo tipo de insectos ya que la niebla producida es distribuida de manera uniforme en lugares inaccesibles sin dejar residuos indeseables y con un daño mínimo al medio ambiente.

**ING MEGASERVICIOS S.A.S**

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

ITEM	TIPO DE SERVICIO	DETALLE DE ACTIVIDAD	PRODUCTO A USAR
1	Control de Insectos Rastreros y Voladores	<p>El control de plagas se realizará con maquina aspersora manual y/o motor (su uso depende de la extensión de área a intervenir) en:</p> <p>Zonas Comunes Áreas perimetrales de edificios Zonas verdes Auditorios Ambientes de Formación Áreas de Cafetería Oficinas Administrativas Áreas de Almacenamiento Aulas de Clase Áreas de archivo</p> <p>Se realizará abatización de Reservorios de Mosquitos y Zancudos por medio de aspersión líquida con producto larvicida</p> <p>Se realiza seguimiento de la efectividad del producto y método aplicado.</p>	<p>STARYCIDE SC CONTROL DE LARVAS DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS ALTA RESIDUALIDAD</p> <p>SOLFAC EC050 CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES MECANISMO DE CHOQUE</p> <p>K-OTHRINE EC25 CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES MECANISMO DE CHOQUE</p> <p>FENDONA 60SC CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES MECANISMO DE CHOQUE</p>



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

2	Desratización de Puntos Álgidos	<p>Se realiza inspección y cuantificación de estaciones de cebado existentes, más sin embargo no se observan estaciones de cebado en el centro.</p> <p>Se procede a la identificación de puntos álgidos y se realiza instalación de cebos rodenticidas en áreas de almacenamiento de residuos ordinarios, áreas de archivo, áreas de bodega.</p> <p>Se recomienda realizar la adquisición de 40 estaciones de cebado para hacer control y seguimiento de roedores.</p>	<p>STORM PELLETS Rodenticida Anticoagulante Cebos empacados en bolsitas de 10g</p> <p>STORM BLOQUES Rodenticida Anticoagulante Almendra 3.5g</p> <p>RACUMIN EN POLVO Rodenticida Anticoagulante Cebos empacados en bolsitas de 10g</p> <p>TRAMPAS ADHESIVAS Control Mecánico, diseñado para atrapar roedores.</p> <p>ESTACIONES DE CEBADO Control Mecánico Instalación de cebos rodenticidas</p>
---	--	--	---



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

3	Desinsectación: Control de Abeja, Avispa y Hormiga Arriera	<p>Control de Hormiga Arriera:</p> <p>Inspección del área para localizar nidos y caminos, una vez identificados se procede a realizar la instalación de cebos en bocas de nidos y caminos, estos son cargados e introducidos al hormiguero, donde las hormigas consumen el cebo y mueren. Se realiza también control por nebulización como complemento del cebo.</p> <p>Se realizará cuantificación y diagnóstico de nidos activos Posterior a esto se realizará la instalación de Cebos para hormiga genero (Atta).</p> <p>Se usará la Inyección de Insecticida con maquina Termonebulizadora a los nidos activos.</p> <p>Se realizarán controles con sus respectivos seguimientos verificando la efectividad del método usado y la eliminación del nido intervenido.</p> <p>Se toman registros de los seguimientos realizados.</p>	<p>TROMPA SB Cebo Granulado para control de hormiga arriera.</p> <p>SOLFAC EC050 CONTROL DE HORMIGA ARRIERA</p> <p>K-OTHRINE EC25 CONTROL DE HORMIGA ARRIERA</p> <p>REPELENTE INSECTICIDA APLICACIÓN EN LUGARES DONDE SE POSAN LAS AVISPAS.</p>
---	---	---	---



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

	<p>Control de Avispas: Se realiza inspección inicial para identificar los sitios donde las avispas han establecido sus nidos. Se realiza cuantificación y nivel de infestación de los nidos existentes. Se procede con el derribo de nidos ubicados en áreas identificadas por medio de pértigas telescópicas de 3 y 5 metros. Posterior a esto se realiza aplicación de repelente a espacios donde se posan las avispas. Se realizan controles y sus respectivos seguimientos verificando la efectividad del método usado. Posterior a esto se realiza la inspección de cada punto para verificar que no haya establecimiento de nuevos nidos. En caso de encontrar nuevos nidos se procede con el derribo. Se toman registros de los seguimientos realizados.</p>
	<p>Control de Abeja: Se realiza inspección y cuantificación de colmenas existentes Se realiza programación para reubicación o traslado de colmena.</p> <p>Se requiere Equipo de Alturas – Personal Certificado en Alturas</p>
	<p>Control de Ofidios: Uso de barreras olfativas con mezclas biodegradables de aceites esenciales, orden y aseo de áreas, control de roedores, poda de césped con frecuencia mensual, control y retiro de maleza con frecuencia mensual.</p>



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
 Servicios Especializados
 NIT: 900729436-2

Sustancias a Utilizar

K-othrine EC25	(Insecticida)	Dilución: 5ml por Litro de Agua
SOLFAC EC050	(Insecticida)	Dilución: 5ml a 8 ml por Litro de Agua
Fendona 60SC	(Insecticida)	Dilución: 5ml por Litro de Agua
Storm Pellets	(Rodenticida)	Cebos empacados en bolsitas de 10g
Storm Bloques	(Rodenticida)	Ubicación de Bloques por Unidad
Trompa SB	(Hormiguicida)	Ubicación de Cebos por Unidad

Material y Equipos de Trabajo

Equipos	Herramientas Menores	Insumos	Elementos de Protección Personal
Máquina Pulverizadora a Motor o Motomochila	Balde Jeringa Paños	Insecticida	Overol Antifluído Botas de Seguridad Antideslizantes Guantes de Caucho o PVC Respirador con Filtro de Carbón activado 3M 6003 Gorra con cubre cuello Monogafas de Seguridad Tapa oídos Tipo Copa u orejeras.
Maquina Termonebulizadora		Rodenticida	
Maquina Aspersora Manual		Larvicida	
Maquina Insufladora		Cebo Hormiguicida	
Nebulizador en Frio		Gasolina Aceite	
		ACPM	



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados

NIT: 900729436-2

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SITUACION DONDE SE DEBE USAR
CABEZA	Gorra con cubre cuello	Cuando se realiza proceso de fumigación al aire libre expuesto directamente a sol.
CUERPO	Traje Anti fluidos	Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases , vapores y humos
OJOS Y ROSTRO	Monogafas de seguridad	Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases , vapores y humos
APARATO RESPIRATORIO	Respirador purificante (con filtro de carbón activado para vapores orgánicos y gases ácidos)	Cuando en su ambiente tenga gases, vapores, humos y neblinas.
MANOS	Guantes resistentes a productos químicos. Guantes resistentes a altas temperaturas (Se hará uso de estos guantes solo al momento de usar maquina termo nebulizadora	Protegen las manos contra corrosivos, ácidos, aceites y solventes. Existen de diferentes materiales: Neopreno, Nitrilo, Butyl, Polivinilo, PVC
PIES	Botas de Seguridad con suela antideslizante y punta de platina	Cuando este expuesto a humedad en actividades de fumigación.
OIDOS	Al hacer uso de máquina aspersora a motor y maquina termo nebulizadora. Se deberá usar tapa oídos Tipo Copa u Orejeras.	



ING MEGASERVICIOS S.A.S
Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



ING MEGASERVICIOS S.A.S
NIT 900729436-2
DIRECCION: AV. 30 DE AGOSTO # 31 -64
PEREIRA - RISARALDA

Objeto: Contratar la fumigación, control de roedores plagas y vectores, control de ofidios, incluye fumigación control dengue del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT					
			MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	
1	Manejo integral de plagas: Ratas, ratones, insectos rastreros (Dengue, cucarachas, hormigas, comején etc.) moscas, mosquitos y sus larvas, y todos aquellos no descritos pero observados o informados durante visitas de inspección; así mismo, hongos, gérmenes y bacterias en cuartos de almacenamiento	5	1/05/2026	23/05/2026	18/07/2026	19/09/2026	21/11/2026
2	Control de ofidios con procedimientos disuasivos barrera olfativa con productos naturales tipo aceites esenciales naturales como aceite de clavo, canela, eucalipto. Barrera con azufre agrícola en polvo en forma localizada. Mezcla biodegradable 1 lt agua + 30 ml aceite de clavo o eucalipto + 15 gotas de aceite de menta aplicada con aspersor manual en perímetro zonas sensibles en anchos de 1 mt	5	1/05/2026	23/05/2026	18/07/2026	19/09/2026	21/11/2026



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

PROCEDIMIENTO

ALISTAMIENTO PREVIO

- ✓ Revise cuidadosamente los EPP. De presentarse alguna inconformidad solicite su reposición y/o cambio de inmediato.
- ✓ Señalizar las áreas de aplicación para evitar ingreso de personas.
- ✓ Leer atentamente el rótulo o etiqueta y cumplir estrictamente las instrucciones y recomendaciones que en él figuren.
- ✓ Mantener a niños y animales alejados de la zona de trabajo.
- ✓ Verificar el correcto funcionamiento del Equipo antes de iniciar con la aplicación.
- ✓ Verificar las Condiciones climáticas antes de iniciar con la aplicación, si se presenta lluvia o fuertes vientos, esperar hasta que se establezca el clima.

PASO A PASO

No .	PASOS ESPECÍFICOS DE LA TAREA	DESCRIPCIÓN DEL COMO HACERLO
1	INSPECCIÓN DEL ÁREA	<p>Revisar el área donde se va a realizar la aplicación, verificando que no haya presencia de personas, alimentos a la vista y/o mascotas.</p> <p>Si hay personas en el sitio de la aplicación, se deberá informar de la actividad próxima a realizarse, y solicitar que se retiren.</p> <p>Al realizar la revisión, ubicar los puntos álgidos y los puntos de infestación de las plagas, con el fin de enfocar en estos sitios.</p>
2	INSPECCION Y PREPARACION DE EQUIPOS	<p>Revisar Maquina de Aspersión Manual, verificando filtro superior, boquilla y palanca.</p> <p>Realizar llenado de tanque con agua. Tapar Maquina.</p> <p>Revisar niveles de presión y formas de aspersión de la máquina. Usando la palanca para cargar aire, y disparador para aspersar líquido.</p> <p>Revisar que los filtros de manguera, tanque y boquilla se encuentren limpios. Y que ninguna de estas piezas tenga filtraciones.</p>



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

3	PREPARACION DE LA MEZCLA	<p>Se debe preparar en lugares bien ventilados o al aire libre.</p> <p>Realizar la mezcla de acuerdo a la información de preparación que lleva la etiqueta del producto insecticida, larvicida o cucarachicida.</p> <p>Calibrar la máquina y el producto plaguicida a usar de acuerdo al área a fumigar.</p> <p>No comer alimentos, fumar, beber ni mascar chicle en el lugar de preparación.</p> <p>Se debe preparar la mezcla solo en las dosis indicadas por el fabricante.</p> <p>No preparar concentraciones mayores a las recomendadas.</p> <p>No efectuar la preparación de las mezclas cerca de fuentes de agua.</p> <p>No usar utensilios domésticos (cucharas, tazas) para medir, mezclar o preparar soluciones de plaguicidas.</p> <p>Siempre que sea posible, las disoluciones o mezclas deberán prepararse por medios mecánicos y en recipientes cerrados.</p> <p>En caso contrario, usar recipientes altos e implementos con mangos largos a fin de reducir el peligro de salpicaduras.</p>
4	INICIO DE APLICACION	<p>Al momento de la aplicación no debe haber personas en el sitio.</p> <p>Uso de los Elementos de protección personal completos.</p> <p>No pulverizar en presencia de viento fuerte y en ningún caso se hará contra el viento</p> <p>Realizar aspersion baja a la altura de Guarda escoba con boquilla de cortina.</p> <p>Realizar aspersion alta en puntos de infestación de arañas.</p>



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

5	APLICACIÓN DE PRODUCTOS PLAGUICIDAS	<p>Realizar aplicación de puntos de aspersion en cajones, archivos, estantes, closets.</p> <p>Realizar aspersion del 100% de la superficie</p> <p>Realizar abatización de aguas estancadas, sumideros de aguas lluvia, fuentes de almacenamiento de aguas abiertas y expuesta al ambiente.</p> <p>Terminado el proceso de fumigación de áreas, realizar la instalación de cebos rodenticidas, los cuales vienen en bolsas de 10 gramos cada una, debidamente etiquetada.</p> <p>Realizar toma de fotografías de todas las áreas intervenidas con el proceso de fumigación y desratización.</p>
6	FINALIZACION DE APLICACION	<p>Al realizar el recorrido completo y cubrir el 100% de la superficie, se debe revisar la cantidad de producto insecticida o que queda en la máquina.</p> <p>Si queda producto, se reenvasa a un recipiente y se almacena en la empresa.</p> <p>Informar a las personas que pueden volver a ingresar a la edificación un lapso de 1 dia posterior a la terminación del proceso de fumigación.</p> <p>Informar a las personas que deben lavar los recipientes que se encuentran en las cocinetas como medida preventiva después de la fumigación.</p> <p>Recoger y Guardar las máquinas, herramientas y EPP usados para la fumigación</p>
7	LAVADO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	<p>Después de cada aplicación se debe lavar la maquina usada con bastante agua, en el punto hidráulico de la empresa donde se encuentre conectada la trampa de grasa.</p> <p>Realizar lavado de filtros y lavado de sistema de aspersion de la máquina.</p> <p>Realizar lavado de Elementos de protección</p>



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

		<p>personal con abundante agua.</p> <p>Lavar con agua y jabón las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.</p> <p>Disponer los envases insecticidas y rodenticidas usados, en el contenedor de almacenamiento de residuos peligrosos dispuesto en la empresa, previa aplicación de protocolo de manejo de envases vacíos.</p>
8	ORDEN Y LIMPIEZA DE AREAS	Dejar en perfecto orden y aseo, las áreas de la empresa donde se realizó el proceso de lavado de equipos y EPP de fumigación.

Después de realizar la Actividad

- ✓ Recoja toda la herramienta y equipos utilizados en la actividad.
- ✓ Deje limpio y libre de obstáculos el área de trabajo.
- ✓ Diríjase al almacén para realizar la respectiva entrega de herramienta y equipos o si es el caso al depósito asignado a su área de trabajo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

EL TRABAJADOR U OPERADOR

- ✓ Lea el manual de la maquina antes de usarla
- ✓ Verifique que los elementos de protección personal se encuentren limpios y libres de desgaste.
- ✓ Recuerde retirarse las joyas (Cadenas, relojes, pulseras, anillos, manillas).
- ✓ Recuerde que está prohibido hablar por celular o manipular MP3, MP4 o iPhone.
- ✓ Opere las máquinas, únicamente si está autorizado y capacitado para hacerlo.
- ✓ Respete las normas de seguridad
- ✓ No use nunca la maquinas fumigadoras cuando este cansado, enfermo o con estados alterados de conciencia.
- ✓ Use los EPP para el trabajo con la fumigadora los cuales incluyen (overol, respirador con filtro de carbón activado, gorra, botas antideslizantes, guantes de nitrilo, gafas antiempañantes y protector auditivo si aplica para la máquina que está usando)
- ✓ Asegúrese que todos los componentes de la maquina estén correctamente ajustados
- ✓ No elimine o suprima ninguno de los elementos de seguridad de la maquina
- ✓ Trabaje en una posición estable y segura
- ✓ No permita que personas sin conocimiento operen la maquina



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

- ✓ Transporte la maquina con todas las medidas de seguridad como lo indica el manual de operación
- ✓ No realice operaciones de mantenimiento para las cuales no está capacitado, aquellas que no están contempladas en el manual deben ser hechas en talleres autorizados.
- ✓ Lea las condiciones necesarias para el mantenimiento básico de la máquina fumigadora, establecidos por la empresa.
- ✓ Mantenga a la mano los elementos de señalización y demarcación: cintas, conos, barreras, señales, etc., y úselos en áreas donde exista tráfico de personas.
- ✓ Evite el contacto de su cuerpo con las superficies o elementos conductores que puedan actuar como conductores o polo a tierra (por ejemplo: cocinas eléctricas, tuberías metálicas, radiadores).
- ✓ En presencia de lluvias y en especial si está acompañada de tormentas eléctricas no trabaje en espacios abiertos ni se resguarde cerca de árboles, postes o estructuras que puedan atraer rayos.

LA MAQUINA

- ✓ Ensamble la máquina de acuerdo al manual de operación evitando que queden partes móviles flojas o sueltas.
- ✓ Cuando transporte la maquina fumigadora hágalo con el tanque y el motor parado y la boquilla cerrada.
- ✓ No use combustible para la limpieza de la máquina
- ✓ Conserve la maquina en lugares frescos y ventilados
- ✓ Controle constantemente los componentes de la maquina aspersora para verificar su estado.
- ✓ Está prohibido usar elementos o accesorios diferentes para la máquina fumigadora que no sean aprobados por el fabricante.
- ✓ Las máquinas fumigadoras a motor funcionan con una mezcla de aceite y combustible (Gasolina sin plomo no inferior a 90 octanos). Por ello, evite fumar o estar cerca de fuentes de ignición. Inhalar los vapores combustibles y los gases de escape son nocivos para la salud.
- ✓ Use las correas del equipo adecuadamente.

DISPOSICION FINAL DE RESPEL

Para la disposición final de los envases de plaguicida se aplica el procedimiento de triple lavado y disposición final establecido y divulgado al personal operativo de la empresa a fin de garantizar la disposición adecuada de los residuos asegurando la seguridad, salud y medio ambiente.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

El procedimiento del triple lavado es el siguiente:

1. Se vacía el envase completamente y se deposita agua limpia hasta $\frac{1}{4}$ del volumen total del envase. Después se debe agitar con la tapa hacia arriba por 30 segundos aproximadamente.
2. Se vuelve a llenar el envase de agua hasta $\frac{1}{4}$ del volumen y se agita por aproximadamente 30 segundos, pero ahora con la tapa hacia abajo.
3. Terminado el procedimiento se debe vaciar por última vez el agua y con agua limpia agitar el envase por 30 segundos hacia los lados.
4. Se debe vaciar el agua de cada uno de los lavados en una máquina de aspersion.
5. Se realiza perforación del envase para evitar que se reutilizado.
6. Se realiza el embalaje y etiquetado del residuo, clasificándolo con corriente Y4.
7. Se solicita recolección a gestor de residuos autorizado, el cual se encarga de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Nuestra empresa realiza la disposición de sus envases con EMDEPSA SA ESP, CAMPOLIMPIO y ASEO DEL SUROCCIDENTE.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Evaluación de las actividades ejecutadas mediante el análisis de los registros. El registro contempla los siguientes elementos básicos a analizar: área tratada o controlada, especie de plaga presente, nivel de infestación, productos y dispositivos utilizados.

Cordialmente,

Paola Rondón
Asesor Técnico
ING MEGASERVICIOS SAS



PROTOCOLO DE PROCESOS OPERATIVOS

ING MEGASERVICIOS S.A.S


	PROTOCOLO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL DE PLAGAS			SST – ING -19
PROCESO	PROTOCOLO	Versión: 05	Vigente a partir de: 20-02-2026	Página 1 de 23

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES.....	2
4. DEFINICIONES.....	2
5. EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS.....	9
6. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	10
7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	11
7.1. PROCEDIMIENTO	14
8. TRATAMIENTO DE ENVASES DE PRODUCTOS PLAGUICIDAS	19
ENVASES DE PLAGUICIDAS	19
MANEJO DE PRODUCTO NO CONFORME	20
MANEJO DE MATERIAL ANTI DERRAMES	20
MANEJO DE RESIDUOS EN MAQUINAS Y EPP USADOS	20
MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS	21
9. RELACION DE REGISTROS Y DOCUMENTOS	21
10. HISTORIA DE REVISIONES	22

ELABORADO POR: Paola Rondón Asesor Técnico Ing. Industrial	REVISÓ Jorge A. Bueno	APROBÓ Jorge A. Bueno
	FECHA DE REVISIÓN 20 – 02 - 2026	FECHA DE APROBACIÓN 20-02-2026

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos para la realización de trabajos de Control Integral de Plagas, que garanticen su ejecución en condiciones de seguridad.

2. ALCANCE

El presente procedimiento será de aplicación para el Área Operativa que realice actividades de Control Integral de Plagas.

3. RESPONSABLES

Este procedimiento aplica para el Área Operativa, los encargados de su Ejecución, Cumplimiento y Seguimiento son:

Jefe de Operaciones: Sera el responsable de exigir el cumplimiento en su totalidad del presente protocolo, además de gestionar y entregar todos los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad. Es responsable de coordinar el entrenamiento y controlar al personal involucrado en este procedimiento, para asegurar el desarrollo de la actividad según las indicaciones entregadas.

Técnicos de Mantenimiento: Será el encargado de realizar las labores de Control de Plagas, acatando todas las normas de SST, promoviendo la cultura del autocuidado.

Vigía Ocupacional: Realizar el análisis de riesgos de la actividad, Verificar la utilización de EPP en la ejecución de la actividad, Seguimiento de los aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo de la actividad, Establecer Programas de Gestión encaminados al cumplimiento de la política de SST de la empresa Realizar capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo.

4. DEFINICIONES.

- ✓ **CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS:** Control Integrado de Plagas, es una estrategia que usa gran variedad de métodos complementarios: físicos, mecánicos, químicos, biológicos, genéticos, legales y culturales para el control de plagas. Estos métodos se

aplican en tres (3) etapas: prevención, observación y aplicación. Es una estrategia ecológica que aspira a reducir o eliminar el uso de plaguicidas y minimizar el impacto al medio ambiente.

- ✓ **FUMIGACION:** Es la aplicación de un agente químico llamado PLAGUICIDA, utilizado especialmente como método para lograr el control de plagas en lugares cerrados, de modo que concentra la acción y tiene la Ventaja de penetrar agujeros, grietas y ranuras.

- ✓ **ABATIZACION:** Abatizar significa fumigar los lugares donde pueden desarrollarse las larvas de los insectos como Anopheles o Aedes que luego transmitirán enfermedades como la malaria o el dengue.

- ✓ **ROEDOR:** Orden de mamíferos caracterizados por poseer un único par de dientes incisivos de gran tamaño, de crecimiento continuo; son generalmente de pequeña envergadura, con el cuerpo cubierto de pelo y vegetarianos. Los roedores (ratas, ratones) pueden transmitir enfermedades si tienen acceso a los lugares donde se almacenan comestibles, siendo la aparición de excremento señal de su presencia. Estos animales llevan gérmenes patógenos, causantes de enfermedades, en sus patas, piel y aparato intestinal, ya que suelen andar y alimentarse en basureros y cloacas, constituyendo así un importante foco de infección.

- ✓ **PLAGA:** Son todos aquellos animales que compiten con el hombre en la búsqueda de agua y alimentos, invadiendo los espacios en los que se desarrollan las actividades humanas. Su presencia resulta molesta y desagradable, pudiendo dañar estructuras o bienes, y constituyen uno de los más importantes vectores para la propagación de enfermedades, entre las que se destacan las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).

- ✓ **ETA:** Enfermedad de carácter infeccioso o tóxico que es causada, o se cree que es causada por el consumo de alimentos o agua contaminada.

- ✓ **DESINSECTACIÓN:** Es la acción de eliminar insectos por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico.
- ✓ **DESRATIZACIÓN:** Es la acción destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.
- ✓ **ASPERSION:** Esparcir un líquido en gotas muy finas.
- ✓ **MAQUINA FUMIGADORA:** Son todos los tipo de máquinas fumigadoras que se usan para realizar aplicación de insecticida o larvicida. Dentro de este grupo se encuentran maquinas aspersoras manuales, maquinas aspersoras a motomochila, maquina termonebulizadora y maquina insufladora manual.

METODOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS

Insecticidas:

- Aspersión Manual
- Aspersión con Motor
- Termonebulización
- Aplicación de Gel Cucarachicida

Rodenticida

- Instalación Manual de Cebos Rodenticidas en Puntos Álgidos de la Edificación.
- Instalación Manual de Cebos Rodenticidas en Estaciones de Cebado Existentes.

Condiciones Técnicas del Servicio

Tipo de Plaga a Controlar

Insectos Rastreros: Cucaracha, Hormiga, Araña, Alacrán.

Ectoparásitos: Pulgas, Garrapatas, Ácaros

Insectos Voladores: Zancudo, Mosca, Avispa.

Moluscos: Caracol Africano

Roedores: Rata Noruega, Rata de Tejado, Ratón Domestico.

Estrategias de Control

Desinsectación

Desinsectación de Espacios Externos: Pulverización con Máquina a Motor

Desinsectación de Espacios Internos: Aspersión Manual ó uso de maquina termonebulizadora.

Aspersión Manual y Aspersión a Motor: Estos métodos al ser líquidos garantizan que el producto aplicado se adhiera a la superficie y desarrolle el efecto de residualidad que es una de las funciones para la cual fue creado. Es decir que después del asperjado del insecticida, este sigue actuando en la superficie y eliminando insectos por un periodo de tiempo determinado.

El método de fumigación por aspersión con maquina a motor está diseñado para ser aplicado en áreas amplias y abiertas con aspersión continua. Mediante este tipo de técnica se ofrece la máxima eficacia y garantía para el control de las plagas tanto de insectos rastreros como de insectos voladores alcanzando distancias de cobertura de 12 a 14 metros. Igual que el anterior método garantiza que el producto usado para el control de plagas se adhiera a la superficie y desarrolle su efecto residual.

Termonebulización: Es una técnica utilizada para el control de plagas, vectores y tareas de desinfección en el área de salud pública. Esta técnica se diferencia de otras técnicas de pulverización básicamente por el tamaño de las gotitas generadas que son menores a 10 micrones. La termonebulización es ideal para el control de todo tipo de insectos ya que la niebla producida es distribuida de manera uniforme en lugares inaccesibles sin dejar residuos indeseables y con un daño mínimo al medio ambiente.

Desratización: Identificación de Madrigueras, instalación de Cebos Rodenticidas en madrigueras y Puntos Algidos. Seguimiento de actividad en cajas portacebo semanalmente. Verificando que el cebo instalado haya sido consumido.

Control de Moluscos: Inspección del área para localizar los individuos, Se realiza la captura del individuo y se va disponiendo en bolsa plástica.

Una vez localizados y capturados todos los individuos se procede a realizar la respectiva disposición final.

Proceso de Disposición: se cava una fosa, se disponen los caracoles capturados en ella y se aplica una cantidad de cal hasta cubrir completamente todos los caracoles, y finalmente se tapa con tierra.

Control de Avispas: Inspección del área para localizar nidos, una vez identificados se procede con el derribo de cada nidal, por medio del uso de pertiga telescópica. Se realiza aplicación de repelente natural en el lugar donde se posan.

Control de Abejas: Reubicación de Nido.

Control de Hormiga Arriera: Inspección del área para localizar nidos y caminos, una vez identificados se procede a realizar la instalación de cebos en bocas de nidos y caminos, estos son cargados e introducidos al hormiguero, donde las hormigas consumen el cebo y mueren. Se realiza también control por nebulización como complemento del cebo.

ESPECIFICACION TECNICA DE EQUIPOS A USAR

Maquina Aspersora Manual: Bomba Manual tipo pistón metálico, con sistema de válvulas dividido con aerosello flotante y sistema de émbolo auto lubricado



Maquina Aspersora a Motor o Pulverizador: Máquinas potentes y versátiles: para la fumigación de productos fitosanitarios. La gran

velocidad de expulsión del aire permite largos alcances, con lo que se asegura un tratamiento eficaz en grandes áreas. Y además dispone de un depósito con gran abertura de llenado.



Maquina Termonebulizadora: Este equipo transforma un ingrediente químico, aceites, desinfectantes, fungicidas, polvos humectables. En una neblina fina .La cual se usa para la desinfección y control de insectos rastreros y voladores, llegando a superficies de difícil acceso. Cubriendo el 100% del área a tratar.



Maquina Insufladora: Esta es una máquina de accionamiento manual para el insuflado de polvos insecticidas. Es una opción eficaz y segura para la aplicación de hormiguicidas en polvo. El especial diseño de la base facilita tanto su accionamiento y como su almacenaje. La manguera termina en una cánula

metálica que permite una buena penetración en la boca del hormiguero. Posee correa para su transporte en bandolera.



Producto	Categoría Toxicológica	Formulación	Presentación del Producto	Método de Aplicación
Solfac 050 EC	III	5 CM/1 Litro de Agua	1 L Concentración Emulsionable	Aspersión/Termonebulización
Fendona S.C 60	III	5 CM/1 Litro de Agua	1 L Suspensión concentrada	Aspersión
K-othrine EC25	III	5 CM/1 Litro de Agua	1L Concentración Emulsionable	Aspersión/Termonebulización
Siege	III	0,25 - 0.50 g/m ² Pequeñas 0,50 - 1,00 g/m ² Grandes	4 Jeringas x 30 g	Ubicación de gel
Racumin	I	10 g de cebo por bolsa	1 Kg Rodenticida Polvo	Instalación de cebo
Storm Pellets	I	10 g de cebo por bolsa	10 Kg Rodenticida en Pellets	Instalación de cebo
Storm Bloques	I	3,2 g por bloque	10 Kg Rodenticida en Bloques	Instalación de cebo
Ratunet Bloques	I	1-4 Bloques por sitio de aplicación	2,5 Kg Bloques Parafinados	Instalación de cebo

5. EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS

Equipos, Materiales e Insumos usados para Control de Plagas				
Equipos	Herramientas Menores	Insumos	Personal	Elementos de Protección Personal
Máquina Fumigadora a Motor o Pulverizador Maquina Termonebulizadora Maquina Fumigadora Manual Maquina Insufladora	Balde Jeringa Paños Palin Barra	Insecticida Larvicida Gel Cucarachicida Gasolina Aceite (Maquinas a Motor)	Personal Capacitado en Uso y Manejo de Plaguicidas de Uso en Salud Pública Curso de sesenta (60) horas certificado por el SENA.	Overol Antifluidos con capucha Delantal Antifluidos Botas Plasticas Antideslizantes Guantes de Neopreno o PVC Largos Respirador con Filtro de Carbón activado 3M 6003 Monogafas de Seguridad Tapa oídos Tipo Copa u orejeras.

Equipos, Materiales e Insumos usados para la Instalación de Cebos Rodenticidas y Cebos para Hormiga.				
Equipos	Herramientas Menores	Insumos	Personal	Elementos de Protección Personal

N/A	Pala Pequeña	Rodenticida Cebos para Hormiga Arriera	Personal Capacitado en Uso y Manejo de Plaguicidas de Uso en Salud Pública Curso de sesenta (60) horas certificado por el SENA.	Overol Antifluidos con capucha Delantal Antifluidos Botas Plasticas Antideslizantes Guantes de Neopreno o PVC Largos Respirador con Filtro de Carbón activado 3M 6003
-----	--------------	---	--	--

				Monogafas de Seguridad Tapa oídos Tipo Copa u orejeras.
--	--	--	--	--

6. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SITUACION DONDE SE DEBE USAR
CABEZA	Gorra Con Protector De Cuello	Cuando se realiza proceso de fumigación al aire libre expuesto directamente a sol.
OJOS Y ROSTRO	Monogafas de seguridad	Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases , vapores y humos
APARATO RESPIRATORIO	Respirador purificante (con filtro de carbón activado para vapores orgánicos y gases ácidos)	Cuando en su ambiente tenga gases, vapores, humos y neblinas.
MANOS	Guantes resistentes a productos químicos. Guantes resistentes a altas temperaturas (Se hará uso de estos guantes solo al momento de usar maquina termo nebulizadora	Protegen las manos contra corrosivos, ácidos, aceites y solventes. Existen de diferentes materiales: Neopreno, Nitrilo, Butyl, Polivinilo, PVC
PIES	Botas de Seguridad con suela antideslizante y punta de platina	Cuando este expuesto a humedad en actividades de

		fumigación.
OIDOS	Al hacer uso de máquina aspersora a motor y maquina termo nebulizadora. Se deberá usar tapa oídos Tipo Copa u Orejeras.	
ARNES Y CASCO CON BARBUQUEJO	Se realizará el uso de los mismos solo si se requiere.	

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

PREVIO A LA REALIZACION DEL TRABAJO			
No.	Descripción	Responsables	Documento / Registro
1	Socializar Hoja de datos de Seguridad del producto a utilizar	Jefe de Operaciones ó Vigía de Salud Ocupacional	Hoja de Seguridad de Registro de Asistencia
2	<p>Informar a los trabajadores sobre el tipo de plagas a controlar.</p> <p>Informar acerca del producto y cantidades a usar para la aplicación de insecticida/rodenticida.</p> <p>Indicar dilución y calibración de máquinas de acuerdo al área a intervenir.</p> <p>Indicar métodos de aplicación.</p> <p>Indicar riesgos y peligros que entraña la exposición al producto químico que utilizan en el lugar de trabajo.</p>	Jefe de Operaciones ó Vigía de Salud Ocupacional	Hoja de Seguridad

3	Informar al trabajador la labor a realizar y facilitar al responsable de la ejecución del trabajo la presente instrucción de trabajo, así como los requisitos de seguridad y otras normas de actuación necesarias.	Jefe de Operaciones ó Vigía de Salud Ocupacional	Formato de Instrucción de trabajo
4	Informar al cliente sobre las acciones preventivas que debe tener en cuenta para el momento de la prestación del servicio	Jefe Administrativo	Circular Informativa
5	Alistamiento de Insumos, Equipos, Herramientas y Elementos de Protección Personal. Verificando que cada una de ellas se encuentre en optimo estado	Trabajadores ejecutores del trabajo	Lista de chequeo

DURANTE LA EJECUCION DEL TRABAJO

6	<p>Revisar el área donde se va a realizar la aplicación, verificando que no haya presencia de personas, alimentos a la vista y/o mascotas.</p> <p>Si hay personas en el sitio de la aplicación, se deberá informar de la actividad próxima a realizarse, y solicitar que se retiren.</p> <p>Al realizar la revisión, ubicar los puntos álgidos y los puntos de infestación de las plagas, con el fin de enfocar en estos sitios.</p>	Trabajadores ejecutores del trabajo	
7	Identificar una fuente de agua para limpiar la piel ante un posible contacto con sustancia química.	Trabajadores ejecutores del trabajo	
8	Cumplir las medidas de seguridad establecidas.	Trabajador ejecutor del trabajo.	
9	Solicitar comprobación de la implementación de las medidas de prevención y protección.	Jefe de Operaciones ó Vigía de Salud Ocupacional	
AL FINALIZAR EL TRABAJO			
10	Comunicar la finalización del trabajo al Jefe de Operaciones	Trabajadores ejecutores del trabajo.	Formato de Servicios
11	Retirar los equipos utilizados. Dejar el lugar ordenado y limpio.	Trabajadores ejecutores del trabajo.	

12	Verificar las condiciones finales del sitio y lugar de trabajo	Jefe de Operaciones ó Vigía de Salud Ocupacional	Lista de chequeo de Fotografía
----	--	--	--------------------------------

7.1. PROCEDIMIENTO

ALISTAMIENTO PREVIO

- ✓ Revise cuidadosamente los EPP. De presentarse alguna inconformidad solicite su reposición y/o cambio de inmediato.
- ✓ Señalizar las áreas de aplicación para evitar ingreso de personas.
- ✓ Leer atentamente el rótulo o etiqueta y cumplir estrictamente las instrucciones y recomendaciones que en él figuren.
- ✓ Mantener a niños y animales alejados de la zona de trabajo.
- ✓ Verificar el correcto funcionamiento del Equipo antes de iniciar con la aplicación.
- ✓ Verificar las Condiciones climáticas antes de iniciar con la aplicación, si se presenta lluvia o fuertes vientos, esperar hasta que se establezca el clima.

PASO A PASO

No .	PASOS ESPECÍFICOS DE LA TAREA	DESCRIPCIÓN DEL COMO HACERLO
1	INSPECCIÓN DEL ÁREA	<p>Revisar el área donde se va a realizar la aplicación, verificando que no haya presencia de personas, alimentos a la vista y/o mascotas.</p> <p>Si hay personas en el sitio de la aplicación, se deberá informar de la actividad próxima a realizarse, y solicitar que se retiren.</p> <p>Al realizar la revisión, ubicar los puntos álgidos y los puntos de infestación de las plagas, con el fin de enfocar en estos sitios.</p>

<p>2</p>	<p>INSPECCION Y PREPARACION DE EQUIPOS</p>	<p>Revisar Maquina de Aspersión Manual, verificando filtro superior, boquilla y palanca.</p> <p>Realizar llenado de tanque con agua. Tapar Maquina.</p> <p>Revisar niveles de presión y formas de aspersión de la máquina. Usando la palanca para cargar aire, y disparador para aspersar líquido.</p> <p>Revisar que los filtros de manguera, tanque y boquilla se encuentren limpios. Y que ninguna de estas piezas tenga filtraciones.</p>
<p>3</p>	<p>PREPARACION DE LA MEZCLA</p>	<p>Se debe preparar en lugares bien ventilados o al aire libre.</p> <p>Realizar la mezcla de acuerdo a la información de preparación que lleva la etiqueta del producto insecticida, larvicida o cucarachicida.</p> <p>Calibrar la máquina y el producto plaguicida a usar de acuerdo al área a fumigar.</p> <p>No comer alimentos, fumar, beber ni mascar chicle en el lugar de preparación.</p> <p>Se debe preparar la mezcla sólo en las dosis indicadas por el fabricante. No preparar concentraciones mayores a las</p>

		<p>recomendadas.</p> <p>No efectuar la preparación de las mezclas cerca de fuentes de agua.</p> <p>No utilizar utensilios domésticos (cucharas, tazas) para medir, mezclar o preparar soluciones de plaguicidas.</p> <p>Siempre que sea posible, las disoluciones o mezclas deberán prepararse por medios mecánicos y en recipientes cerrados. En caso contrario, usar recipientes altos e implementos con mangos largos a fin de reducir el peligro de salpicaduras.</p>
4	<p>INICIO DE APLICACIÓN</p>	<p>Al momento de la aplicación no debe haber personas en el sitio.</p> <p>Uso de los Elementos de protección personal completos.</p> <p>No pulverizar en presencia de viento fuerte y en ningún caso se hará contra el viento</p> <p>Realizar aspersion baja a la altura de Guarda escoba con boquilla de cortina.</p> <p>Realizar aspersion alta en puntos de infestación de arañas.</p>

5	<p style="text-align: center;">APLICACIÓN DE PRODUCTOS PLAGUICIDAS</p>	<p>Realizar aplicación de puntos de aspersión en cajones, archivos, estantes, closets.</p> <p>Instalar en áreas de cocinas y cocinetas puntos de gel cucarachicida del tamaño de una lenteja.</p> <p>Instalar en áreas de oficina (escritorios, archivadores, cajones) puntos de gel cucarachicida del tamaño de una lenteja.</p> <p>Realizar aspersión del 100% de la superficie</p> <p>Realizar abatización de aguas estancadas, sumideros de aguas lluvia, fuentes de almacenamiento de aguas abiertas y expuesta al ambiente.</p> <p>Terminado el proceso de fumigación de áreas, realizar la instalación de cebos rodenticidas en puntos álgidos. Los cebos vienen en bolsas de 10 gramos cada una, debidamente etiquetados con nombre del producto rodenticida usado, antídoto y datos de la empresa tales como nombre, teléfono de contacto.</p> <p>Realizar toma de fotografías de todas las áreas intervenidas con el proceso de fumigación y desratización.</p>

<p>6</p>	<p>FINALIZACION DE APLICACION</p>	<p>Al realizar el recorrido completo y cubrir el 100% de la superficie, se debe revisar la cantidad de producto insecticida o larvicida que queda en la máquina.</p> <p>Si queda producto, se reenvasa a un recipiente y se almacena en la empresa.</p> <p>Informar a las personas que pueden volver a ingresar a la edificación un lapso de 5 a 8 horas posterior a la terminación del proceso de fumigación.</p> <p>Informar a las personas que deben lavar los recipientes que se encuentran en las cocinetas como medida preventiva después de la fumigación.</p> <p>Recoger y Guardar las máquinas, herramientas y EPP usados para la fumigación</p>
<p>7</p>	<p>LAVADO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</p>	<p>Después de cada aplicación se debe lavar la maquina usada con bastante agua, en el punto hidráulico de la empresa donde se encuentre conectada la trampa de grasa.</p> <p>Realizar lavado de filtros y lavado de sistema de aspersion de la máquina.</p> <p>Realizar lavado de Elementos de protección personal con abundante agua.</p> <p>Lavar con agua y jabón las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.</p> <p>Disponer los envases insecticidas y roenticidas usados, en el contenedor de almacenamiento de residuos peligrosos</p>

		dispuesto en la empresa, previa aplicación de protocolo de manejo de envases vacíos.
8	ORDEN Y LIMPIEZA DE AREAS	Dejar en perfecto orden y aseo, las áreas de la empresa donde se realizó el proceso de lavado de equipos y EPP de fumigación.

Después de realizar la Actividad

- ✓ Recoja toda la herramienta y equipos utilizados en la actividad.
- ✓ Deje limpio y libre de obstáculos el área de trabajo.
- ✓ Diríjase al almacén para realizar la respectiva entrega de herramienta y equipos o si es el caso al depósito asignado a su área de trabajo.

8. TRATAMIENTO DE ENVASES DE PRODUCTOS PLAGUICIDAS

Envases de Plaguicidas

El triple lavado es una técnica de manejo aceptada internacionalmente para disminuir los riesgos de contaminación en la disposición final de los envases de plaguicidas. Es sumamente sencilla y si se aplica correctamente, da la seguridad de que el envase desechado no cause daño a las personas o al medio ambiente

Envases vacíos

- Llene el envase con agua hasta un cuarto de su capacidad total.
- Tape el envase y agítelo vigorosamente durante 30 segundos, asegúrese que el agua se mueva por todo el interior y que no se dejen áreas sin limpiar.
- Vierta el contenido en el tanque de equipo de aplicación.
- Repita tres veces el procedimiento descrito.
- Inutilice el envase para evitar que sea reutilizado, perforando el envase en la parte inferior.
- Empacar envases vacíos en bolsa roja. Rotular indicando Tipo de Residuo, Cantidad en Kg, Corriente a la que pertenece, datos del generador.

- Solicitar recolección con Gestor de Residuos Peligrosos EMDEPSA S.A ESP.
- Realizar entrega de Respel a EMDEPSA para tratamiento y disposición final de corriente Y4.
- Archivar Certificado de Disposición Final emitido por EMDEPSA S.A

MANEJO DE PRODUCTO NO CONFORME

Envases rotos, Envases con filtraciones.

- Al momento de realizar la recepción del producto y de verificar que no cumple con las características descritas en el ítem Recepción del producto del presente documento. Se procede a separar y disponer en la zona de no conformes.
- Se alista en un sistema de contención para evitar contaminación de áreas y derrames
- Posteriormente se realiza la devolución al proveedor del producto.

Producto Vencido

- Conservar en buen estado el envase
Disponerlo con el Plan de Gestión de Devolución de Productos Post consumo del fabricante y/o importador.

MANEJO DE MATERIAL ANTI DERRAMES

Material usado para el tratamiento de derrames

- Al momento de hacer uso del kit antiderrames, se debe recolectar todo el material absorbente con el que se controló el derrame colocarlo en una bolsa, cerrar la bolsa y disponerla en una caneca metálica la cual debe estar ubicada en la zona de residuos peligrosos.
- Posteriormente realizar la entrega a la empresa encargada de disponer los residuos, para incinerar de acuerdo a las exigencias técnicas y de seguridad exigidas por la legislación nacional

MANEJO DE RESIDUOS EN MAQUINAS Y EPP USADOS

Lavado y Limpieza de Maquinas Aspersoras

- En área de lavado dispuesta para el lavado de máquinas, (el cual se conecta a trampa de grasas), se realiza tripe lavado de las máquinas usadas después de cada servicio. Realizando proceso de secado y armado.

Lavado de Elementos de Protección Personal

- En área de lavado dispuesta para el lavado de overoles, botas, guantes, gorra (el cual se conecta a trampa de grasas). Se realiza lavado de prendas con detergente que no genera espuma, retirando residuos de fumigación realizada. Posterior a esto se realiza proceso de secado y se dispone en estante de almacenamiento.

Limpieza de Elementos de Protección Personal

- En área de lavado dispuesta para el lavado de Respiradores y Gafas, (el cual se conecta a trampa de grasas) se sumergen los elementos en agua con detergente que no genera espuma (retirando previamente los filtros de los respiradores) y se realiza la limpieza y el lavado de cada uno, posteriormente se realiza proceso de secado y se dispone en estante de almacenamiento.

MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS

- Se realiza mantenimiento de Trampa de Grasas cada 6 meses, se retiran grasas, natas y lodos. Posteriormente se almacenan en empaques, para ser entregadas a empresa encargada de disponer los residuos, de acuerdo a las exigencias técnicas y de seguridad exigidas por la legislación nacional.

9. RELACION DE REGISTROS Y DOCUMENTOS

Lista de Chequeo

Panorama de Factores de Riesgo

Formato de Instrucción de Trabajo

Formato de Servicios

Fotografías

10. HISTORIA DE REVISIONES

Revisión	Descripción del cambio	Autor/Memorando/Acta
00	Elaboración del Protocolo	10-02-2015
01	Revisión/cambio nº1	27-09-2018
02	Revisión/cambio nº2	13-01-2020
03	Revisión/ cambio nº3	27-01-2021
04	Revisión/ cambio nº4	27-01-2024
05	Revisión/ cambio nº5	20-02-2026



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL No 1

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/04/2026
DEPENDENCIA REQUERENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro de Diseño e Innovación tecnológica industrial
ORDENADOR DEL GASTO:	SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
OBJETO:	Contratar la fumigación, control de roedores plagas y vectores, control de ofidios, incluye fumigación control dengue del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda.

CONTRATISTA: ING MEGASERVICIOS S.A.S

OBLIGACIONES SST	EVIDENCIA O SOPORTE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnés del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo con el manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Artículo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991</p> <p>Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las</p>	<p>El contratista aporta certificado de capacitación denominado “Enfrentando los retos del control profesional de plagas”, con una intensidad horaria de ocho (8) horas; sin embargo, este documento no acredita el cumplimiento de la obligación establecida, teniendo en cuenta que se solicita soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal aplicador de plaguicidas con una intensidad mínima de sesenta (60) horas acumulables al año, conforme a lo establecido en los artículos 172 y 175 del Decreto 1843 de 1991.</p> <p>Adicionalmente, no se evidencian los soportes correspondientes a la actualización y entrenamiento anual del personal, ni las copias de los carnés del personal que realizará la aplicación de plaguicidas.</p>	<p>NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR CON LAS OBSERVACIONES.</p>



<p>mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.</p>	<p>Por lo anterior, el proponente deberá allegar los certificados de capacitación que acrediten la intensidad horaria requerida, así como los carnés vigentes del personal aplicador de plaguicidas.</p>	
<p>Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.</p>	<p>El contratista anexa protocolo de fumigación, en el cual se evidencian los métodos y procedimientos establecidos para la aplicación de los productos, las cantidades utilizadas durante la ejecución de la actividad y las medidas de control implementadas. Adicionalmente, se verifica que cuenta con los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades de fumigación, conforme a los riesgos asociados.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El proponente debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.</p>	<p>El contratista NO anexa el Plan de Emergencias con sus respectivos procedimientos para la atención de incidentes y/o emergencias. Por lo anterior, se requiere al contratista anexar de manera inmediata el Plan de Emergencias actualizado, incluyendo los procedimientos establecidos para la respuesta, atención y control de situaciones de emergencia asociadas a las actividades objeto del contrato.</p>	<p>PENDIENTE POR APORTAR.</p>
<p>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.</p> <p>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	<p>El contratista anexa listado del personal que se encuentra prestando el servicio en el Centro de Formación, relacionado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jorge Alberto Bueno – C.C. 16.232.933 • Carlos Oneiver Mejía Loaiza – C.C. 1.113.785.499 • Andrés Felipe Hernández – C.C. 1.112.629.677 	<p>CUMPLE CON OBSERVACIONES.</p>



	<p>Se verifica que el personal cuenta con los respectivos certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS y AFP), así como el soporte de pago de aportes correspondiente al mes de marzo de 2026. No obstante, se solicita al contratista anexar la planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de abril de 2026, con el fin de mantener actualizados los soportes requeridos para la ejecución del servicio.</p>	
--	---	--

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente **CUMPLE PARCIALMENTE** con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, Deberá agregar en la próxima entrega, los documentos que evidencian el cumplimiento de unas obligaciones específicas. Revisar las observaciones realizadas en el campo de evidencia o soporte cumplimiento.

Dosquebradas, 04 de junio de 2026.

Mónica A. López G.

MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GIRALDO

Evaluación SST.



ING MEGASERVICIOS S.A.S

Ingeniería en Mantenimiento de Edificaciones &
Servicios Especializados
NIT: 900729436-2

Pereira, Mayo 29 de 2026

Señores

SENA REGIONAL RISARALDA -CDITI

Pereira

Ref. Contrato N° CO1.PCCNTR.9471807

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito relacionar listado de personal que realizó labores de control de plagas durante el mes de mayo de 2026.

Personal

Jorge Alberto Bueno
c.c 16232933

Carlos Oneiver Mejía Loaiza
c.c 1113785499

Andrés Felipe Hernández
c.c 1112629677

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Jorge Alberto Bueno
Representante Legal ING
MEGASERVICIOS SAS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900729436	NÚMERO PLANILLA:	6015924251	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	ING MEGASERVICIOS SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MARZO AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MARZO AÑO 2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	AV. 30 DE AGOSTO # 31 - 64	TELÉFONO:	RISARALDA	DÍAS DE MORA:	1	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	222456104
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/14		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de limpieza de edificios e inst				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230201		230201- PROTECCION	2	\$ 560.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 560.400	\$ 400	\$ 560.800	
25-14		25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 280.200	\$ 200	\$ 280.400	
230301		230301-PORVENIR	2	\$ 560.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 560.400	\$ 400	\$ 560.800	
231001		231001-COLFONDOS	2	\$ 560.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 560.400	\$ 400	\$ 560.800	
SUBTOTALES:											\$ 1.961.400	\$ 1.400	\$ 1.962.800	

TOTAL APORTES A SALUD															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA
ESSC24		ESSC24-COOSALUD ESS	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 70.100	\$ 100	\$ 0	\$ 70.200
EPS018		EPS018-S.O.S.	2		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 140.200	\$ 100	\$ 0	\$ 140.300
EPS037		EPS037-NUOVA EPS	3		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 210.300	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 210.300	\$ 200	\$ 0	\$ 210.500
EPS010		CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 70.100	\$ 100	\$ 0	\$ 70.200
SUBTOTALES:											\$ 490.700	\$ 500	\$ 0	\$ 491.200	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA
14-11		14-11 - ARL SURA	7		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.500	\$ 0	\$ 402.500	\$ 300	\$ 0	\$ 402.800
SUBTOTALES:											\$ 402.500	\$ 300	\$ 0	\$ 402.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES									
				APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO						
CCF44		CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$ 140.200	\$ 100	\$ 0	\$ 140.300						
CCF57		CCF57-COMFANDI	5	\$ 350.500	\$ 300	\$ 0	\$ 350.800						
SUBTOTALES:				\$ 490.700	\$ 400	\$ 0	\$ 491.100						

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL										SALUD										ARP										PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																	
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																						EMPLEADOR	EMPLEADO	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1073231029	RONDON RODRIGUEZ YENNY PAOLA	DEPEND		\$ 1.750.905	FLUJO		SI																				231001-COLFONDOS	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS018-S.O.S.	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 9.200	\$ 1.750.905	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																	
2	CC 1113785499	MEJIA LOAIZA CARLOS ONEIVER	DEPEND		\$ 1.750.905	FLUJO		SI																				230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUOVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 9.200	\$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																	
3	CC 1113786574	BUENO CHAMORRO PAOLA ANDREA	DEPEND		\$ 1.750.905	FLUJO		SI																				230201-PROTECCION	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUOVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 9.200	\$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																	
4	CC 16232933	BUENO CHAMORRO JORGE ALBERTO	DEPEND		\$ 1.750.905	FLUJO		SI																				25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS018-S.O.S.	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 121.900	\$ 1.750.905	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																	
5	CC 29775286	AGUILAR CHAMORRO GENNY VIVIANA	DEPEND		\$ 1.750.905	FLUJO		SI																				230201-PROTECCION	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUOVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 9.200	\$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																	
6	CC 94274171	ALZATE VELASQUEZ HUGO ALEXANDER	DEPEND		\$ 1.750.905	FLUJO		SI																				231001-COLFONDOS	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 121.900	\$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																	
7	CC 1112629677	HERNANDEZ VELASQUEZ ANDRES FELIPE	DEPEND		\$ 1.750.905	FLUJO		SI																				230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS018-S.O.S.	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 121.900	\$ 1.750.905	CCF44-COMFAMILIAR RISAR	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																	

TOTAL PAGADO: \$ 3.347.900

Medellín, 30 de Mayo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ING MEGASERVICIOS SAS, en el centro de trabajo 000004390C - 4390 CALI MTTO EDIFICACIONES, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C16232933	BUENO CHAMORRO JORGE ALBERTO	07/01/2026		dx242129	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10732310292615060117

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/05/2026 16:41:57 .
 Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
 Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.225.227.55, 192.230.104.15, 172.16.42.57

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO**, identificado(a) con CC 16232933 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en

Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 18/06/2010 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	VIGENTE
RC	1088364265	MARIA LUCIA BUENO RONDON	VIGENTE
RC	1088364266	JORGE IVAN BUENO RONDON	VIGENTE
TI	1137061085	ISABELA BUENO ALZATE	VIGENTE
CC	1073231029	YENNY PAOLA RONDON RODRIGUEZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2025/05	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2025/06	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2025/07	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2025/08	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2025/09	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2025/10	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2025/11	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2025/12	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2026/01	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2026/02	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2026/03	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2026/04	30
CC	16232933	JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2026/05	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los uno (01) días del mes de Junio del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE ALBERTO BUENO CHAMORRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16232933**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de junio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Medellín, 29 de Mayo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ING MEGASERVICIOS SAS, en el centro de trabajo 0000004390 - MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1112629677	HERNANDEZ VELASQUEZ ANDRES FELIPE	01/04/2026		59121941	TRABAJADOR DE TIEMPO PARCIAL	INICIADO

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10732310292611958729

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/05/2026 16:18:49 .

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.225.227.55, 192.230.104.15, 172.16.42.57

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **ANDRES FELIPE HERNANDEZ VELASQUEZ**, identificado(a) con CC 1112629677 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en

Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/06/2023 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1112629677	ANDRES FELIPE HERNANDEZ VELASQUEZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1112629677	ANDRES FELIPE HERNANDEZ	NI	901584311	KAP ASESORIAS S.A.S.	2025/08	1
CC	1112629677	ANDRES FELIPE HERNANDEZ	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS S.A.S.	2026/04	30
CC	1112629677	ANDRES FELIPE HERNANDEZ	NI	900729436	ING MEGASERVICIOS SAS	2026/05	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los UNO (01) días del mes de JUNIO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE HERNANDEZ VELASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.112.629.677**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Junio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 30 de Mayo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ING MEGASERVICIOS SAS, en el centro de trabajo 0000102024 - ADMINISTRATIVO, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1113785499	MEJIA LOAIZA CARLOS ONEIVER	07/01/2026		13611436	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10732310292615060101

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/05/2026 16:41:41 .
 Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
 Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.225.227.55, 192.230.104.15, 172.16.42.57



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) CARLOS ONEIVER MEJIA LOAIZA identificado(a) con CC1.113.785.499 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 02/02/2021

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S.

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 01 días del mes 06 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS ONEIVER MEJIA LOAIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.113.785.499**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Junio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



PROTOCOLO DE PROCESOS OPERATIVOS

ING MEGASERVICIOS S.A.S


	PROTOCOLO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL DE PLAGAS			SST – ING -19
PROCESO	PROTOCOLO	Versión: 05	Vigente a partir de: 20-02-2026	Página 1 de 23

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....		2
2. ALCANCE		2
3. RESPONSABLES.....		2
4. DEFINICIONES.....		2
5. EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS.....		9
6. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		10
7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES		11
7.1. PROCEDIMIENTO		14
8. TRATAMIENTO DE ENVASES DE PRODUCTOS PLAGUICIDAS		19
ENVASES DE PLAGUICIDAS		19
MANEJO DE PRODUCTO NO CONFORME		20
MANEJO DE MATERIAL ANTI DERRAMES		20
MANEJO DE RESIDUOS EN MAQUINAS Y EPP USADOS		20
MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS		21
9. RELACION DE REGISTROS Y DOCUMENTOS		21
10. HISTORIA DE REVISIONES		22

ELABORADO POR: Paola Rondón Asesor Técnico Ing. Industrial	REVISÓ Jorge A. Bueno	APROBÓ Jorge A. Bueno
	FECHA DE REVISIÓN 20 – 02 - 2026	FECHA DE APROBACIÓN 20-02-2026

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos para la realización de trabajos de Control Integral de Plagas, que garanticen su ejecución en condiciones de seguridad.

2. ALCANCE

El presente procedimiento será de aplicación para el Área Operativa que realice actividades de Control Integral de Plagas.

3. RESPONSABLES

Este procedimiento aplica para el Área Operativa, los encargados de su Ejecución, Cumplimiento y Seguimiento son:

Jefe de Operaciones: Sera el responsable de exigir el cumplimiento en su totalidad del presente protocolo, además de gestionar y entregar todos los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad. Es responsable de coordinar el entrenamiento y controlar al personal involucrado en este procedimiento, para asegurar el desarrollo de la actividad según las indicaciones entregadas.

Técnicos de Mantenimiento: Será el encargado de realizar las labores de Control de Plagas, acatando todas las normas de SST, promoviendo la cultura del autocuidado.

Vigía Ocupacional: Realizar el análisis de riesgos de la actividad, Verificar la utilización de EPP en la ejecución de la actividad, Seguimiento de los aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo de la actividad, Establecer Programas de Gestión encaminados al cumplimiento de la política de SST de la empresa Realizar capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo.

4. DEFINICIONES.

- ✓ **CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS:** Control Integrado de Plagas, es una estrategia que usa gran variedad de métodos complementarios: físicos, mecánicos, químicos, biológicos, genéticos, legales y culturales para el control de plagas. Estos métodos se

aplican en tres (3) etapas: prevención, observación y aplicación. Es una estrategia ecológica que aspira a reducir o eliminar el uso de plaguicidas y minimizar el impacto al medio ambiente.

- ✓ **FUMIGACION:** Es la aplicación de un agente químico llamado PLAGUICIDA, utilizado especialmente como método para lograr el control de plagas en lugares cerrados, de modo que concentra la acción y tiene la Ventaja de penetrar agujeros, grietas y ranuras.

- ✓ **ABATIZACION:** Abatizar significa fumigar los lugares donde pueden desarrollarse las larvas de los insectos como Anopheles o Aedes que luego transmitirán enfermedades como la malaria o el dengue.

- ✓ **ROEDOR:** Orden de mamíferos caracterizados por poseer un único par de dientes incisivos de gran tamaño, de crecimiento continuo; son generalmente de pequeña envergadura, con el cuerpo cubierto de pelo y vegetarianos. Los roedores (ratas, ratones) pueden transmitir enfermedades si tienen acceso a los lugares donde se almacenan comestibles, siendo la aparición de excremento señal de su presencia. Estos animales llevan gérmenes patógenos, causantes de enfermedades, en sus patas, piel y aparato intestinal, ya que suelen andar y alimentarse en basureros y cloacas, constituyendo así un importante foco de infección.

- ✓ **PLAGA:** Son todos aquellos animales que compiten con el hombre en la búsqueda de agua y alimentos, invadiendo los espacios en los que se desarrollan las actividades humanas. Su presencia resulta molesta y desagradable, pudiendo dañar estructuras o bienes, y constituyen uno de los más importantes vectores para la propagación de enfermedades, entre las que se destacan las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).

- ✓ **ETA:** Enfermedad de carácter infeccioso o tóxico que es causada, o se cree que es causada por el consumo de alimentos o agua contaminada.

- ✓ **DESINSECTACIÓN:** Es la acción de eliminar insectos por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico.
- ✓ **DESRATIZACIÓN:** Es la acción destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.
- ✓ **ASPERSION:** Esparcir un líquido en gotas muy finas.
- ✓ **MAQUINA FUMIGADORA:** Son todos los tipo de máquinas fumigadoras que se usan para realizar aplicación de insecticida o larvicida. Dentro de este grupo se encuentran maquinas aspersoras manuales, maquinas aspersoras a motomochila, maquina termonebulizadora y maquina insufladora manual.

METODOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS

Insecticidas:

- Aspersión Manual
- Aspersión con Motor
- Termonebulización
- Aplicación de Gel Cucarachicida

Rodenticida

- Instalación Manual de Cebos Rodenticidas en Puntos Álgidos de la Edificación.
- Instalación Manual de Cebos Rodenticidas en Estaciones de Cebado Existentes.

Condiciones Técnicas del Servicio

Tipo de Plaga a Controlar

Insectos Rastreros: Cucaracha, Hormiga, Araña, Alacrán.

Ectoparásitos: Pulgas, Garrapatas, Ácaros

Insectos Voladores: Zancudo, Mosca, Avispa.

Moluscos: Caracol Africano

Roedores: Rata Noruega, Rata de Tejado, Ratón Domestico.

Estrategias de Control

Desinsectación

Desinsectación de Espacios Externos: Pulverización con Máquina a Motor

Desinsectación de Espacios Internos: Aspersión Manual ó uso de maquina termonebulizadora.

Aspersión Manual y Aspersión a Motor: Estos métodos al ser líquidos garantizan que el producto aplicado se adhiera a la superficie y desarrolle el efecto de residualidad que es una de las funciones para la cual fue creado. Es decir que después del asperjado del insecticida, este sigue actuando en la superficie y eliminando insectos por un periodo de tiempo determinado.

El método de fumigación por aspersión con maquina a motor está diseñado para ser aplicado en áreas amplias y abiertas con aspersión continua. Mediante este tipo de técnica se ofrece la máxima eficacia y garantía para el control de las plagas tanto de insectos rastreros como de insectos voladores alcanzando distancias de cobertura de 12 a 14 metros. Igual que el anterior método garantiza que el producto usado para el control de plagas se adhiera a la superficie y desarrolle su efecto residual.

Termonebulización: Es una técnica utilizada para el control de plagas, vectores y tareas de desinfección en el área de salud pública. Esta técnica se diferencia de otras técnicas de pulverización básicamente por el tamaño de las gotitas generadas que son menores a 10 micrones. La termonebulización es ideal para el control de todo tipo de insectos ya que la niebla producida es distribuida de manera uniforme en lugares inaccesibles sin dejar residuos indeseables y con un daño mínimo al medio ambiente.

Desratización: Identificación de Madrigueras, instalación de Cebos Rodenticidas en madrigueras y Puntos Algidos. Seguimiento de actividad en cajas portacebo semanalmente. Verificando que el cebo instalado haya sido consumido.

Control de Moluscos: Inspección del área para localizar los individuos, Se realiza la captura del individuo y se va disponiendo en bolsa plástica.

Una vez localizados y capturados todos los individuos se procede a realizar la respectiva disposición final.

Proceso de Disposición: se cava una fosa, se disponen los caracoles capturados en ella y se aplica una cantidad de cal hasta cubrir completamente todos los caracoles, y finalmente se tapa con tierra.

Control de Avispas: Inspección del área para localizar nidos, una vez identificados se procede con el derribo de cada nidal, por medio del uso de pertiga telescópica. Se realiza aplicación de repelente natural en el lugar donde se posan.

Control de Abejas: Reubicación de Nido.

Control de Hormiga Arriera: Inspección del área para localizar nidos y caminos, una vez identificados se procede a realizar la instalación de cebos en bocas de nidos y caminos, estos son cargados e introducidos al hormiguero, donde las hormigas consumen el cebo y mueren. Se realiza también control por nebulización como complemento del cebo.

ESPECIFICACION TECNICA DE EQUIPOS A USAR

Maquina Aspersora Manual: Bomba Manual tipo pistón metálico, con sistema de válvulas dividido con aerosello flotante y sistema de émbolo auto lubricado



Maquina Aspersora a Motor o Pulverizador: Máquinas potentes y versátiles: para la fumigación de productos fitosanitarios. La gran

velocidad de expulsión del aire permite largos alcances, con lo que se asegura un tratamiento eficaz en grandes áreas. Y además dispone de un depósito con gran abertura de llenado.



Maquina Termonebulizadora: Este equipo transforma un ingrediente químico, aceites, desinfectantes, fungicidas, polvos humectables. En una neblina fina .La cual se usa para la desinfección y control de insectos rastreros y voladores, llegando a superficies de difícil acceso. Cubriendo el 100% del área a tratar.



Maquina Insufladora: Esta es una máquina de accionamiento manual para el insuflado de polvos insecticidas. Es una opción eficaz y segura para la aplicación de hormiguicidas en polvo. El especial diseño de la base facilita tanto su accionamiento y como su almacenaje. La manguera termina en una cánula

metálica que permite una buena penetración en la boca del hormiguero. Posee correa para su transporte en bandolera.



Producto	Categoría Toxicológica	Formulación	Presentación del Producto	Método de Aplicación
Solfac 050 EC	III	5 CM/1 Litro de Agua	1 L Concentración Emulsionable	Aspersión/Termonebulización
Fendona S.C 60	III	5 CM/1 Litro de Agua	1 L Suspensión concentrada	Aspersión
K-othrine EC25	III	5 CM/1 Litro de Agua	1L Concentración Emulsionable	Aspersión/Termonebulización
Siege	III	0,25 - 0.50 g/m ² Pequeñas 0,50 - 1,00 g/m ² Grandes	4 Jeringas x 30 g	Ubicación de gel
Racumin	I	10 g de cebo por bolsa	1 Kg Rodenticida Polvo	Instalación de cebo
Storm Pellets	I	10 g de cebo por bolsa	10 Kg Rodenticida en Pellets	Instalación de cebo
Storm Bloques	I	3,2 g por bloque	10 Kg Rodenticida en Bloques	Instalación de cebo
Ratunet Bloques	I	1-4 Bloques por sitio de aplicación	2,5 Kg Bloques Parafinados	Instalación de cebo

5. EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS

Equipos, Materiales e Insumos usados para Control de Plagas				
Equipos	Herramientas Menores	Insumos	Personal	Elementos de Protección Personal
Máquina Fumigadora a Motor o Pulverizador Maquina Termonebulizadora Maquina Fumigadora Manual Maquina Insufladora	Balde Jeringa Paños Palin Barra	Insecticida Larvicida Gel Cucarachicida Gasolina Aceite (Maquinas a Motor)	Personal Capacitado en Uso y Manejo de Plaguicidas de Uso en Salud Pública Curso de sesenta (60) horas certificado por el SENA.	Overol Antifluidos con capucha Delantal Antifluidos Botas Plasticas Antideslizantes Guantes de Neopreno o PVC Largos Respirador con Filtro de Carbón activado 3M 6003 Monogafas de Seguridad Tapa oídos Tipo Copa u orejeras.

Equipos, Materiales e Insumos usados para la Instalación de Cebos Rodenticidas y Cebos para Hormiga.

Equipos	Herramientas Menores	Insumos	Personal	Elementos de Protección Personal
N/A	Pala Pequeña	Rodenticida Cebos para Hormiga Arriera	Personal Capacitado en Uso y Manejo de Plaguicidas de Uso en Salud Pública Curso de sesenta (60) horas certificado por el SENA.	Overol Antifluidos con capucha Delantal Antifluidos Botas Plasticas Antideslizantes Guantes de Neopreno o PVC Largos Respirador con Filtro de Carbón activado 3M 6003

Monogafas de Seguridad
Tapa oídos Tipo
Copa u orejeras.

6. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PARTE DEL CUERPO A PROTEGER	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	SITUACION DONDE SE DEBE USAR
CABEZA	Gorra Con Protector De Cuello	Cuando se realiza proceso de fumigación al aire libre expuesto directamente a sol.
OJOS Y ROSTRO	Monogafas de seguridad	Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases , vapores y humos
APARATO RESPIRATORIO	Respirador purificante (con filtro de carbón activado para vapores orgánicos y gases ácidos)	Cuando en su ambiente tenga gases, vapores, humos y neblinas.
MANOS	Guantes resistentes a productos químicos. Guantes resistentes a altas temperaturas (Se hará uso de estos guantes solo al momento de usar maquina termo nebulizadora	Protegen las manos contra corrosivos, ácidos, aceites y solventes. Existen de diferentes materiales: Neopreno, Nitrilo, Butyl, Polivinilo, PVC
PIES	Botas de Seguridad con suela antideslizante y punta de platina	Cuando este expuesto a humedad en actividades de

		fumigación.
OIDOS	Al hacer uso de máquina aspersora a motor y maquina termo nebulizadora. Se deberá usar tapa oídos Tipo Copa u Orejeras.	
ARNES Y CASCO CON BARBUQUEJO	Se realizará el uso de los mismos solo si se requiere.	

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

PREVIO A LA REALIZACION DEL TRABAJO			
No.	Descripción	Responsables	Documento / Registro
1	Socializar Hoja de datos de Seguridad del producto a utilizar	Jefe de Operaciones ó Vigía de Salud Ocupacional	Hoja de Seguridad de Registro de Asistencia
2	<p>Informar a los trabajadores sobre el tipo de plagas a controlar.</p> <p>Informar acerca del producto y cantidades a usar para la aplicación de insecticida/rodenticida.</p> <p>Indicar dilución y calibración de máquinas de acuerdo al área a intervenir.</p> <p>Indicar métodos de aplicación.</p> <p>Indicar riesgos y peligros que entraña la exposición al producto químico que utilizan en el lugar de trabajo.</p>	Jefe de Operaciones ó Vigía de Salud Ocupacional	Hoja de Seguridad

3	Informar al trabajador la labor a realizar y facilitar al responsable de la ejecución del trabajo la presente instrucción de trabajo, así como los requisitos de seguridad y otras normas de actuación necesarias.	Jefe de Operaciones ó Vigía de Salud Ocupacional	Formato de Instrucción de trabajo
4	Informar al cliente sobre las acciones preventivas que debe tener en cuenta para el momento de la prestación del servicio	Jefe Administrativo	Circular Informativa
5	Alistamiento de Insumos, Equipos, Herramientas y Elementos de Protección Personal. Verificando que cada una de ellas se encuentre en optimo estado	Trabajadores ejecutores del trabajo	Lista de chequeo

DURANTE LA EJECUCION DEL TRABAJO

6	<p>Revisar el área donde se va a realizar la aplicación, verificando que no haya presencia de personas, alimentos a la vista y/o mascotas.</p> <p>Si hay personas en el sitio de la aplicación, se deberá informar de la actividad próxima a realizarse, y solicitar que se retiren.</p> <p>Al realizar la revisión, ubicar los puntos álgidos y los puntos de infestación de las plagas, con el fin de enfocar en estos sitios.</p>	Trabajadores ejecutores del trabajo	
7	Identificar una fuente de agua para limpiar la piel ante un posible contacto con sustancia química.	Trabajadores ejecutores del trabajo	
8	Cumplir las medidas de seguridad establecidas.	Trabajador ejecutor del trabajo.	
9	Solicitar comprobación de la implementación de las medidas de prevención y protección.	Jefe de Operaciones ó Vigía de Salud Ocupacional	
AL FINALIZAR EL TRABAJO			
10	Comunicar la finalización del trabajo al Jefe de Operaciones	Trabajadores ejecutores del trabajo.	Formato de Servicios
11	Retirar los equipos utilizados. Dejar el lugar ordenado y limpio.	Trabajadores ejecutores del trabajo.	

12	Verificar las condiciones finales del sitio y lugar de trabajo	Jefe de Operaciones ó Vigía de Salud Ocupacional	Lista de chequeo de Fotografía
----	--	--	--------------------------------

7.1. PROCEDIMIENTO

ALISTAMIENTO PREVIO

- ✓ Revise cuidadosamente los EPP. De presentarse alguna inconformidad solicite su reposición y/o cambio de inmediato.
- ✓ Señalizar las áreas de aplicación para evitar ingreso de personas.
- ✓ Leer atentamente el rótulo o etiqueta y cumplir estrictamente las instrucciones y recomendaciones que en él figuren.
- ✓ Mantener a niños y animales alejados de la zona de trabajo.
- ✓ Verificar el correcto funcionamiento del Equipo antes de iniciar con la aplicación.
- ✓ Verificar las Condiciones climáticas antes de iniciar con la aplicación, si se presenta lluvia o fuertes vientos, esperar hasta que se establezca el clima.

PASO A PASO

No .	PASOS ESPECÍFICOS DE LA TAREA	DESCRIPCIÓN DEL COMO HACERLO
1	INSPECCIÓN DEL ÁREA	<p>Revisar el área donde se va a realizar la aplicación, verificando que no haya presencia de personas, alimentos a la vista y/o mascotas.</p> <p>Si hay personas en el sitio de la aplicación, se deberá informar de la actividad próxima a realizarse, y solicitar que se retiren.</p> <p>Al realizar la revisión, ubicar los puntos álgidos y los puntos de infestación de las plagas, con el fin de enfocar en estos sitios.</p>

<p>2</p>	<p>INSPECCION Y PREPARACION DE EQUIPOS</p>	<p>Revisar Maquina de Aspersión Manual, verificando filtro superior, boquilla y palanca.</p> <p>Realizar llenado de tanque con agua. Tapar Maquina.</p> <p>Revisar niveles de presión y formas de aspersión de la máquina. Usando la palanca para cargar aire, y disparador para aspersar líquido.</p> <p>Revisar que los filtros de manguera, tanque y boquilla se encuentren limpios. Y que ninguna de estas piezas tenga filtraciones.</p>
<p>3</p>	<p>PREPARACION DE LA MEZCLA</p>	<p>Se debe preparar en lugares bien ventilados o al aire libre.</p> <p>Realizar la mezcla de acuerdo a la información de preparación que lleva la etiqueta del producto insecticida, larvicida o cucarachicida.</p> <p>Calibrar la máquina y el producto plaguicida a usar de acuerdo al área a fumigar.</p> <p>No comer alimentos, fumar, beber ni mascar chicle en el lugar de preparación.</p> <p>Se debe preparar la mezcla sólo en las dosis indicadas por el fabricante. No preparar concentraciones mayores a las</p>

		<p>recomendadas.</p> <p>No efectuar la preparación de las mezclas cerca de fuentes de agua.</p> <p>No utilizar utensilios domésticos (cucharas, tazas) para medir, mezclar o preparar soluciones de plaguicidas.</p> <p>Siempre que sea posible, las disoluciones o mezclas deberán prepararse por medios mecánicos y en recipientes cerrados. En caso contrario, usar recipientes altos e implementos con mangos largos a fin de reducir el peligro de salpicaduras.</p>
4	<p>INICIO DE APLICACIÓN</p>	<p>Al momento de la aplicación no debe haber personas en el sitio.</p> <p>Uso de los Elementos de protección personal completos.</p> <p>No pulverizar en presencia de viento fuerte y en ningún caso se hará contra el viento</p> <p>Realizar aspersion baja a la altura de Guarda escoba con boquilla de cortina.</p> <p>Realizar aspersion alta en puntos de infestación de arañas.</p>

5	<p style="text-align: center;">APLICACIÓN DE PRODUCTOS PLAGUICIDAS</p>	<p>Realizar aplicación de puntos de aspersión en cajones, archivos, estantes, closets.</p> <p>Instalar en áreas de cocinas y cocinetas puntos de gel cucarachicida del tamaño de una lenteja.</p> <p>Instalar en áreas de oficina (escritorios, archivadores, cajones) puntos de gel cucarachicida del tamaño de una lenteja.</p> <p>Realizar aspersión del 100% de la superficie</p> <p>Realizar abatización de aguas estancadas, sumideros de aguas lluvia, fuentes de almacenamiento de aguas abiertas y expuesta al ambiente.</p> <p>Terminado el proceso de fumigación de áreas, realizar la instalación de cebos rodenticidas en puntos álgidos. Los cebos vienen en bolsas de 10 gramos cada una, debidamente etiquetados con nombre del producto rodenticida usado, antídoto y datos de la empresa tales como nombre, teléfono de contacto.</p> <p>Realizar toma de fotografías de todas las áreas intervenidas con el proceso de fumigación y desratización.</p>

<p>6</p>	<p>FINALIZACION DE APLICACION</p>	<p>Al realizar el recorrido completo y cubrir el 100% de la superficie, se debe revisar la cantidad de producto insecticida o larvicida que queda en la máquina.</p> <p>Si queda producto, se reenvasa a un recipiente y se almacena en la empresa.</p> <p>Informar a las personas que pueden volver a ingresar a la edificación un lapso de 5 a 8 horas posterior a la terminación del proceso de fumigación.</p> <p>Informar a las personas que deben lavar los recipientes que se encuentran en las cocinetas como medida preventiva después de la fumigación.</p> <p>Recoger y Guardar las máquinas, herramientas y EPP usados para la fumigación</p>
<p>7</p>	<p>LAVADO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</p>	<p>Después de cada aplicación se debe lavar la maquina usada con bastante agua, en el punto hidráulico de la empresa donde se encuentre conectada la trampa de grasa.</p> <p>Realizar lavado de filtros y lavado de sistema de aspersión de la máquina.</p> <p>Realizar lavado de Elementos de protección personal con abundante agua.</p> <p>Lavar con agua y jabón las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.</p> <p>Disponer los envases insecticidas y roenticidas usados, en el contenedor de almacenamiento de residuos peligrosos</p>

		dispuesto en la empresa, previa aplicación de protocolo de manejo de envases vacíos.
8	ORDEN Y LIMPIEZA DE AREAS	Dejar en perfecto orden y aseo, las áreas de la empresa donde se realizó el proceso de lavado de equipos y EPP de fumigación.

Después de realizar la Actividad

- ✓ Recoja toda la herramienta y equipos utilizados en la actividad.
- ✓ Deje limpio y libre de obstáculos el área de trabajo.
- ✓ Diríjase al almacén para realizar la respectiva entrega de herramienta y equipos o si es el caso al depósito asignado a su área de trabajo.

8. TRATAMIENTO DE ENVASES DE PRODUCTOS PLAGUICIDAS

Envases de Plaguicidas

El triple lavado es una técnica de manejo aceptada internacionalmente para disminuir los riesgos de contaminación en la disposición final de los envases de plaguicidas. Es sumamente sencilla y si se aplica correctamente, da la seguridad de que el envase desechado no cause daño a las personas o al medio ambiente

Envases vacíos

- Llene el envase con agua hasta un cuarto de su capacidad total.
- Tape el envase y agítelo vigorosamente durante 30 segundos, asegúrese que el agua se mueva por todo el interior y que no se dejen áreas sin limpiar.
- Vierta el contenido en el tanque de equipo de aplicación.
- Repita tres veces el procedimiento descrito.
- Inutilice el envase para evitar que sea reutilizado, perforando el envase en la parte inferior.
- Empacar envases vacíos en bolsa roja. Rotular indicando Tipo de Residuo, Cantidad en Kg, Corriente a la que pertenece, datos del generador.

- Solicitar recolección con Gestor de Residuos Peligrosos EMDEPSA S.A ESP.
- Realizar entrega de Respel a EMDEPSA para tratamiento y disposición final de corriente Y4.
- Archivar Certificado de Disposición Final emitido por EMDEPSA S.A

MANEJO DE PRODUCTO NO CONFORME

Envases rotos, Envases con filtraciones.

- Al momento de realizar la recepción del producto y de verificar que no cumple con las características descritas en el ítem Recepción del producto del presente documento. Se procede a separar y disponer en la zona de no conformes.
- Se alista en un sistema de contención para evitar contaminación de áreas y derrames
- Posteriormente se realiza la devolución al proveedor del producto.

Producto Vencido

- Conservar en buen estado el envase
Disponerlo con el Plan de Gestión de Devolución de Productos Post consumo del fabricante y/o importador.

MANEJO DE MATERIAL ANTI DERRAMES

Material usado para el tratamiento de derrames

- Al momento de hacer uso del kit antiderrames, se debe recolectar todo el material absorbente con el que se controló el derrame colocarlo en una bolsa, cerrar la bolsa y disponerla en una caneca metálica la cual debe estar ubicada en la zona de residuos peligrosos.
- Posteriormente realizar la entrega a la empresa encargada de disponer los residuos, para incinerar de acuerdo a las exigencias técnicas y de seguridad exigidas por la legislación nacional

MANEJO DE RESIDUOS EN MAQUINAS Y EPP USADOS

Lavado y Limpieza de Maquinas Aspersoras

- En área de lavado dispuesta para el lavado de máquinas, (el cual se conecta a trampa de grasas), se realiza tripe lavado de las máquinas usadas después de cada servicio. Realizando proceso de secado y armado.

Lavado de Elementos de Protección Personal

- En área de lavado dispuesta para el lavado de overoles, botas, guantes, gorra (el cual se conecta a trampa de grasas). Se realiza lavado de prendas con detergente que no genera espuma, retirando residuos de fumigación realizada. Posterior a esto se realiza proceso de secado y se dispone en estante de almacenamiento.

Limpieza de Elementos de Protección Personal

- En área de lavado dispuesta para el lavado de Respiradores y Gafas, (el cual se conecta a trampa de grasas) se sumergen los elementos en agua con detergente que no genera espuma (retirando previamente los filtros de los respiradores) y se realiza la limpieza y el lavado de cada uno, posteriormente se realiza proceso de secado y se dispone en estante de almacenamiento.

MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS

- Se realiza mantenimiento de Trampa de Grasas cada 6 meses, se retiran grasas, natas y lodos. Posteriormente se almacenan en empaques, para ser entregadas a empresa encargada de disponer los residuos, de acuerdo a las exigencias técnicas y de seguridad exigidas por la legislación nacional.

9. RELACION DE REGISTROS Y DOCUMENTOS

Lista de Chequeo

Panorama de Factores de Riesgo

Formato de Instrucción de Trabajo

Formato de Servicios

Fotografías

10. HISTORIA DE REVISIONES

Revisión	Descripción del cambio	Autor/Memorando/Acta
00	Elaboración del Protocolo	10-02-2015
01	Revisión/cambio nº1	27-09-2018
02	Revisión/cambio nº2	13-01-2020
03	Revisión/ cambio nº3	27-01-2021
04	Revisión/ cambio nº4	27-01-2024
05	Revisión/ cambio nº5	20-02-2026



Regional Risaralda
Centro de Diseño e innovación Tecnológica Industrial

EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y ENERGETICO

FECHA DE ELABORACIÓN:	3/06/2026
DEPENDENCIA REQUERENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro de Diseño e Innovación tecnológica industrial
ORDENADOR DEL GASTO:	SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
OBJETO:	Contratar la fumigación, control de roedores plagas y vectores, control de ofidios, incluye fumigación control dengue del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

CONTRATISTA: ING MEGASERVICIOS S.A.S.

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y ENERGÉTICAS	EVIDENCIA O SOPORTE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
El contratista deberá contar con la licencia sanitaria vigente expedida por la Secretaría de Salud previo al acta de inicio del contrato.	El contratista anexa copia de la licencia sanitaria.	SI
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español a utilizar. Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	El contratista anexa hojas de seguridad y fichas de datos de los plaguicidas usados	SI
El contratista antes de empezar labores deberá presentar la inducción	El contratista anexa captura del diligenciamiento de la inducción.	SI



Regional Risaralda
Centro de Diseño e innovación Tecnológica Industrial

EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y ENERGETICO

en SST Y AMBIENTAL de manera virtual y entregar el soporte al supervisor del contrato quien remitirá información a las áreas correspondientes		
Entregar el plan integral de control de plagas del centro de diseño e innovación tecnológica industrial realizado durante el año 2026 para CDITI	El contratista anexa plan integral del manejo de plagas.	SI

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente **ING MEGASERVICIOS S.A.S. CUMPLE** con las obligaciones exigidas por el componente ambiental y energético.

Dosquebradas, 03 de junio de 2026

DELLY XIOMARA BUITRAGO RESTREPO
Dinamizadora Ambiental y Energético
Evaluación Componente Ambiental Y Energético



ING MEGASERVICIOS S.A.S
Ingeniería en Mantenimiento y Servicios Especializados
NIT. 900729436-2

Fecha informe: 29 -05-2026

Fecha realización servicio: 01 y 23 de Mayo de 2026.

**INFORME TÉCNICO CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS REALIZADO A
CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL RISARALDA MES DE MAYO DE 2026**

Objeto: CONTRATAR LA FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES PLAGAS Y VECTORES, CONTROL DE OFIDIOS, INCLUYE FUMIGACIÓN CONTROL DENGUE DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA.

SEDES A INTERVENIR

- ✓ Centro de Innovación Tecnológica Industrial: Transversal 7 Calle 26 Barrio Santa Isabel Dosquebradas.

SERVICIOS PROGRAMADOS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO
Control de Plagas	01 de Mayo de 2026
Control de Plagas	23 de Mayo de 2026

IDENTIFICACION DE PLAGAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL

Tipo de Plaga a Controlar

Insectos Rastrosos: Cucaracha, Hormiga, Arañas.

Insectos Voladores: Mosquito, Mosca.

Roedores: Rata de Tejado, Ratón Domestico.

Ofidios: Serpientes.

- ✓ **Desinsectación:** Aspersión Liquida con Maquina Manual.
- ✓ **Abatización:** Abatización cámaras de aguas lluvias y aguas estancadas con maquina aspersora.
- ✓ **Desratización:** Instalación de cebos Rodenticidas en Estaciones de Cebado.
- ✓ **Control de Ofidios:** Barrera Olfativa con Producto Natural.

ITEM	TIPO DE SERVICIO	DETALLE DE ACTIVIDAD	PRODUCTO A USAR
1	Control de Insectos Rastreros y Voladores	<p>Desinsectación El control de plagas se realiza con maquina aspersora manual y/o motor (su uso depende de la extensión de área a intervenir) en:</p> <p>Zonas Comunes Áreas perimetrales de edificios Zonas verdes Auditorios Ambientes de Formación Áreas de Cafetería Oficinas Administrativas Áreas de Almacenamiento Aulas de Clase Áreas de archivo</p> <p>Abatización</p> <p>Se realizará abatización de Reservorios de Mosquitos y Zancudos por medio de aspersión liquida con producto larvicida</p> <p>Se realiza seguimiento de la efectividad del producto y método aplicado.</p>	<p>SOLFAC EC050 CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES MECANISMO DE CHOQUE</p> <p>STARYCIDE SC CONTROL DE LARVAS DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS ALTA RESIDUALIDAD</p>
2	Desratización de Puntos Álgidos	<p>Se realiza inspección y cuantificación de estaciones de cebado existentes, más sin embargo no se observan estaciones de cebado en el centro.</p> <p>Se procede a la identificación de puntos álgidos y se realiza instalación de cebos rodenticidas en áreas de almacenamiento de residuos ordinarios, áreas de archivo, áreas de bodega.</p> <p>Se recomienda realizar la adquisición de 40 estaciones de cebado para hacer control y seguimiento de roedores.</p>	<p>STORM PELLETS Rodenticida Anticoagulante Cebos empacados en bolsitas de 10g</p> <p>STORM BLOQUES Rodenticida Anticoagulante Almendra 3.5g</p> <p>Control Mecánico Instalación de cebos rodenticidas</p>
3	Control de Ofidios	<p>Control de Ofidios</p> <p>Se realiza aspersión de mezcla biodegradable con aceites esenciales. En puntos algidos Creando una barrera olfativa para ahuyentar los ofidios.</p>	<p>Aceite de Eucalipto y Menta</p>

Sustancias Químicas Utilizadas

SOLFAC EC050	(Insecticida)	Dilución: 5ml a 8 ml por Litro de Agua
Storm Pellets	(Rodenticida)	Cebos empacados en bolsitas de 10g
Storm Bloques	(Rodenticida)	Ubicación de Bloques por Unidad
Starycide SC	(Larvicida)	Dilución: 1ml por litro de Agua

Material y Equipos de Trabajo

Equipos	Herramientas Menores	Insumos	Elementos de Protección Personal
Máquina Pulverizadora a Motor o Motomochila Maquina Aspersora Manual	Balde Jeringa Paños	Insecticida Rodenticida Larvicida	Overol Antifluido Botas de Seguridad Antideslizantes Guantes de Caucho o PVC Respirador con Filtro de Carbón activado 3M 6003 Gorra con cubre cuello Monogafas de Seguridad Tapa oídos Tipo Copa u orejeras.



ING MEGASERVICIOS S.A.S
 NIT 900729436-2
 DIRECCION: AV. 30 DE AGOSTO # 31 -64
 PEREIRA - RISARALDA

Objeto: Contratar la fumigación, control de roedores plagas y vectores, control de ofidios, incluye fumigación control dengue del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda

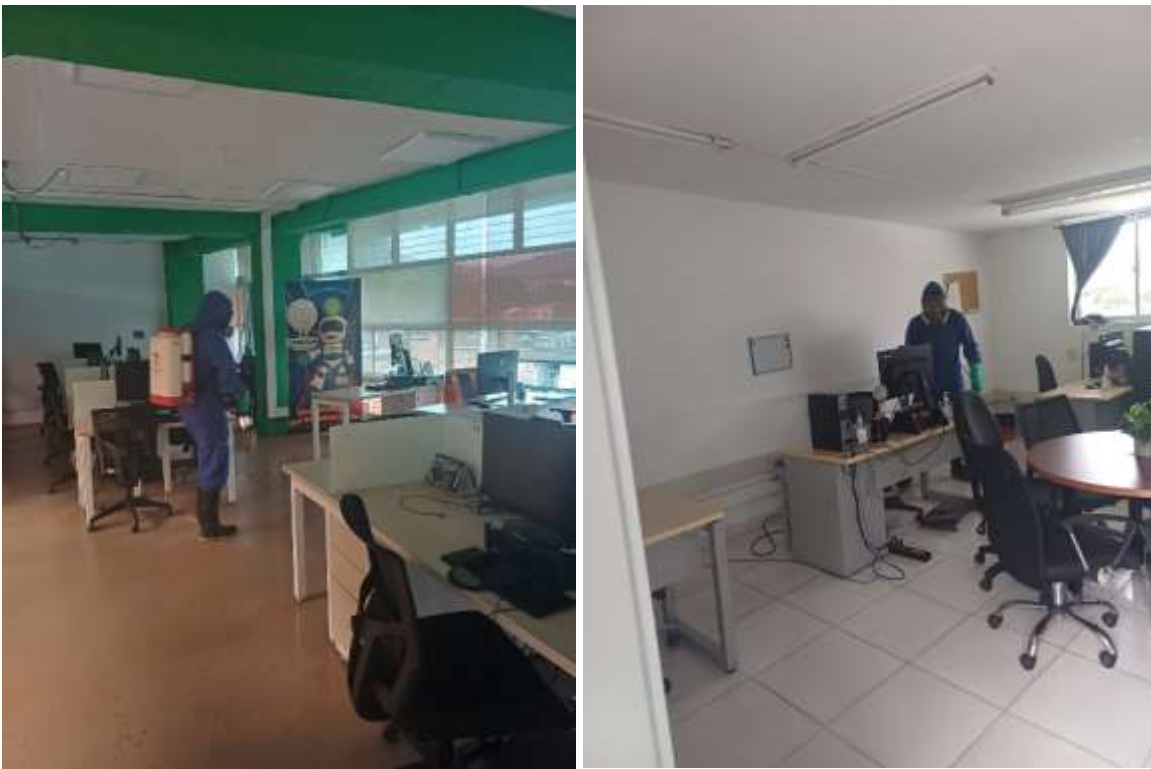
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT					
			MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	
	Sede Complejo Salomia (Calle 52 Número 2 Bis 15):						
1	Manejo integral de plagas: Ratas, ratones, insectos rastreros (Dengue, cucarachas, hormigas, comején etc.,) moscas, mosquitos y sus larvas, y todos aquellos no descritos pero observados o informados durante visitas de inspección; así mismo, hongos, gérmenes y bacterias en cuartos de almacenamiento	5	1/05/2026	23/05/2026	18/07/2026	19/09/2026	21/11/2026
2	Control de ofidios con procedimientos disuasivos barrera olfativa con productos naturales tipo aceites esenciales naturales como aceite de clavo, canela, eucalipto. Barrera con azufre agrícola en polvo en forma localizada. Mezcla biodegradable 1 lt agua + 30 ml aceite de clavo o eucalipto + 15 gotas de aceite de menta aplicada con aspersor manual en perímetro zonas sensibles en anchos de 1 mt	5	1/05/2026	23/05/2026	18/07/2026	19/09/2026	21/11/2026

Control Integrado de Plagas

Se realizó Control Integrado de Plagas en el Centro de Innovación Tecnológica Industrial de acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 1843 de 1991 y Ley 55 de 1193. Utilizando Piretroide Sintético con Nivel Toxicológico III, autorizado por la Secretaria de Salud Interviniendo las siguientes áreas:

- ✚ Ambientes de Formación
- ✚ Oficinas Administrativas
- ✚ Aulas de Clase
- ✚ Instalaciones Sanitarias
- ✚ Cocinetas
- ✚ Parqueaderos
- ✚ Zonas Comunes (Pasillos, Escaleras)
- ✚ Perímetro Interior y Exterior
- ✚ Zonas Verdes
- ✚ Porterías
- ✚ Cuartos de Aseo
- ✚ Cuarto de Máquinas
- ✚ Superficies Afectadas con Plagas (Techos, Paredes)
- ✚ Bodegas de Almacenamiento, Zonas Comunes.

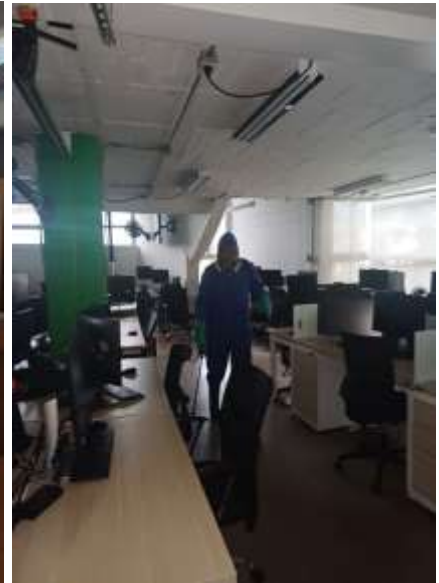
CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES **FUMIGACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS**



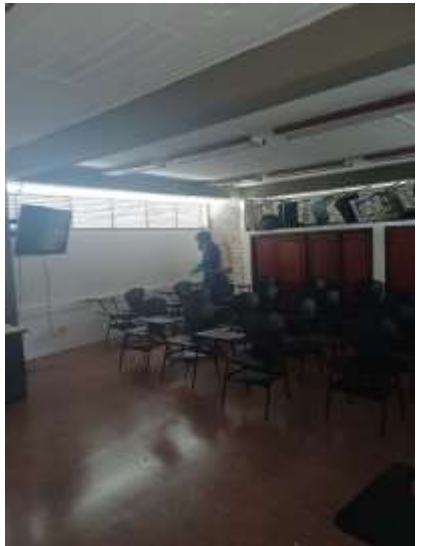
CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE AMBIENTES DE FORMACION



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE AMBIENTES DE FORMACION



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE AMBIENTES DE FORMACION



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION DE AMBIENTES DE FORMACIÓN



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES (pasillos, cafetería, perímetro)



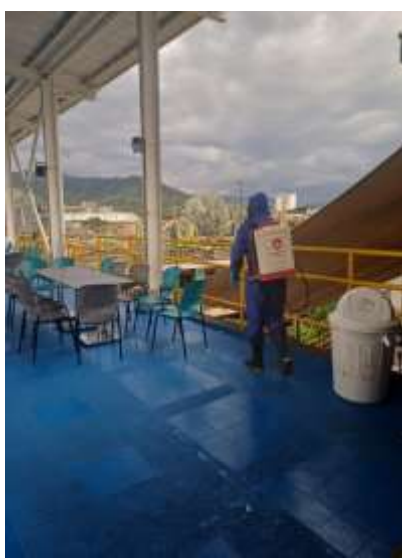
CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES (pasillos, cafetería, perímetro)



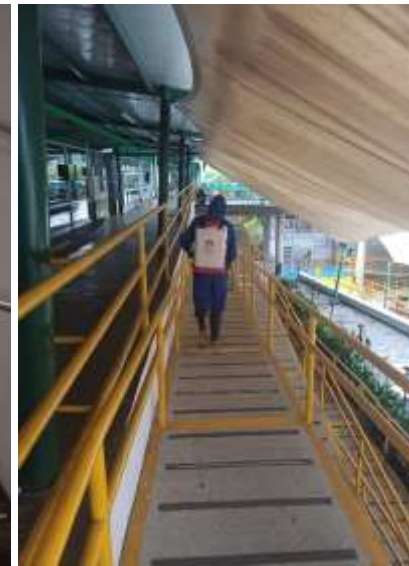
CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES (pasillos, cafetería, perímetro)



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES (pasillos, cafetería, perímetro)



CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
FUMIGACION ZONAS COMUNES (pasillos, cafetería, perímetro)



DES RATIZACION DE PUNTOS ALGIDOS



DES RATIZACION DE PUNTOS ALGIDOS



CONTROL DE OFIDIOS
ASPERSION DE MEZCLA BIODEGRADABLE



Recomendaciones Generales

Recomendación 1:

En este momento la sede solo cuenta con una estación de cebado para roedores. Se recomienda adquirir 40 estaciones de cebado para instalar en puntos álgidos y zonas comunes, con el fin de realizar el control y seguimiento de roedores de forma más completa y segura.

Se recomienda realizar eliminación de empozamientos de agua que son ocasionados por las lluvias, toda vez que esta situación da lugar al establecimiento de reservorios de larvas de zancudos.

Se recomienda realizar limpieza quincenal o mensual de las cámaras de aguas lluvia retirando residuos, lodos y material vegetal. Realizar lavado a presión con abundante agua. Verificar semanalmente que estas cámaras no tengan aguas estancadas.

En las áreas de oficina se sugiere dar recomendaciones a los usuarios de no dejar envolturas o restos de alimentos dentro de los cajones de los escritorios, se recomienda indicar al personal de aseo realizar recolección diaria de los residuos generados en cada puesto de trabajo y también en los puntos ecológicos.

Se recomienda la implementación e instalación de lámparas electrocutoras o lámparas UV con láminas adhesivas, para realizar control de mosquitos en áreas donde se presente mayor afluencia de esta plaga.

Situación Encontrada: Inadecuado Almacenamiento de Enseres y Materiales de Construcción

Incidencia en el programa CIP: Esta situación da lugar al establecimiento de nidos de plagas como roedores, insectos rastreros y ofidios.

Acción Correctiva: Se recomienda realizar clasificación de elementos aprovechables y no aprovechables, clasificar los materiales de construcción, los enseres averiados y buenos. Realizar disposición final de residuos no aprovechables. Una vez organizado este espacio se recomienda realizar un aseo general de áreas retirando residuos.

Se recomienda realizar poda de césped con frecuencia mensual, realizar retiro de maleza y realizar mantenimiento de jardines de forma semanal. Se recomienda reemplazar la planta que esta sembrada en la base de los dos jardines internos del edificio, toda vez que genera un efecto sombrilla ocultando lo que se oculta debajo de ella lo cual puede ser tránsito de roedores u ofidios.



Se recomienda eliminar toda fuente de alimento o refugio para roedores, recordar que las ratas y ratones son alimento para ofidios, además de ser portadoras de la leptospirosis, el SPH, coriomeningitis linfocítica, peste y tífus, además de causar daños físicos a las infraestructuras, además de esto también son portadoras de plagas de ectoparásitos como las pulgas

En general se recomienda mantener todos los contenedores que contienen residuos de las actividades diarias del centro, en lugares cerrados o que los recipientes tengan tapas con cierres herméticos, concientizar a los estudiantes de dar una correcta disposición de los restos de alimentos en las canecas destinadas para este fin.

Se recomienda mantener contenedores cerrados, una vez sean recolectados los residuos por el gestor se recomienda realizar un lavado interno y desinfección de cada contenedor para eliminar lixiviados y restos de residuos

Después de cada jornada, se recomienda realizar recolección y almacenamiento de residuos en punto de acopio, **no dejar** residuos dentro de: las canecas ubicadas en ambientes, puntos ecológicos, papeleras del baño, canecas de la cafetería o canecas ubicadas en zonas comunes.

Mantener todos los espacios en perfectas condiciones de orden, aseo y limpieza.

En los espacios de almacenamiento, se recomienda realizar periódicamente reubicación de los estantes, estibas o cajas, con el fin de limpiar todos los espacios e identificar, si es el caso, posibles nidos de insectos o roedores.

Recomendaciones ante la proliferación de Mosquitos

El proceso de Fumigación elimina los mosquitos o zancudos adultos, presentes en el ambiente, durante las 48 horas siguientes a la fumigación. Es importante tener en cuenta que el mosquito o zancudo es un vector de tránsito. Si bien es cierto se elimina la plaga existente en el ambiente con la fumigación, van a venir más desde los reservorios de larvas ubicados en sitios cercanos al edificio donde se encuentra ubicada la entidad.

Por este motivo se recomienda:

- Verificar que en el edificio y sus áreas circundantes sean eliminados charcos, y aguas estancadas como resultado de las lluvias.
- Cerrar ventanas a partir de las 2:00 pm
- Mantener áreas como terrazas y patios libres de objetos que puedan almacenar agua.
- Realizar periódicamente limpieza de canales de agua lluvia.
- No dejar agua reposada en materas después de rociar las plantas.
- Mantener totalmente tapados los recipientes en los que se almacena agua.
- Cambiar el agua de materas al menos cada 6 días o añadir gotas de cloro
- Si se almacena agua en albercas, canecas u otros recipientes grandes, realizar proceso de lavado y desinfección, colocando tapa con sello hermético.
- Realizar una disposición adecuada de llantas y chatarra.
- Verificar que no haya basuras y **residuos sólidos** en áreas circundantes.
- Verificar que no haya **aguas estancadas** en áreas circundantes

Observación General

El Control Integral de Plagas, es una estrategia que integra varios factores para la consecución del éxito de esta labor. Las plagas como tal, no se erradican, se controlan, mediante la implementación de un control cultural, físico, mecánico y químico.

En el control cultural cabe resaltar la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos, el orden, el aseo y la limpieza de superficies. Siendo este uno de los factores más influyentes dentro del control integral de plagas. Ya que, al generar entornos ordenados, limpios y libres de residuos, estamos eliminando dos variables importantes, para la supervivencia de las plagas dentro de nuestro entorno. Estas dos variables son Alimento y Refugio.

En el control físico, es importante tener en cuenta las barreras físicas que podamos implementar, con el fin de evitar el acceso de plagas a nuestro entorno. Dentro de estas barreras físicas tenemos; los angeos, burletes para las puertas, sellamiento de las tuberías que están abiertas a la superficie y en general el cerramiento de los accesos de las plagas a las estructuras.

En el control mecánico, se manejan las trampas para atrapar las plagas que a pesar del control cultural y el control físico implementado, hayan logrado ingresar a nuestro entorno.

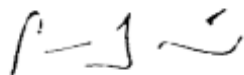
El control químico, es la estrategia en la cual usamos insecticidas, rodenticidas y productos especializados para realizar un control sobre la infestación de cualquier tipo de plaga. Este control complementa las demás acciones (control cultural, control físico, control mecánico) que se implementan para el éxito del Control Integral de Plagas.

Conclusión

Se contó con la supervisión del personal de vigilancia para el acompañamiento del servicio. Es importante tener en cuenta que las condiciones higiénicas y locativas son factores preponderantes para el establecimiento de las plagas. Ya que generan las condiciones de ingreso, refugio y alimento para las mismas.

Se debe tener en cuenta que mientras las condiciones mencionadas en el informe no se mejoren las plagas van a tener las vías de ingreso, el refugio y el alimento disponible.

Cordialmente,



Paola Rondón

Asesor Técnico

ING MEGASERVICIOS S.A.S

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NIT PEREIRA AV. 30 DE AGOSTO # 31 - 64 01-EMPLEADOR PRIVADA ÚNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA:	900729436 ING MEGASERVICIOS SAS RISARALDA 3418464 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Otras actividades de limpieza de edificios e inst	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	6022473042 MAYO AÑO 2026 0 2026/06/04	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	E-EMPLEADOS 2026 MAYO AÑO 2026 363728125

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES	
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200
231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 560.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400	\$ 0	\$ 560.400
230201	230201- PROTECCION	2	\$ 560.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400	\$ 0	\$ 560.400
230301	230301-PORVENIR	4	\$ 555.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 555.900	\$ 0	\$ 555.900
SUBTOTALES:											\$ 1.956.900	\$ 0	\$ 1.956.900

TOTAL APORTES A SALUD															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS010	EPS018-S.O.S.	1		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100
EPS018	EPS018-S.O.S.	2		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 0	\$ 140.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 210.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 210.300	\$ 0	\$ 0	\$ 210.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 25.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.700	\$ 0	\$ 0	\$ 25.700
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 25.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.700	\$ 0	\$ 0	\$ 25.700
SUBTOTALES:											\$ 472.000	\$ 0	\$ 0	\$ 472.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	9		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 450.600	\$ 0	\$ 450.600	\$ 0	\$ 0	\$ 450.600	
SUBTOTALES:											\$ 450.600	\$ 0	\$ 0	\$ 450.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES		MORA		TOTALES						
			VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR PAGADO						
CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	4	\$ 183.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 183.500						
CCF57	CCF57-COMFANDI	5	\$ 306.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 306.100						
SUBTOTALES:			\$ 489.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 489.600						

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																	
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					SENA					ICBF					ESAP					MINEDU				
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1073231029	RONDON RODRIGUEZ YENNY PAOLA	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		231001-COLFONDOS	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS018-S.O.S.	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 9.200	30	\$ 1.750.905	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0												
2	CC 1088334298	QUINTERO VALENCIA JHON ALEXANDER	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	11	\$ 641.999	\$ 102.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 102.800	EPS002-SALUD TOTAL	11	\$ 641.999	\$ 25.700	\$ 0	\$ 25.700	14-11 - ARL SURA	11	\$ 641.999	\$ 44.700	11	\$ 641.999	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 25.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0												
3	CC 94274171	ALZATE VELASQUEZ HUGO ALEXANDER	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.750.905			NO																		230301-COLFONDOS	7	\$ 437.727	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 70.100			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 121.900	7	\$ 437.727	CCF57-COMFANDI	\$ 17.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0												
4	CC 1113785499	MEJIA LOAIZA CARLOS ONEIVER	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 9.200	30	\$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0												
5	CC 1113786574	BUENO CHAMORRO PAOLA ANDREA	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI	31																	230201-PROTECCION	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 9.200	30	\$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0												
6	CC 16232933	BUENO CHAMORRO JORGE ALBERTO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS018-S.O.S.	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 121.900	30	\$ 1.750.905	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0												
7	CC 29775286	AGUILAR CHAMORRO GENNY VIVIANA	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 9.200	30	\$ 1.750.905	CCF57-COMFANDI	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0												
8	CC 86783774	CHAMORRO GODOY ADRIANA	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI	20																	230301-PORVENIR	11	\$ 641.999	\$ 102.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 102.800	ESSC24-COOSALUD ESS	11	\$ 641.999	\$ 25.700	\$ 0	\$ 25.700	14-11 - ARL SURA	11	\$ 641.999	\$ 3.400	11	\$ 641.999	CCF57-COMFANDI	\$ 25.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA											
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900729436	NÚMERO PLANILLA:	6022473042	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	mayo	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO	2026	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	363728125
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	ING MEGASERVICIOS SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		DÍAS DE MORA:				PERIODO COTIZACIÓN SALUD:									
CIUDAD/MUNICIPIO:	AV. 30 DE AGOSTO # 31 - 64	TELEFONO:	RISARALDA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:						PERIODO COTIZACIÓN SALUD:									
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:						PERIODO COTIZACIÓN SALUD:									
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de limpieza de edificios e inst	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:						PERIODO COTIZACIÓN SALUD:									
TIPO EMPRESA:	ÚNICO			PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:						PERIODO COTIZACIÓN SALUD:									
FORMA DE PRESENTACIÓN:				PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:						PERIODO COTIZACIÓN SALUD:									
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:						PERIODO COTIZACIÓN SALUD:									

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					PARAFISCALES											
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP
9	CC 1112629677	HERNANDEZ VELASQUEZ ANDRES FELIPE	DEPEND		\$ 1.750.905	FUJO			SI																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS018-S.O.S.	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 121.900	\$ 1.750.905	CCF44-COMFAMILIAR RISARALD	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 3.369.100

